

# GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Por cada trimestre adelantado . . . . . 6 reales.  
Números sueltos . . . . . 1 real.

**AGENCIA GENERAL.**

La Direccion de esta Imprenta.  
Idem por elos. — Las administraciones de Correos.

**SE ADMITEN GRATIS**

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.  
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel

## PARTE OFICIAL.

*ESTADO que manifiesta los ingresos y egresos habidos en los fondos Municipales de los pueblos de este Departamento en el mes de Febrero último.*

**CARGO.**

**DATA.**

PUEBLOS.	CARGO.												DATA.																				
	Existencia anterior.	Como d. suscri-cion.	Id. del laje.	Id. de ifea-das.	Id. d. plaza.	Id. de rnu-nu-ciones.	Id. de multas.	Id. de alumbrado.	Id. de subastas.	Id. de trabajado-res.	Id. del canon.	Id. de casa co-mun.	Total.	Gastos ordina-rios.	Id. extra-ordina-rios.	Id. de escritorio.	Gastos de alumbrado.	Id. de se-renos.	Id. de o-bras pu-blicas.	Total.	Existen-cia.	Déficit.											
Sonsonate.....	97 2	.....	64 4	17 4	450 7	7 2	21 2	62 5	.....	.....	.....	.....	324 2	59 6	52 2	5 4	40 00	40 00	15 4	213 3	111 2	.....											
Nahuatingo.....	41 2	.....	000 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	16 1	.....	.....	60 7	29 1	2 3	.....	.....	.....	41 3	53 4	29 3	.....											
Sonsacate.....	.....	3 2	.....	.....	1 1	.....	1 00	.....	.....	1 00	.....	.....	6 3	8 00	000 4	000 4	.....	.....	41 3	53 4	.....	16 5											
Nahuizalco.....	107 1	.....	22 1	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100 00	235 2	19 00	37 4	3 5	.....	.....	63 1	123 1	112 1	.....											
Juayúa.....	131 1	.....	8 2	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	133 3	12 00	2 00	3 4	.....	.....	.....	17 4	115 7	.....											
Salcoatitan.....	1 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	31 6	.....	.....	23 3	7 00	000 6	1 2	.....	.....	.....	9 00	14 3	.....											
Apaneca.....	131 1	.....	6 4	.....	.....	.....	.....	.....	.....	100 00	.....	.....	240 5	15 00	.....	.....	.....	.....	.....	15 00	225 5	.....											
San Pedro Pastla.	5 2	.....	4 7	.....	.....	2 00	5 00	.....	.....	.....	.....	.....	17 1	8 00	1 4	.....	.....	.....	.....	9 4	7 5	.....											
Santo Domingo..	1 1	6 6	.....	.....	.....	.....	3 00	.....	.....	.....	.....	.....	10 7	9 00	.....	000 2	.....	.....	.....	9 2	1 5	.....											
Masagrat.....	1 00	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	41 2	.....	.....	42 2	6 00	1 6	000 3	.....	.....	.....	8 1	34 1	.....											
San Antonio.....	17 7	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	.....	17 7	.....	000 3	.....	.....	.....	.....	000 3	17 4	.....											
Dolores Izaleo..	77 6	.....	38 6	.....	.....	.....	19 7	.....	.....	.....	000 6	.....	137 1	25 7	27 3	.....	.....	.....	51 3	104 5	32 4	.....											
Asuncion Idem..	4 5	.....	5	.....	1 5	.....	.....	5 6	2 00	.....	.....	.....	19 1	2 4	.....	2 00	.....	.....	1 00	12 4	6 5	.....											
Cacaluta.....	000 2	000 4	1 4	.....	.....	.....	1 2	.....	.....	4 1	.....	.....	7 5	2 00	1 5	.....	.....	.....	.....	3 5	4 00	.....											
Guannoco.....	.....	.....	6 5	00 1	.....	.....	2 2	.....	.....	10 2	.....	.....	19 2	17 5	1 3	000 2	.....	.....	.....	19 2	.....	.....											
623 5													10 4	158 5	17 3	53 6	9 2	56 5	62 5	16 1	2 00	184 2	100 6	1,295 6	227 7	129 1	17 2	40 00	40 00	175 4	629 5	712 6	16 5

**DEMOSTRACION.**

CARGO.....	\$ 1,295 6
DATA.....	\$ 629 5
EXISTENCIA.....	\$ 666 0

Segun queda demostrado asciende el cargo a la cantidad de mil doscientos noventa y cinco pesos seis y medio reales, la data a seiscientos veintinueve pesos cinco y tres cuartillos reales, y la existencia a seiscientos sesenta y seis pesos tres cuartillos, que se diferencia de la columna por el déficit de Sonsonate.—Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Marzo 18 de 1856.

Antonio Ipiña.—Sebastian Sicilia, Srio.

**PARTE NO OFICIAL.**

**LA GACETA.**

Cojutepeque, Abril 3 de 1856.

Una de las mayores ventajas que tienen los Gobiernos libres es la facultad concedida a todos los ciudadanos para exponer con toda fran-

su patria, desahoguen sus sentimientos descubriendo sin embozo lo que piensan y apuntando lo que conviene hacer y lo que importa evitar. Pero en tales casos y a proporcion que es mayor el peligro, se hace mas necesario librarse de esa propension comun de exajerar las cosas y hallar defectos en todas las providencias. Quien no está al frente de los ne-

vador no es Jefe de un bando, sino de todos los Salvadoreños, entre los cuales no hace distinciones—no se propone favorecer ni contentar a una parcialidad determinada, sino procurar el bien jeneral. Si a tan sagrado objeto se enderezan las indicaciones que se le hagan y los avisos que se le den, les acogerá de buena voluntad sin entrar a indagar de que

**LA CUESTION DE CENTRO-AMERICA**

(Del Times de Londres, del 31 de Enero.)  
La que se puede llamar la Cuestion de Centro-América y que ha sido últimamente asunto de correspondencias entre la Gran Bretaña y los Estados- Unidos, puede dividirse en tres partes. Primera, ¿cuáles eran los derechos de la gran Bretaña en Centro-América, y cual su posicion antes de 1850? Segunda, ¿cuáles fueron las causas que produjeron el tratado llamado de

San Pedro Pastla	5 2	4 7	2 00	5 00	100 00	240 5	15 00	1 4	15 00	12 5	15 00	12 5	
Santo Domingo	1 1	6 6	3 00	3 00	17 1	10 7	8 00	9 00	9 4	7 5	9 4	7 5	
Masaguat	1 00	41 2	42 2	17 7	17 7	6 00	1 6	000 2	9 2	1 5	8 1	34	
San Antonio	17 7	19 7	5 6	2 00	000 6	137 1	25 7	27 3	000 3	17 4	000 3	17 4	
Dolores Izaleo	77 6	38 6	1 5	5 6	2 00	19 1	2 4	2 00	51 3	104 5	32 4	6 5	
Asuncion Idem	4 5	5	1 2	4 1	7 5	19 2	2 60	1 5	1 00	12 4	3 5	4 00	
Cacaluta	000 2	000 4	6 5	00 1	2 2	10 2	17 5	1 3	000 2	19 2	19 2	4 00	
Guaimoco	623 5	10 4	158 5	17 3	6 1	9 2	56 5	62 5	16 1	2 00	181 2	100 6	1,295 6
	227 7	129 1	17 2	40 00	40 00	175 4	629 5	712 6	46 5				

**DEMOSTRACION.**

CARGO.....	\$ 1,295 6
DATA.....	\$ 629 5
EXISTENCIA.....	\$ 666 0

Segun queda demostrado asciende el cargo a la cantidad de mil doscientos noventa y cinco pesos seis y medio reales, la data a seiscientos veintinueve pesos cinco y tres cuartillos reales, y la existencia a seiscientos sesenta y seis pesos tres cuartillos, que se diferencia de la columna por el déficit de Sonsonate.—Gobierno político del Departamento de Sonsonate, Marzo 18 de 1856.

Antonio Ipiña.—Sebastian Sicilia, Srio.

**PARTE NO OFICIAL.**

**LA GACETA.**

San Pedro de Macoris, Abril 3 de 1856.

Una de las mayores ventajas que tienen los Gobiernos libres es la facultad concedida a todos los ciudadanos para expresar con toda franqueza su sentir acerca de los actos administrativos y demas puntos de interes jeneral. Cada uno, mirando como propios los asuntos que afectan a la comunidad, manifiesta lo que piensa, indica lo que cree mas conveniente, y, de los diversos pensamientos y del choque de las ideas, resulta por lo regular la solucion de los problemas que ocurren, problemas muchas veces difíciles y que vienen a ser resueltos de una manera sencilla. De esta suerte, por medio de la prensa, por conversaciones privadas, y esposiciones particulares, se forma la opinion pública y se logra desenredar ese hilo de Ariadna indispensable para caminar con acierto en las mil vueltas del laberinto político.

Entre los diferentes pareceres que ca la cual es libre para emitir sobre las cuestiones que ocurren, el arte del Gobierno está en saber escojitar lo mas acomodado al fin que se pretende y en armarse de la firmeza suficiente para emprender y llevar a cabo los proyectos mas ajustados a los consejos de la prudencia y al pensar de una mayoría sensata, mal que pese a los que sin consideracion ninguna quisieran que en todo se siguieran a la letra sus opiniones, una vez que contentar a todos es una cosa quimérica y del todo imposible.

En circunstancias difíciles, cuando amenaza un mal gravísimo que exige prontos y eficaces remedios, laudable y útil en extremo es, que los hombres bien intencionados, los que no ven con indiferencia la suerte de

su patria, desahoguen sus sentimientos descubriendo sin embozo lo que piensan y apuntando lo que conviene hacer y lo que importa evitar. Pero en tales casos y a proporcion que es mayor el peligro, se hace mas necesario librarse de esa propension comun de exajerar las cosas y hallar defectos en todas las providencias. Quien no está al frente de los negocios; quien no carga sobre sí responsabilidad y no tiene que arrostrar los peligros de una medida inadecuada, ni los daños que vengan de una accion inconsiderada y temeraria, puede a mansalva y con el mayor desembarazo formar infinidad de planes a su gusto y dar por seguro su éxito. Pero los que colocados en una elevada posicion no pueden dar un paso sin esponerse a la censura y comprometer mui caros intereses; los que tienen a su cargo la conservacion de todo lo mas precioso ¿han de pensar y obrar con lijereza, lanzándose ciegamente y sin combinacion en empresas de alta y vital importancia? Por otra parte, los que así hablan carecen de todos los datos que se necesitan para formar un cabal juicio de las operaciones del Gobierno; porque éste encargado de conducir los asuntos con el debido tino, no está en el caso de dar publicidad a todos los pormenores que le sirven para encaminar a buen término sus pasos. Y he aquí que por esta razon, aunque tal vez se racione bien, supuestas ciertas premisas, no se da en el hito por carecer de los fundamentos que se necesitan y se inculpa quizá involuntariamente, pero con injusticia a los que gobiernan.

Apreciamos en todo lo que vale una crítica mesurada y juiciosa; adoptamos y adoptaremos todas aquellas ideas que siendo hijas de una sana intencion revelan el patriotismo de quienes las proponen, sea cual fuere el partido a que pertenezcan; porque lo repetimos, el Gobernante del Sal-

vador no es Jefe de un bando, sino de todos los Salvadoreños, entre los cuales no hace distinciones—no se propone favorecer ni contentar a una parcialidad determinada, sino procurar el bien jeneral. Si a tan sagrado objeto se enderezan las indicaciones que se le hagan y los avisos que se le den, les acogerá de buena voluntad sin entrar a indagar de que personas vienen; y tanto como estará siempre dispuesto a recibir desapasionadamente las inspiraciones razonables, de los hombres sensatos que desea le rodeen, no hará ningun aprecio de las murmuraciones de los que se han hecho una costumbre de hallar sinrazon en todo lo que emana de la Suprema Autoridad. Tales son los principios y tal el firme propósito de la actual Administracion.

Habiendo sido nombrado Jefe de Seccion de Relaciones y del interior el Señor Licenciado Don Juan Bosque, el dia 29 del próximo pasado ha tomado posesion de aquel destino, haciéndose cargo ademas del Ministerio de dichos ramos por separarse el Señor Ministro Licenciado Don Enrique Hoyos, en la misma fecha, a comenzar hacer uso de su licencia.

**REPRODUCCIONES.**

**FRANCIA.**

Paris, 22 de Enero de 1856.

El Presidente de la República del Salvador ha encargado a su Representante en Paris, manifieste al Gobierno Frances sus felicitaciones mas cordiales por la toma de Sebastopol. Este grande suceso ha causado en el Estado del Salvador un sentimiento de admiracion, al cual está mezclado un movimiento de alegría universal. Registramos con placer esta nueva prueba de simpatía que la América Central dá a la Francia y a los ejércitos aliados.

(Del Monitor universal n.º 23.)

**LA CUESTION DE CENTRO-AMERICA**

(Del Times de Londres, del 31 de Enero.)  
La que se puede llamar la Cuestion de Centro-América y que ha sido últimamente asunto de correspondencias entre la Gran Bretaña y los Estados- Unidos, puede dividirse en tres partes. Primera, ¿cuáles eran los derechos de la gran Bretaña en Centro-América, y cual su posicion antes de 1850? Segunda, ¿cuáles fueron las causas que produjeron el tratado llamado de Clayton-Bulwer que se ajustó en 1850, y la situacion precisa en que se intentó colocar por medio de aquel tratado a las partes contratantes? Tercera, ¿cuáles son las dificultades que existen ahora, y hasta qué grado tienen relacion o son distintas del tratado en cuestion?

Los tratados de la Inglaterra durante el siglo pasado con la España, permitieron a aquella poner en Belice un establecimiento para cortar palos de tinte, y evidentemente restringido a los límites que el objeto con que fué concedido hacian necesarios. Por los mismos tratados, la Gran Bretaña se obligó a retirarse de la costa de Mosquitos, en la cual habia una tribu considerable de indios, que en sus guerras con España habian sido sus aliados. Al principio del presente siglo, varió el estado de las cosas, pues habia habido guerras entre Inglaterra y España, y poco despues, las colonias españolas sacudieron el yugo de la España. Durante estos cambios y revoluciones, la Gran Bretaña habia engrandecido su establecimiento de Belice y dándole una estension territorial considerable; restablecido sus relaciones con los indios Mosquitos, tomando a su gefe o rei bajo su proteccion y haciéndolo coronar solemnemente en Jamaica.

Mientras tanto el istmo que separa el Norte del Sur de la América, llamado por esto „Centro-América“ se habia dividido en diferentes Repúblicas, segun las distintas capitancias generales o provincias que habian existido bajo el antiguo régimen. La capitania general de Nicaragua fué despues la República de Nicaragua, la capitania general de Costa-Rica la República de Costa Rica &c.

En los confines de estos dos Estados y en la boca del rio de San Juan habia un pequeño pueblo y un territorio al cual alegan derecho tanto Nicaragua como Costa-Rica, porque como estas Repúblicas fundaban su derecho, como se ha observado, en el de las antiguas capitancias generales, y como estas variaban con frecuencia de estension, segun el rango y aptitudes de

los gobernadores o capitanes generales que las gobernaban, sus fronteras no se podían definir de una manera precisa. Sin embargo la población y el territorio a que nos referimos, estaban en aquella época en poder de Nicaragua.

Diferentes hechos vejatorios tuvieron lugar en aquel puerto con respecto a los buques extranjeros que lo visitaban; y el gobierno británico, informado por sus agentes en Centro-América de que el puerto en cuestión había pertenecido antiguamente a los Mosquitos, lo reclamó a nombre de estos, y habiendo rechazado Nicaragua entregarlo, lo tomó por la fuerza a nombre del rei Mosquito. Los Nicaragüenses se quejaron; pero sus quejas no fueron atendidas; los documentos relativos a estos asuntos se presentaron al Parlamento británico, que no hizo objecion alguna a la conducta que había observado el gobierno. El honor de la Gran Bretaña quedó desde entonces comprometido a mantener lo que había hecho su gobierno.

Por este tiempo los Estados-Unidos tomaron posesion de California e hicieron el descubrimiento de sus riquezas minerales que han hecho variar los destinos de aquella parte del mundo.

La atencion de los ciudadanos americanos se dirigió naturalmente a buscar el camino mas corto y mas conveniente a su nueva conquista. Centro-América presentaba a sus ojos una nueva posicion y nuestro protectorado de la costa de Mosquitos les llamó la atencion tanto mas, cuanto que Nicaragua había estado por algun tiempo pidiéndoles su auxilio contra lo que les parecia agresion británica. Además, había una grande probabilidad de que pudiese establecerse una comunicacion marítima entre los océanos Atlántico y Pacífico por el rio de San Juan, en cuya embacadura, como se ha dicho antes, está situada la villa que habíamos tomado y que despues de su captura ha sido llamada „Greytown.“

En consecuencia, el gobierno de Mr. Polk (el partido demócratico de los Estados-Unidos estaba entonces en el poder) mandó a Mr. Hise, como agente cerca del gobierno de Nicaragua, y se hizo un tratado reconociendo el derecho de Nicaragua a aquella villa y porcion de territorio que la Gran Bretaña le acababa de quitar, y conviniendo en ayudarla para recibirlo.

El Presidente Taylor, que poco despues pasó a M. Polk, (venciendo el partido Whig al demócrata en las elecciones) no aprobó enteramente el tratado de Mr. Hise; pero mandó otro agente, Mr. Spier, a Nicaragua encargado de una misión semejante a la de Mr. Hise. Este caballero (Mr. Spier,) tambien reconoció el derecho de Nicaragua a la villa y territorio en disputa. Por aquel tiempo una Compañia Americana obtuvo de Nicaragua una concesion para establecer una comunicacion marítima por vapor en el rio de San Juan y ciertas tierras pertenecientes a la línea de tránsito.

Fácil es comprender que de esta manera la Compañia Americana se ponía en

relacion con el gobierno de Nicaragua, y se dice que uno de sus primeros actos fue la ratificacion del nombramiento del Sr. Comontz, por una mayoría de 77 votos.

(De la Gaceta de Guatemala)

*Correspondencia del Paquete ingles.—Noticias últimas de Europa.*

Esta mañana llegó el correo extraordinario con la correspondencia de Europa hasta el 17 de Febrero. Se confirman las noticias que habíamos recibido por Panamá, relativas a la aceptacion por parte de la Rusia de las propuestas hechas por el Austria como bases para el ajuste de la paz. Los plenipotenciarios nombrados para intervenir en estos arreglos, estaban llegando a Paris y pronto iban a comenzar las conferencias. El cuerpo legislativo había sido convocado en Francia y debía reunirse el 3 de Marzo. Parece que el público ingles se manifestaba poco inclinado a la cesacion de la guerra.

La cuestion entre la Inglaterra y los Estados-Unidos con motivo de las reclutas y de los asuntos de Centro-América, no estaba aun arreglada y presentaba un carácter poco satisfactorio. El Lord Palmerston comunicó al Parlamento que había propuesto al gobierno americano que se recurriese a la eleccion de una tercera potencia para disminuir la controversia suscitada sobre la interpretacion del tratado Clayton-Bulwer.

El gobierno turco había decidido al fin, despues de graves disensiones, la emancipacion de sus súbditos cristianos. Aun no se había publicado el decreto que arregla ha esa cuestion importante; pero se decía ya que el Sultan manifestaba en él una política elevada y exenta de preocupaciones vulgares.

En Dinamarca continuaban, sin éxito hasta las últimas fechas, las conferencias para el arreglo de la cuestion del peage del Sund. Parece que el gobierno danés había pedido, a título de indemnizacion por renunciar a dicho peage, 35,000,000 de „thalers,“ que se repartían entre todas las naciones interesadas.

En España había experimentado algunas modificaciones el Ministerio, y hubo cambio en el personal de los de gracia y justicia, fomento e interior, entrando a ocupar los SS. Arias, Uria, Lejan y Escosura. Despues dejó tambien la cartera de hacienda el Sr. Buil y la subrogó el Sr. Santa Cruz, que antes había desempeñado el Ministerio de lo interior. El cambio se consideraba como puramente personal, continuando la política de Espartero y O'Donnell unidos. El gobierno daba mucha atencion a las cuestiones de interes material y económico, concediendo privilegios para la construccion de ferro-carriles, creacion de sociedades anónimas de crédito &c.

#### CALIFORNIA.

CARTAS SOBRE NICARAGUA Y LOS ESTADOS VECINOS, POR UN ANTIIGO RESIDENTE EN CENTRO-AMÉRICA.

vieno en que se hizo una reduccion de precios con distinto objeto. Mas adelante dice: „Yo informé a Mr. Fremont de que todas las personas serian conducidas por la Compañia, si desearan emigrar con el objeto de colonizar Nicaragua.“ „Y añadió: „El trasportar estas personas es a la vez el deber y el deseo de la Compañia.“ Así sigue hasta que uno se ve forzado a convencerse de que si Mr. White es acusado de alguna cosa mala, con solo que se le dé lugar en los periódicos, su propia lógica lo condenaría.

Se preguntará por qué Mr. White se divierte en atropellar a Greytown y en provocar al Coronel Kinney? La respuesta es sencilla. Algunos dueños de tierras en Greytown no quisieron consentir en vender su propiedad a los precios que él quería, cuando se estableció la Compañia y les faltaba un artículo que se llama dinero. Se cree que Mr. White y algunos otros notables tenían parte con el Coronel Kinney en la concesion original de Mosquitos; pero estando en oposicion su genio con los intereses del Coronel, se separó enteramente de él y entonces se presuntió que del buen éxito de la colonizacion de aquel territorio, resultaría la cesacion del monopolio del tránsito. Por eso Mr. White se opuso a la expedicion y hasta llegó a mandar una gavilla armada de Polacos, Ungaros e Italianos de diversas procedencias desde neblies hasta gitanos, a fortificar el paso del Rio San Juan en el Castillo viejo. Este hecho parecen ignorarlo Mr. White y las autoridades de los Estados Unidos. Los motivos eran tan plausibles y las partes interesadas tan respetables, que nadie pensó en las leyes de neutralidad.

Si los filibusteros han recibido auxilio mas material de la Compañia, el público debe inferir del anuncio, no desmentido, del „Nicaragüense“ del 29 de Diciembre, sobre que se había contratado el establecimiento de un Caño en Granada relacionado con un banco de esta ciudad.

Estas deben ser noticias muy satisfactorias para los que ganan 25 \$ al mes y a quienes puede hacerse que los banqueros de San Francisco están prontos a comprar a plata los bonos, . . . . de Nicaragua; pero es muy dudoso que a este público de aquí tan confiado y a quien la experiencia debía haber enseñado ya a ser prudente, le guste la idea de que el dinero tome un giro mil veces mas espuesto que el de los caminos de yerro del Oeste. ¿qué dirían, por ejemplo si hubiera otra gran bancarota y nada mas que bonos de Nicaragua para hacer los pagos? Se puede suponer que un millon o mas de pesos de tales bonos, valuados a un precio que dejen alguna ganancia al impresor y juiciosamente aumentados un poco, podrían formar el fondo de una gran quiebra y especialmente si hubiese algunos acres de montañas vírgenes ocupadas por papagallos y monos, figuración en los libros como seguridad adicional. Los particulares tienen los ojos bien abiertos y pueden emplear su dinero como gusten; pero es necesario que el público esté alerta!

por bajo de las últimas firmas que autorizan los protocolos emanados del congreso de Paris.

Ha aquí todo cuanto puede resultar de esos apócrifos desvíos del Prusiano, y de las envidiosas reservas de la Dieta de Frankfurt con respecto a 5º punto de las proposiciones austriacas aceptadas por el Rusa.

Sin que nada pueda afirmarse aun hoy acerca del anhelado fruto que darán las conferencias de Paris, es siempre muy grato el poder anunciar a nuestras lectoras las excelentes disposiciones que por todas partes se notan a favor de la paz, pero disposiciones que tienen tanto mas valor, cuanto que aparecen o brillan sobre todo en las mas importantes rejones de que ha dependido siempre y depende hoy la continuation de la guerra. Las mas altas y prepotentes voluntades que intervienen en la resolucion de las cuestiones complejas que envuelve el problema europeo que va a plantearse en la capital de Francia, creése ya que por última vez, parece que están acordes y firmemente decididas a firmar la paz. Si hemos de dar crédito a los muchos optimistas que hoy cuentan la situacion, la paz puede considerarse ya como firmada estrafuencialmente por los dos principales personajes que intervienen, y el congreso de Paris solo se celebrará por mera fórmula, siendo, mas bien que un debate, una ceremonia de la cual no es dado prescindir en tales circunstancias.

Pero al lado de los optimistas figuran aun, si bien en muy corto número y no tan autorizados o tan decisivos y presuntuosos como aquellos, algunos pessimistas que se resisten a dar crédito a esa anunciada y venturosa solucion pacífica que tan de cerca promete a la Europa y al orbé el congreso de Paris. Algunos artículos emanados de la siempre benévola prensa periódica de Londres, los cuales hallaron eco dias pasados en ciertos diarios de Paris, conciliamente afectas al gobierno imperial, artículos relativos al punto delicadísimo de la indemnidad que por gastos de guerra habría de exigirse por los aliados a la potencia provocadora y agresora en la lucha, han venido principalmente a sembrar cierto jémen de desconfianza en los mas amantes y entusiastas de la paz.

El discurso, lleno de nobleza y de Majestuosa arrogancia, que dirigió a las Cámaras la Reina Victoria, y los debates que, con ocasion del mismo documento léjico, se suscitaron en el parlamento ingles, con la activa y significativa intervencion oral de los ministros de la Corona, según verá el lector en su lugar correspondiente, no han contribuido menos a vacilar algún tanto acerca del éxito de las conferencias, en las cuales la Inglaterra se presentará a hacer valer, mas bien que sus derechos, sus intereses, que no cree ella salen bien librados dejando la guerra a la altura de que hai se encuentra. El Ingles, en efecto, no puede fijar sus ojos en la inacabada, o apenas empezada, obra del Báltico, donde tanto bien se prometía el para la

... como se ha dicho antes, esta situada la villa que habíamos tomado y que después de su captura ha sido llamada "Greytown."

En consecuencia, el gobierno de Mr. Polk (el partido democrático de los Estados Unidos estaba entonces en el poder) mandó a Mr. Hise, como agente cerca del gobierno de Nicaragua, y se hizo un tratado reconociendo el derecho de Nicaragua a aquella villa y porción de territorio que la Gran Bretaña le acababa de quitar, y conviniendo en ayudarla para recobrarlo.

El Presidente Taylor, que poco después sucedió a Mr. Polk, (venciendo el partido Whig al demócrata en las elecciones) no aprobó enteramente el tratado de Mr. Hise; pero mandó otro agente, Mr. Squier, a Nicaragua encargado de una misión semejante a la de Mr. Hise. Este caballero (Mr. Squier) también reconoció el derecho de Nicaragua a la villa y territorio en disputa. Por aquel tiempo una Compañía Americana obtuvo de Nicaragua una concesión para establecer una comunicación marítima por vapor en el río de San Juan y ciertas tierras pertenecientes a la línea de tránsito.

Fácil es comprender que de esta manera la Compañía Americana se ponía en colisión con el gobierno Mosquito que estaba en Greytown bajo la protección de la Gran Bretaña.

Además, los dos agentes de los Estados Unidos que representaban las dos grandes potencias de la República Americana, habían reconocido el derecho de Nicaragua a la villa y puerto, y aquel derecho se había llegado a identificar, por medio de la referida compañía con los derechos de los ciudadanos americanos. No quedaban mas sino que el tratado de Mr. Squier, que habia sido ajustado por el agente del Presidente Taylor fuese aceptado por el Senado americano para poner a la Gran Bretaña y los Estados Unidos en una posición encontrada y hostil.

(Continuará)

## NOTICIAS DE MEXICO.

Acaba de llegar el correo de Chiapas, sin correspondencia del interior de aquella República, y trayendo solamente algunos periódicos de Chiapas y Oajaca, alcanzando los primeros al 9 y los segundos al 6 del corriente. Encontramos en los papeles oajaqueños noticias de alguna importancia. No se confirma la de la entrada del Sr. Haro y Tamayo en Méjico, y antes bien se dice que se estaba deteniendo en Puebla de las fuerzas del gobierno que atacaban aquella Ciudad. El general Uruga, que se disponía a reunirse al Sr. Haro, se retiró cerca de Tulancingo, con once oficiales y alguna tropa, a una seccion de las fuerzas del gobierno. Los prisioneros camaban hacia la capital.

El 13 se sublevó la guarnición del castillo de San Juan de Ulua, y se hicieron algunos tiros de cañon sobre Veracruz. La ciudad fue declarada en estado de sitio; el gobernador Ben Ignacio de la Haza tomó activas providencias y logró al fin la reducción de los sublevados. Seis oficiales habían sido condenados a muerte.

El Congreso estaba ya reunido en Mé-

xico. En Duramarca continuaban, sin éxito hasta las últimas fechas, las conferencias para el arreglo de la cuestion del peage del Nord. Parece que el gobierno duramarqués había pedido, a título de indemnización por renunciar a dicho peage, 33,000,000 de "dollars," que se repartían entre todas las naciones interesadas.

En El Paso había experimentado algunas modificaciones el Ministerio, y hubo cambio en el personal de los de gracia y justicia, fomento e interior, entrando a ocupar los SS. Arias, Uria, Lujan y Escosura. Después dejó también la cartera de hacienda el Sr. Brail y le subrogó el Sr. Santa Cruz, que antes había desempeñado el Ministerio de lo interior. El cambio se consideraba como puramente personal, continuando la política de Espartaco y O'Donnell unidos. El gobierno daba mucha atención a las cuestiones de interes material y económico, concediendo privilegios para la construcción de ferro-carriles, creación de sociedades anónimas de crédito &c.

## CALIFORNIA.

CARTAS SOBRE NICARAGUA Y LOS ESTADOS VECINOS, POR UN ANTIGUO RESIDENTE EN CENTRO-AMÉRICA.

*Historia de la Compañía del tránsito de Nicaragua.—Relaciones de José L. White con esa Compañía.—Convicciones de la Compañía con los filibusteros.—Gran especulación financiera.—Alerta!*

(Continúa.)

Finalmente, para completar sus pequeñas, el jenio de la Compañía, Mr. José L. White, que no debe olvidarse fué el principal motor de la destrucción de Greytown, se presenta con una larga carta dirigida al Attorney general de los Estados Unidos. En esa epístola están abiertamente confesados sus designios entre muchas contradicciones, y entre otras cosas hace conocer que la Compañía y el general Walker son dos especuladores en tierra, que amenazan la independencia de varias naciones libres. Mr. White dice: "Los miembros de la compañía de tránsito no saben que haya actualmente alguna persona o personas ocupadas en procurar alistar o enviar hombres para emplearlos a su llegada a Nicaragua en la milicia o en cualquiera otra cosa." Creámoslo en vista de lo que sigue. Dice: "He tenido dos entrevistas con el honorable P. H. French, en cada una de las cuales manifestó desear que la Compañía de tránsito redujese el precio de pasaje a Nicaragua a tal grado que pudiesen los colonos emigrar para aquel Estado. En cumplimiento de sus deseos, se hizo una reducción, después de haberme asegurado el Hon. P. H. French que ningún hombre iría con armas en la mano o con el objeto de tomar servicio militar en Nicaragua." Así, pues, Mr. White supone que las gentes a quienes se refiere van a alguna parte, sin objeto y quedan apaciguados sus escrúpulos sobre la palabra de P. H. French, a quien calificó de honorable para dar peso a sus seguridades y demar su fácil condescendencia. Mr. White continúa: "Sé que no se ha hecho jamás contrato alguno para transportarlos." En confirmación de esto, con-

... del anuncio, no desmentido del "Nicaragüense" del 29 de Diciembre, sobre que se había contratado el establecimiento de un Cuño en Granada relacionado con un banco de esta ciudad.

Estas deben ser noticias muy satisfactorias para los que ganan 25 \$ al mes y a quienes puede hacerse que los banqueros de San Francisco están prontos a comprar a pieta los bonos, . . . . de Nicaragua; pero es muy dudoso que a este público de aquí tan confiado y a quien la experiencia debia haber enseñado ya a ser prudente, le guste la idea de que el dinero tome un giro mil veces mas espuesto que el de los caminos de hierro del Oeste. ¿qué dirían, por ejemplo si hubiera otra gran bancarota y nada mas que bonos de Nicaragua para hacer los pagos? Se puede suponer que un millón o mas de pesos de tales bonos, valuados a un precio que dejen alguna ganancia al impresor y juiciosamente aumentados un poco, podrían formar el fondo de una gran quiebra y especialmente si hubiese algunos acres de montañas vírgenes ocupadas por papagayos y monos, figurarian en los libros como seguridad adicional. Los particulares tienen los ojos bien abiertos y pueden emplear su dinero como gusten; pero es necesario que el público esté alerta!

Paris, 15 de Febrero de 1856.

## REVISTA DE EUROPA.

En la semana próxima, tal vez el lunes 18 de Febrero, según aseguran varios despachos telegráficos, se verificará en Paris la solemne apertura del congreso diplomático, de cuyas resoluciones depende hoy la gran cuestion de paz o de guerra, tan vital para los intereses, no solo de la Europa, sino del mundo entero. Durante estos días van llegando a la capital del Imperio frances los diferentes plenipotenciarios que tomarán parte en las conferencias de paz, en representación de sus respectivas naciones. El Emperador Napoleón no presidirá el acto, como algunos periódicos lo habian anunciado. Para tanta solemnidad, seria preciso que fuese un congreso de soberanos, el cual solamente podría hacerse tal vez necesario, en el caso de no concluirse o estipularse la paz en las próximas conferencias diplomáticas. El personal de éstas, por las potencias todas que en ellas figurarán, a saber, la Francia, la Inglaterra, el Austria, la Cerdeña, la Turquía y la Rusia, la hallarán nuestros lectores en otro lugar de este número del Eco. En cuanto a la representación de la Prusia, ni es aceptada por las potencias occidentales, ni tampoco insiste aquella en tomar parte en las conferencias, por temor de salir de su neutralidad en el caso en que fracasaran. Por eso la corte de Federico GUILLERMO pasa ahora el tiempo en acabar a los pequeños Estados germánicos, con el objeto de crearse, si es posible, una Alemania prusiana y neutral, para oponerla a la Alemania austriaca que aspira a ser solidaria en los acuerdos de las conferencias. Pero si estas dan por resultado la paz general, según se espera hoy ya generalmente, claro es que lo mismo la Prusia que la Alemania toda tendrían que contentarse, y aun darse por muy satisfechas, con poner su firma de adhesión

al congreso de Paris. Algunos artículos emanados de la siempre benévola prensa periódica de Londres, los cuales hallaron eco dias pasados en ciertos diarios de Paris, conorilamente afectos al gobierno imperial, artículos relativos al punto delicadísimo de la indemnidad que por gastos de guerra habria de exijirse por los aliados a la potencia provocadora y agresora en la lucha, han venido principalmente a sembrar cierto jérmén de desconfianza en los mas amantes y entusiastas de la paz.

El discurso, lleno de nobleza y de majestuosa arrogancia, que dirigió a las Cámaras la Reina Victoria, y los debates que, con ocasion del mismo documento leído, se suscitaron en el parlamento ingles, con la activa y significativa intervencion oral de los ministros de la Corona, según verá el lector en su lugar correspondiente, no han contribuido menos a vacilar algun tanto acerca del éxito de las conferencias, en las cuales la Inglaterra se presentará a hacer valer, mas bien que sus derechos, sus intereses, que no cree ella salen bien librados dejando la guerra a la altura de que hoy se encuentra. El legión, en efecto, no puede fijar sus ojos en la inacabada, o apenas empezada, obra del Báltico, de donde tanto bien se promedia él para la primavera!... ¿no puede tampoco dirigirlos a las provincias turco-asiáticas ocupadas por las huestes del Czar, con grave riesgo de las inmensas posesiones indo-británicas, sin que la idea de la paz, la pretendida hoy en toda Europa, se le represente como una cruel pesadilla que atormenta su animo con todo el rigor de las grandes esperanzas frustradas que en sus teorías filosóficas dejó tan bien descritas el sabio juriscónsulto inglés JEREMIAS BENTHAM.

¡Qué dolor!... dice hoy la desolada Albion, por el ógano múltiple de sus gobernantes, de sus Lares y sus Comunes, de sus periódicos y de sus meetings. ¡qué dolor, si no podemos realizar otra campaña, y con ella la grande obra de destrucción que tan en provecho nuestro habíamos calculado y emprendido! Gradíase, por este penoso sentimiento que hoy se cierne como infesta nube de pesar y enoj, sobre la ofuscada mente de cada ingles, cuál será la actitud reservada a las plenipotenciarios británicas en las futuras conferencias. La cuestion de indemnidad, la del Asia, la de los Consules en el litoral del mar Negro, la de Nicolayoff, la de los principados danubianos, la del protectorado de los rajas, la de las islas de Aland, la de Bonaerum... todas estas cuestiones y otras muchas, dícese que habrán de salir, como de la caja de Pandora, de la cartera de lord CLARENCE al tapete del congreso, en las de dificultades inmensas e insolubles.

Sin embargo, bien pudiera haber grande exageracion en todo esto. La Inglaterra no puede hoy separarse de su aliada la Francia; y siendo evidente que esta quiere decididamente la paz, bajo las condiciones admitidas por la Rusia, claro es que aquella tendrá que resignarse y aceptarla. Los intereses británicos de la India, accidentalmente comprometidos hoy por una de esas ligeras depemáticas que tan frecuentes son los sucesos hechos, por un rompimiento brusco y repentino, que impartidamente ha promovido entre las relaciones de las

centes de Tiberias y de Londres el ministro inglés de la guerra, M. MEXICAY, manteniendo así con la Inglaterra a una potencia que cede sus fronteras con las provincias rusas de Kas y de Ezeroum y con las posesiones rusas de la Georgia, pueden quedar a salvo y garantidas en las futuras negociaciones, con tal que la habilidad diplomática del Lord CLARENDOU se esfuerce y logre probar que los intereses anglo-asiáticos deben entrar en la categoría de los intereses europeos de que habla el 5.º punto. Esta debe de ser la principal dificultad que ha de resolver la diplomacia inglesa en las conferencias de París, si es que ha de obtener por la paz, lo que ella pretende por la guerra. Pero, no hai que olvidarlo, si la cuestión asiática queda a cargo solamente de la Inglaterra, esta potencia no saldrá contenta de las conferencias; y el fruto de estas pudiera tal vez no ser tan óptimo cual hoy deseamos todos.

No quiero decir esto que el Ingles, descontento de las decisiones del congreso, fuere a buscar después el despique metiéndose a favor de revoluciones en el continente europeo, según algunos creen y aun quieren, por demasiado tendrán que hacer pronto el gobierno británico con dedicarse a reprimir los malos instintos revolucionarios en su propia casa, sin ir a poner fuego a las de sus vecinos. Además, este temor de los amantes del orden en Europa le creemos tan infundado, como el que los amantes del progreso tienen acerca de la unidad de miras autocráticas que del congreso de París pudiera surgir en daño de la civilización europea. Para acariarar así cualquier de esas dos opiniones, preciso es desconocer la índole de la época actual, el carácter de los soberanos que van a hallarse representados en el congreso de París, y las tendencias respectivas de la política espontánea que es adoptada por todos ellos, política subordinada a la opinión de sus pueblos, según el magnífico programa que el Emperador de los franceses espuso en un discurso célebre, que ha hallado eco felizmente hasta en las heladas márgenes del Neva. La causa del progreso está completamente asegurada, no sólo en el Occidente, sino también en el Oriente y en el Norte de Europa. Sobre esta única e indestructible base, el congreso de París, si logra su éxito como se espera, va a cimentar y a asegurar también la causa del orden. No creemos que esto deba asustar ni atormentar a nadie. Mucho al contrario, el comercio, la industria, la agricultura, todas las artes y las ciencias, todos los elementos constitutivos de la civilización, hallarán motivo de felicitarse.

En medio de esta general confianza que hoy predomina en Europa, a favor de la paz, las potencias beligerantes no cesan aun en sus disposiciones de guerra. Los preparativos militares continúan siempre con igual rigor; los generales LA MARMERA, ESPINASSE y MARTIGNY han sido ya para la Crimea, a donde parece que se trasladará igualmente muy pronto el bi-

de la poderosa marina británica. Así, por esta parte, nada habria que temer tampoco, supuesta la paz europea.

J. S. FLOREZ.

(Del Eco Hispano-Americano)

#### PRODUCTOS ALIMENTICIOS.

La Europa ostenta maravillas en sus artes, en su industria y en su rápido progreso,—pero la Europa tiene hambre.

La escasez del trigo, la pérdida de las patatas, la enfermedad de la vid, reducen a la miseria mas estremada a muchos millones de seres humanos que mueren por falta de trabajo y de pan.

La población europea rebosa: su número inmenso no cabe en el círculo que le encierra, y mientras las fábricas de mil objetos que han creado la necesidad, el lujo, el gusto y la civilización, arrojan con sus vieantas máquinas una superabundancia infinita de géneros, de vestidos, de muebles, y de instrumentos, a un precio infinitamente barato, sus campos no producen lo suficiente para alimentar a sus masas, las materias alimenticias son comparativamente muy caras, la agricultura no se eleva a la altura que debiera como la primera de las artes, la mas necesaria a los hombres, y la muchedumbre agonizante pide pan.

Véase lo que está pasando en Francia, en Inglaterra, en Alemania y otros países.

Pero que allí, donde no hai ya tierra para sustentar tantos millones de habitantes, falta la producción alimenticia, no es de extrañarse: mas que esa misma falta se vea aquí, en nuestra América, tan fértil, tan despoblada, . . . es una cosa incomprendible.—Sin embargo así ha sucedido, y desde Méjico hasta el Perú los pueblos han carecido de granos, estos por una desidia salvaje, aquellos por una torpe imprevisión; unos por sus guerras perpétuas, otros en fin, por los terribles estragos causados por la langosta.

En este último número se encuentra Costa-Rica. La langosta arrasó en los años pasados una porción estensísima de sembradas, y el maíz, que es para nuestros pueblos lo que el trigo para los Europeos, el maíz que es el termómetro de nuestra producción, pues faltando, todo se encarece y dificulta, llegó a valer un precio excesivo y a escasear en todos los mercados.

En tal situación tocaba al Gobierno poner remedio a esta epidemia que amenazaba terriblemente la subsistencia de los pobres, y tomar medidas capaces de superar el mal, ahora y mas adelante.

Empezó por decretar libres de todo derecho de introducción, durante dos años, todos los productos alimenticios de cualquier clase y país que fuesen.

Instantáneamente vimos surtidas nuestras plazas con víveres estrangeros a muy bajo precio.

Pero ¿podia esto bastar?—¿No era vergonzoso y fatal para nosotros que poseyendo terrenos inmensos, tan féreos como los que se cultivaban en tan pocas partes

de una constante primavera, donde se producen casi todos los frutos de la zona fría y de la tórrida, nuestros mercados no solo estarian bien abastecidos, sino con una superabundancia tal de granos, de azúcares y de cien ricas producciones, que nos permitiera exportar a otros países grandes cantidades de ellas con lucro positivo, sin pasar por la pena de ver hoy reducida nuestra exportación nacional al valioso pero único producto de los cafetales.

¿No sería esa inmigración activa, laboriosa, el mejor antídoto contra el filibustismo?

¿No sería una vigorosa salvaguardia de nuestra nacionalidad a la vez que una locomotiva impulsadora del progreso?

Estas son nuestras convicciones hace muchos años y sobre ellas insistiremos persistentemente.

(Boletín Oficial de Costa-Rica.)

## VARIEDADES.

### BONAPARTE.

#### III.

(Véanse los números 40 y 41.)

Los desastres del ejército de Italia le sacaron por un momento de sus meditaciones. Aunque en un puesto secundario, habia Bonaparte brillado tanto en aquel teatro, que a pesar de estar destituido, acudió a él la Comisión de Salud-Pública para conocer los medios de hacer frente a aquellos contratiempos: redactó las instrucciones que se enviaron a Kellermann, y en recompensa de aquel servicio fué agregado al depósito de la guerra. Así permaneció separado de los acontecimientos, hasta que uno grande le arrojó a la escena del mundo. La Convención desde el 1.º Prairial, es decir, desde cuatro meses, no tenia mas política para atraerse la opinion pública que la de ir destruyendo mas y mas todas las medidas que ella habia sancionado. Los decretos de Fructidor sublevaron a París, y las secciones que pocos meses antes habian defendido la Convención contra los revolucionarios, se armaron contra la Convención. Los realistas, y gran número de emigrados se habian alistado en las filas de la guardia nacional y marchaban a su frente; el 12 Vendimiario a las siete de la noche, el General Mounou, Comandante en jefe del ejército del interior, tuvo que ceder a los sublevados; y aquella noticia puso en alarma a la Convención. Buscaba a un General que se atreviese a salvar con la Asamblea, la revolución comprometida. Hablabase de Barrás, y entre otros nombres pronunciados por algunos representantes que se acordaban de Tolon, y tal vez por el mismo Barrás, hirió el oído el de un jóven pálido, flaco, mal vestido, que escuchaba con atención los debates desde una tribuna; era Bonaparte. Después de muchos rebatimientos, en un momento

de carestía del invierno de 1794, vió-elo hacer distribuir alimentos a los pobres con una solicitud agena de un soldado. Habia pensado unirse con una señora corsa de poca fortuna, pero el destino le preparaba otros lazos. Mientras el 14 Vendimiario desarmaba las secciones, se le presentó un jóven de 14 años, reclamando la espada de su padre que le habia sido arrebatada; su padre era uno de aquellos generales del antiguo régimen, que en 1792 dieron la victoria a la revolución, y a quienes la revolución devoró en sus cadalsos en 1793. Bonaparte devolvió la espada con tanta generosidad y delicadeza, que obligó a la viuda a irle a dar las gracias al día siguiente; era una criolla a quien una vieja negra, dueña en decir la buena-ventura, habia pronosticado muchas veces una corona. María Josefa de Tascher, Vizcondesa de Beauharnais, de mas edad que el General Bonaparte, reunia a la hermosura cuantos encantos dau el alma y el corazón. Bonaparte la amó, y se casaron el 9 de Marzo de 1796, poniendo en común mas esperanzas que bienes presentes.

Consultado Bonaparte por el Directorio sobre la campaña de Italia, creyó que era posible vencer, y trazó los medios de penetrar en el corazón del Milanésado. Carnot conocia y admiraba su plan de campaña de 1795. Desde entonces habia pedido la conquista de la Italia, pero como era sospechoso se le habia negado. Después del 13 Vendimiario, se entregó la Italia al solo hombre que entreveia victorias por aquel lado; esta es toda la intriga y todo el fenómeno.

En aquel teatro iba a desenvolver las grandes concepciones, que hasta entonces solo habia dejado entrever, y a igualar en menos de un año, las reputaciones militares mas elevadas, antiguas y modernas; y lo que es singular, al mismo tiempo, otro capitán ilustre se presentaba en la palestra. (\*) Con fuerzas inferiores ganó sucesivamente las batallas de Montenotte, Millesimo, Mondoví, en los días 12, 15 y 22 de Abril de 1796; forzó el paso del puente de Lodi el 10 de Mayo, entró en Milan el 17, triunfó en Castiglione el 5 de Agosto, en Arcole el 17 de Noviembre, después de tres días de combate, en Rivoli, y bajo los muros de Mantua el 14 y 15 de Enero de 1797, sobre las márgenes del Tagliamento el 16 de Marzo; firmó los preliminares de la paz con el Austria en Leoben el 18 de Abril, y concluyó el tratado definitivo en Campo-Formio el 17 de Octubre.

(Continuará)

## COSTUMBRES.

### MURMURACION.

Hablar mal de los ausentes es una costumbre, una vileza: el que así hiera la reputación de personas que no pueden defenderse, se asemeja al caballo que, con las arrias en la mano ataca a otro que no las tiene. La

so de París, y las tendencias respectivas de la política espontánea que es adaptada por todos ellos, política subordinada a la opinión de sus pueblos, según el magnífico programa que el Emperador de los franceses espuso en un discurso célebre, que ha hallado eco felizmente hasta en las heladas márgenes del Neva. La causa del progreso está completamente asegurada, no solo en el Occidente, sino también en el Oriente y en el Norte de Europa. Sobre esta única e indestructible base, el congreso de París, si logra su éxito como se espera, va a cimentar y a asegurar también la causa del orden. No creemos que esto deba asustar ni atormentar a nadie. Mucho al contrario, el comercio, la industria, la agricultura, todas las artes y las ciencias, todos los elementos constitutivos de la civilización, hallarán motivo de felicitarse.

En medio de esta general confianza que hoy predomina en Europa, a favor de la paz, las potencias beligerantes no cesan aun en sus disposiciones de guerra. Los preparativos militares continúan siempre con igual rigor; los generales LA MARCHE, ESPINASSE y MANTIMPAN han salido ya para la Crimea, a donde parece que se trasladará igualmente muy en breve el bizantino general BASSET. Las flotas aliadas se disponen para pasar el Báltico, en la época ordinaria de la estación, si para entonces no está firmada la paz; y el Emperador NAPOLEON, siempre hábil, diestro y oportuno, dice que prepara una revista de 100,000 soldados en el campo de Marte, para conducir a ella a los miembros de las conferencias, como si quisiera por medio de este objeto dar fuerza, dar más nobleza y valor aun a sus tentativas deseadas de paz. Así todo esto lleva el sello de la majestad y de la grandeza.— Se quiere la paz, porque nada hay más justo que la paz, por más justa que sea la guerra. Pero téngase presente, que no se quiere por debilidad ni por miedo.

Tal parece ser el lenguaje de los aliados con respecto al ruso.

El tratado CLAYTON BELWEN, relativo al protectorado de la América Central, tratado que se presenta hoy con todos los caracteres de la confusión y de la más innegable torpeza diplomática, y otra enajenación de derechos militares suscitada, como aquella, por el gobierno de Washington al de Londres, amenazan con serias dificultades, y aun un rompimiento diplomático, entre esas dos grandes potencias neófitas. El gobierno de la Unión teme la revolución o separación del actual ministro británico en Washington, con motivo de losอังกฤษes, y a pesar de las satisfacciones que sobre ello le ha dado ya el gabinete de San James. Este a su vez ha propuesto un arbitraje sobre la interpretación del tratado de Centro-América, arbitraje que el gobierno republicano no ha aceptado. Esto debía conflictar pudiera tomar un carácter grave, si desgraciadamente no se concluyera la paz en las conferencias, porque vendría así a nacer las complicaciones europeas. Pero si la paz se firma, nada hay que temer entonces. El gobierno americano sabrá contenerse convenientemente, sin que vaya su tenacidad hasta espantar sus industrias costas y sus puertos mercantes de New York, N. Orleans, Boston, Baltimore, etc., a los terribles golpes

carrecido de granos, estos por una desidia salvaje, aquellos por una torpe imprevisión; unos por sus guerras perpétuas, otros en fin, por los terribles estragos causados por la langosta.

En este último número se encuentra Costa-Rica. La langosta arrasó en los años pasados una porción estensísima de sembradas, y el maíz, que es para nuestros pueblos lo que el trigo para los Europeos, el maíz que es el termómetro de nuestra producción, pues faltando, todo se encarece y dificulta, llegó a valer un precio excesivo y a escasear en todos los mercados.

En tal situación tocaba al Gobierno poner remedio a esta epidemia que amenazaba terriblemente la subsistencia de los pobres, y tomar medidas capaces de superar el mal, ahora y más adelante.

Empezó por decretar libres de todo derecho de introducción, durante dos años, todos los productos alimenticios de cualquier clase y país que fuesen.

Instantáneamente vinieron sortidas nuestras plazas con víveres estrangeros a muy bajo precio.

Pero ¿podría esto bastar?—No era vergonzoso y fatal para nosotros que poseyendo terrenos inmensos, tan féreos como los más privilegiados, de tan varias producciones, tuviésemos que pedir que comer a otros países?

No creemos a tanta cosa dada en un pueblo esencialmente *agricultor* como el nuestro.

Penetrado de esta verdad el Gobierno, queriendo combatir el mal de raíz, no se contentó con estimular las siembras de granos, ya hechas por los grandes hacendados o por instancias de las Municipalidades, sino que el trece de Febrero del año próximo pasado, expidió el decreto n.º 1.º, *verbi* *modo de pagar los intereses del segundo año a los compradores de los fértiles terrenos de los tabacales que los cultivasen de trigo, maíz, o papas inmediatamente.*

Unagradadas aquellas tierras, con tanta utilidad para el erario nacional como con tan buenas condiciones para sus ávidos compradores, estos, animados con las gracias concedidas tan acertadamente por el Gobierno, sembraron de maíz en aquel lugar, sin pérdida de tiempo, quinientas once y media manzanas de tierra, de a 10,000 varas cuadradas, las cuales han producido, por un término medio y mínimo, seis fanegas cada una o sean tres mil sesenta y nueve fanegas tan solo de maíz.

La abundancia ha sucedido a la escasez por todas partes.—Esta medida tan paternal y previsora, unida a tener empleados constantemente, desde el 1.º de Junio 120 hombres en la destrucción de la langosta, ha salvado al país de la más temible de las epidemias, del hambre que desmoroniza, aniquila y destruye a los pueblos.

He aquí una prueba de cuanto puede contribuir al bien de las naciones un Gobierno patriótico y liberal.

He aquí también una ligera muestra de cuanto puede producir un país tan fértil y vírgen como el nuestro, y cuanto podría multiplicarse la exportación si hubiera entre nosotros más espíritu de empresa.

Si una parte de esa población famélica que espira de hambre en Europa se trasladara a nuestros hermosos valles; si la inmigración pacífica y honrada lograse atraerse a estos beneficios campos donde se

sa de aquel servicio fué agregado al depósito de la guerra. Así permaneció separado de los acontecimientos, hasta que uno grande le arrojó a la escena del mundo. La Convención desde el 1.º Prairial, es decir, desde cuatro meses, no tenía mas política para atraerse la opinión pública que la de ir destruyendo mas y mas todas las medidas que ella había sancionado. Los decretos de Fructidor sublevaron a París, y las secciones que pocos meses antes habían defendido la Convención contra los revolucionarios, se armaron contra la Convención. Los realistas, y gran número de emigrados se habían alistado en las filas de la guardia nacional y marchaban a su frente; el 12 Vendimiario a las siete de la noche, el General MONON, Comandante en jefe del ejército del interior, tuvo que ceder a los sublevados; y aquella noticia puso en alarma a la Convención. Buscaba a un General que se atreviese a salvar con la Asamblea, la revolución comprometida. Hablábale de BARRIS, y entre otros nombres pronunciados por algunos representantes que se acordaban de Tolon, y tal vez por el mismo BARRIS, abrió el oído el de un jóven pálido, flaco, mal vestido, que escuchaba con atención los debates desde una tribuna; era BONAPARTE. Después de mucho reflexionar, se presentó a ser llamado a las comisiones reunidas; allí contó lo que había visto, habló de los recursos que quedaban, del modo de emplearlos, y acabó dictando una ley. Puso sus condiciones para salvar la Asamblea, siendo una de ellas que no estaría bajo las órdenes de sus comisarios; pues aquel yugo imbecil había pesado demasiado sobre él para que quisiera volverlo a soportar. La Convención para conciliar ambos extremos decidió que BARRIS fuese el Comandante en jefe de la fuerza armada, teniendo por segundo a BONAPARTE, bajo la promesa de entregar el mando de hecho y sin restricción, a su hábil segundo. Era la una de la mañana. Al amanecer veíanse 40,000 guardias nacionales organizados y agueridos. Bonaparte se informó de los medios de defensa de la Convención, reducidos a unos 8,000 hombres de todas armas. Al momento envió a MURAT, jefe de escuadron entonces, con 300 caballos a los Sablons donde había 46 piezas de artillería, con orden de llevarlas inmediatamente al jardín de las Tullerías. Todo el día pasó la guardia nacional encerrando la Convención en las Tullerías y el Louvre, sin atacar; Bonaparte, adoptadas todas sus medidas, esperaba el ataque. Verificóse este al fin, y a las dos horas había cesado en todos los puntos, destruyéndose durante la noche a cañonazos las barreras que se habían construido. Al día siguiente se desarmaron las secciones mas comprometidas. La Convención había vencido, y cuando Bonaparte se presentó a ella fué aclamado el salvador de la Asamblea, de la República y de la revolución. Nombrado General de división en 16 de Octubre, se le confirió poco después el mando mas superior que había en el Estado.

El 5 Brumario año IV (26 de Octubre de 1795), principiaron su carrera la Constitución del año III y el régimen directoral. Bonaparte, con su conducta, se había granjeado del público una opinión muy diversa de la que tenían los gobernantes de aquella época. En la espantosa

to maso aqueño entever, y a igualar en menos de un año, las reputaciones militares mas elevadas, antiguas y modernas; y lo que es singular, al mismo tiempo, otro capitán ilustre se presentaba en la palestra. (\*) Con fuerzas inferiores ganó sucesivamente las batallas de Montenotte, Millésimo, Mondoví, en los días 12, 15 y 22 de Abril de 1796; forzó el paso del puente de Lodi el 10 de Mayo, entró en Milan el 17, triunfó en Castiglione el 5 de Agosto, en Arcole el 17 de Noviembre, después de tres días de combate, en Rivoli, y bajo los muros de Mantua el 14 y 15 de Enero de 1797, sobre las márgenes del Tagliamento el 16 de Marzo; firmó los preliminares de la paz con el Austria en Leoben el 18 de Abril, y concluyó el tratado definitivo en Campo-Formio el 17 de Octubre.

(Continuará.)

## COSTUMBRES.

### MURMURACION.

Hablar mal de los ausentes es una cobardía, una vileza; el que así hiera la reputación de personas que no pueden defenderse, se asemeja al cobardo que, con las armas en la mano ataca a otro que no las tiene. La maledicencia, por tanto, no solo es una cobardía, es una indignidad, una bajeza. Si a ella se agrega la calumnia, es un negro crimen; y de la maledicencia a la calumnia no hai mas que un paso. El que se permite la una, incurrirá bien pronto en la otra. Se asienta, se interpreta, se exagera, se desfigura, se cambia una especie, casi siempre sin quererlo, y viene así a suceder que un hecho, referido por diez bocas maledicentes, ya no es el mismo que en su origen. Todo murmurador, es pues, casi siempre un calumniante; y todo calumniante es un bribon indecente.

El que quita la reputación de una persona, o contribuye a hacerla perder es un homicida tanto mas criminal cuanto que le quita injustamente lo que es para el hombre mas caro que la vida.

Cuanto Emperador que hizo morir a los Médicos que asistian a su padre, porque no le habían abreviado los días para abreviarle también a él su ascenso al trono, habiendo también matado a su hermano en los brazos de su propia madre, bajo falsos pretextos o calumnias, quiso obligar a Papiniano, el mas célebre jurisconsulto de su tiempo, a componer un discurso para excusar tan bárbaro crimen ante el Senado o ante el pueblo. Pero el gran orador le respondió: „*Príncipe, es mas fácil cometer un parricidio que excusarlo; y es un segundo parricidio quitarle el honor a un inocente, después de haberle quitado la vida.*” El Emperador irritado por esta respuesta, hizo caer la cabeza de aquel grande hombre. Es la mayor desgracia para los hombres de bien, aun los mas irreprochables, estar espuestos a los dardos envenenados de la calumnia. Cuando ella derrama su hiel y su ponzoña, no hai cosa que no manche. Si no destruye completamente la estima y la reputación de las personas, le debilita por lo menos y oscurece su brillo. Ella es como el fuego que oscurece lo que no puede quemar.

Los males que causa una lengua malediciente, o son irreparables o se reparan muy

(\*) El Archiduque Carlos de Austria.

poras veces y con gran dificultad. Muy pronto es el tiro de la maledicencia; pero sus heridas son frecuentemente mortales. Debemos, pues, ser muy circospectos en una materia tan delicada como el honor y la reputación. Las personas que la tienen, temen hacerla perder aun a aquellos mismos que son menos dignos de ella, como se vé por el bello pasaje que vamos a referir. Alfonso, Rei de Aragón, llegó a casa de un joyero con muchos de sus Cortesanos; ajenas había salido de la tienda, cuando el dueño de ella corre hácia él, para quejarse de que echaba menos un diamante de gran precio. El Rei vuelve a casa del joyero con toda su comitiva y se hizo llevar un vaso lleno de harina, ordenando a cada uno de los cortesanos metiese en él la mano empuñada y la sacase despues abierta, haciéndolo el primero que todos. Practicada aquella operación, hizo voltear en una mesa la harina que contenía el vaso y en ella apareció el diamante. El cuidado que tuvo este príncipe en salvar la reputación del que había cometido el hurto y el medio ingenioso que empleó para ello, son el ejemplo de su grandeza de alma y de su talento.

El ejemplo de este príncipe tan solícito en conservar el honor y la reputación ajena, debe confundir a muchas personas que son tan poco escrupulosas sobre este punto. Se les vé con un aire satisfecho, despedazar el buen nombre de otros, complacerse en nombrar las personas o en designarlas de una manera la más análoga para el desprecio, burlarse de los ausentes, ponerles en ridiculo, exajerar sus faltas y publicar por todas partes, secretos verdaderos o falsos de familias; sin que ninguna escape de los golpes de su envenenada lengua.

Se acusa, sobre todo, a las mujeres de tener este tan abominable defecto y de ser casi todas maldicientes, y no es porque aborrezcan sinceramente el vicio; aquellas que mas murmuran no son menos viciosas que las otras, y ciertamente si ellas no tuviesen defectos, no tendrían tanto placer en preferir los ajenos.

Por otra parte, la curiosidad las lleva a inquirir todo cuanto pasa, y este deseo, las mas veces, no es sino para informar a otras de cuanto ellas han indagado. Su natural diligencia les impide reflexionar en sus palabras, y por eso acontece que muchas ocasiones antes de apereibirse de lo que dicen han herido con su murmuración. La ociosidad tambien y el prurito de hablar, hacen buscar en la mordacidad, un objeto de pasatiempo. Sin la maledicencia ¿qué tantas personas nada fealdian que conversar!!

(Se continuará.)

## EL FALSO ARTISTA.

1450.

I.

Una de las hermosas noches de otoño, cuando todos descansaban en Roma y la Luna plateaba con sus rayos las ondas del Tiber, retratando en ellas los subérbios edificios que adornan la capital del mundo; cuando el pueblo dormía confiado en el

mi mujer y mi hijo, todos me llaman Ghigi... y siempre Ghigi! Nombre usurpado, y al que va unido tanto crimen! Ghigi significa para mi, ingratitud, traición, adulterio, robo, asesinato!— Oh! si la muerte fuese la nada! si no hubiese una vida eterna de castigo, donde aun tenga que cir siempre ese terrible nombre! Ghigi... Ghigi... Oyó, y alzando sus ojos convulsos al cielo, sacó del pecho un pliego grande sellado con tres sellos negros... lo depositó sobre la arena... andó suspirando por última vez a la ciudad de Roma... al palacio donde reposaban su mujer y su hijo... y el ruido sordo que hizo su cuerpo al caer en el agua, fué repetido a lo lejos por el eco, en medio del silencio profundo de la noche.

### II.

A la mañana siguiente, Roma horroraba consternada la muerte del gran pintor Ghigi. Las conjeturas mas estrañas se hacian sobre la causa de su desastrosa muerte. Su tristeza, su melancolía desde que había aparecido en aquella capital, empujo de las artes, le habían hecho abandonar sus pinceles, que le habían granjeado un renombre inmortal. En vano el pontífice mismo había deseado emplear sus talentos en el Vaticano. Ghigi se había negado constantemente. El pliego que había dejado el infeliz al suicidarse, revelaba un horrible misterio.

El miserable cuyo cadáver habían arrojado las ondas del Tiber, y al que la ciudad entera se apresuró a honrar como a un gran artista... no era Ghigi! Se llamaba ANTONIO FERRAGIO.

Natural de Palermo, y joven disoluto, una noche al salir de una orgia con otros compañeros de desorden, insistió a una dama de distinción y asesinó al hermano del gobernador de Sicilia.

Huyendo del cadalso, aquella misma noche, solo y errante, cayó al amanecer desahucado a algunas leguas de Palermo. No podía negar el asesinato, porque una de sus victimas le había reconocido; ni podía tampoco encontrar un asilo, porque la venganza de las leyes alcanzaba al que le protegiese.

Iba a parecer.

Un jóven pasó en aquel instante a caballo. Al verle pávido, moribundo, víctima talvez de algunas bandidas, le ofrece generoso socorro; y a fuerza de instancias le arranca su secreto, le monta a la grupa de su caballo, y le da un asilo en su casa de campo. Le libera de una muerte inevitable... la muerte en el cadalso.

La casa de campo, pobre en su exterior, se hallaba adornada con cuadros preciosísimos.

El generoso huésped reveló a Ferragio, en cambio del fatal secreto que éste le confiara, lo que a ningún mortal hasta entonces había revelado.— Que era Ghigi, pintor napolitano, a quien hacia diez años supeditan unos en Méjico, y los mas muertos. Al volver a Nápoles, de donde había salido herido y desvalido, despues de quince años de ausencia y despues de haber aprendido la pintura, logró hacerse amar de la

bre de Ghigi y obliga a Ferragio a resistir a este truco improvisado, conduciéndole en una carroza descubierta del príncipe Bugia.

Era tanta la multitud, que el fúnebre acompañamiento de un infeliz que conducían al cadalso tuvo que detenerse. Los gritos de alegría ahogaron el rezo triste de los agonizantes.

Era el rey un mendigo mudo y manco, a quien la justicia del Papa condenaba al cadalso por el insignificante robo de un pan, a que le había impulsado la necesidad.

Al oír el nombre de Ghigi, al ver el que llevaban en triunfo, levantó la cabeza, extendió sus manos mutiladas hácia él, intentó en vano articular un sonido con su lengua cortada, y se desmayó.....

Era el verdadero Ghigi.

El asesino subió en triunfo al Capitolio: el artista murió en el cadalso!!!

Un año despues, los remordimientos del asesino le habían vengado.

### III.

A los tres días, el cadáver del suicida era conducido en un carro, sin acompañamiento, privado de las oraciones de la iglesia, y arrojado en un muladar fuera de la puerta Sclerata, al mismo tiempo que la nobleza y el clero romano conducían al panteon otro cadáver exhumado del campo donde la caridad cristiana sepulta a los infelices condenados al último suplicio.

El cadáver que honraba Roma con unos funerales dignos de un rey, era el de un infeliz, mudo, manco, ajusticiado un año antes por un insignificante robo.

La obra maestra que el infeliz había encontrado conducía en triunfo al marchar al cadalso, precedía a su féretro.

El Papa mismo Alejandro VI celebró una misa delante de la urna donde se depositaron los restos del gran artista, a quien condenó la justicia engañada de los hombres, y a quien la justicia divina devolvió en la posteridad su fama y su merecido renombre.

(Del Album de la Paz N.º 32.)

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE ACAJUTLA.

#### Entradas de buques.

Marzo 18.—De San José de Guatemala el Vapor por Hamburgo „Emilia” del porte de 100 toneladas Capitan el Señor Don B. Courtade y 17 de tripulación trayendo a su bordo de pasajeros a los Señores Coronel Paget, General Don Florencio Jarrach, Don Victor Delgado, Don Guillermo Jacoby y Don Federico Lajianada.

Idem Idem.—De Punta Arenas la Goleta Costarricense „Liberia” del porte de 142 toneladas Capitan el Señor Don Tomas Fichy y siete de tripulación trayendo a su bordo 23 sacos café y de pasajeros a los Señores Sr. Don Juan Cuat, Don Félix Bonilla y Don Manuel Moreira.

Salidos.

para reunirseles: que aunque se reclutaba con mucha actividad nada se adelantaba, porque la desercion era espantosa: que Jerez había regresado a Leon y solo quedaban en Granada Salinas y Juarez, pero se decía que pronto se volverían; y finalmente que en el mismo Managua se preparaba una casa para hospedar al Presidente Rivas, quien, parecía venia a Leon a calmar el espíritu exaltado de sus habitantes.

## AVISOS.

En el Juzgado 1.º de Paz de esta Ciudad se hallan depositadas, una ternera jaca cuyo fierro tiene la figura de una *r de corazon* terminada en un pequeño círculo; una mula retorta con los fierros de forma el uno, de una S, sobre cuya parte convexa del medio cae una oblicua, y el otro un óvalo horizontal unido a la izquierda con un circulito, dicho óvalo tiene una perpendicular de la que nace una media flor; y un caballo fordillo salpicado careto con el fierro de figura de un triángulo isóceles y sobre el vértice opuesto a la base tiene una *q*, cuya perpendicular en la parte superior termina formando una curva hácia la izquierda.

Juzgado de 1.º Instancia de San Salvador, Marzo 17 de 1856.—*Pío Montoya.*

En el Juzgado de Paz de San Jacinto se halla en depósito un machito prieto como de cuatro años de edad, tiene un gabarro o hubon en el brazuelo izquierdo al lado de dentro: el primero que es el criador es de esta forma: una S, la que tiene un arco en la parte superior, formando una flor de lis, y en el medio dos SS paralelas, y el segundo con que está ventreado tiene la figura de una P, en la que tambien está formada una I, y en la parte superior una curva hácia la derecha.

Juzgado de 1.º Instancia de San Salvador, Marzo 18 de 1856.—*Pío Montoya.*

En el Juzgado de Paz de Nejapa se halla depositado un caballo anaranjado, herrado en la piamera izquierda con dos fierros, una en la parte superior de forma de una P, de la que tambien se forma una F, ambas mayúsculas, y el otro en la inferior formando una A sobre cuya parte superior cae una S.

Juzgado de 1.º Instancia de San Salvador.—Marzo 17 de 1856.—*Pío Montoya.*

tener este tan abominable defecto y de ser casi todas malicentes, y no es porque aborrezcan sinceramente el vicio; aquellas que mas murmuran no son menos viciosas que las otras, y ciertamente si ellas no tuviesen defectos, no tendrían tanto placer en referir los ajenos.

Por otra parte, la curiosidad las lleva a inquirir todo cuanto pasa, y este deseo, las mas veces, no es sino para informar a otras de cuanto ellas han indagado. Su natural ligereza les impide reflexionar en sus palabras, y por eso acontece que muchas ocasiones antes de apercibirse de lo que dicen ya han herido con su murmuración. La ociosidad también y el prurito de hablar, hacen buscar en la mordacidad, un objeto de pasatiempo. Sin la maledicencia, ¡cuántas personas nada tendrían que conversar!

(Se continuará.)

## EL FALSO ARTISTA.

1450.

1.

Una de las hermosas noches de otoño cuando todos descansaban en Roma y la Luna plateaba con sus rayos las ondas del Tiber, retratando en ellas los subterráneos edificios que adornan la capital del mundo; cuando el pueblo dormía confiado en la severidad del Papa Alejandro, un hombre a quien los romanos, y a quien la Europa entera admiraban como el artista de su siglo, desceñido el cabello, cubierta la faz de mortal palidez, y con trémulo paso, vagaba por las orillas del río, fijando con aire imbécil su vista en aquellas aguas, vestigios de tantas glorias, depositarias de tantos crímenes.

En vano había querido conciliar el sueño en su magnífico lecho: el pesar agudo que lo devoraba en su palacio le siguió al campo.

Después de una hora de silencio exclamó: — ¡Ay! envidian mi nombre, mi gloria! Mi fama es una corona de hierro candente que me abrasa y que no puedo arrancar de mi sien! Daría mi palacio, mi casa de campo, mis riquezas todas por calmar mis remordimientos! Ah! yo he hecho siempre todo lo posible por librarme de ellos... y siempre en vano!

„Yo me he postrado ante el confesionario de un sacerdote; he gemido, he golpeado mi pecho con dolor, he hablado, y... el ministro del cielo con terror ha huído al escucharme. Yo he asistido con jóvenes artistas, por olvidar mi pena, a voluptuosas orgías, y cuando el vino espumante rebosaba en los vasos y las hermosas nos brindaban con el placer, ansioso de perder la razón bebía, bebía, y bebía en vano! Ay! el vino y las mujeres no tienen embriaguez para mí!

„Para lograr la paz del alma, he seguido a un solitario lejos del mundo, me he consagrado a la austeridad y a la penitencia, y sin embargo, allí también tenía siempre fija, siempre clavada en mi cerebro la execrable idea! En vano he buscado el sosiego en los brazos de un ángel, de una mujer pura; las virtudes de una esposa no han bastado a purificar mi alma, ni a callar los remordimientos! Su voz celestial me llama, me llama, me llama Gino! nombre execrable! Los romanos, los extranjeros,

huyendo del cadalso, aquella misma noche, solo y errante, cayó al amanecer desfatigado a algunas leguas de Palermo. No podía negar el asesinato, porque una de sus víctimas le había reconocido; ni podía tampoco encontrar un asilo, porque la venganza de las leyes alcanzaría al que le protegiese.

„Iba a parecer.

Un joven pasó en aquel instante a caballo. Al verle pálido, moribundo, víctima tal vez de algunos bandidos, le ofrece generoso socorro; y a fuerza de instancias le arranca su secreto, le monta a la grupa de su caballo, y le da un asilo en su casa de campo. Le liberta de una muerte inevitable... la muerte en el cadalso.

La casa de campo, pabise en su exterior, se hallaba adornada con cuadros preciosísimos.

El generoso huésped reveló a Ferragio, en cambio del fatal secreto que éste le confiara, lo que a ningún mortal hasta entonces había revelado. — Que era Ghigi, pintor napolitano, a quien hacía diez años suplantaban en Méjico, y los mas muertos. Al volver a Nápoles, de donde había salido huérfano y desvalido, después de quince años de ausencia y después de haber aprendido la pintura, logró hacerse amar de la hermosa Paula, hija del conde de Rionzo. Por evitar la venganza de una familia noble y pederosa, abandonó sus trabajos artísticos, robó a la hermosa Paula, se casó con ella, y bajo nombres supuestos habían hallado un asilo seguro en las cercanías de Palermo. En aquella casa vivían felices, ignorados del mundo.

Cultivaba Ghigi el arte de que era idólatra sin gloria, pero también sin envidia, sin los mezquinos celos que el mérito engendra. Su ventura era completa; el miserable a quien había salvado la vida la destruyó.

La soledad y la hermosura de Paula encendieron su sangre siciliana... Un día, fuera de sí, penetra en la estancia donde dormía Paula... Paula fue suya...

A los gritos de la desventurada, acude Ghigi a su socorro, y una puñalada lo derriba a los pies de Ferragio. La hermosa Paula espira de dolor.

Al asesinato sigue el robo. El oro, los cuadros de Ghigi son arrebatados... y su cadáver mutilado horribilmente. Podría revivir aun... su lengua podría hablar, su mano podría escribir.

El asesino llega a Roma.

Se anuncia como el pintor Ghigi, que vuelve de Méjico, y espone al público algunos de sus cuadros, que fueron comprados con avidez. El nombre de Ghigi se repite con entusiasmo, adquiere gloria, es en poco tiempo rico, muy rico, y la celebridad y los placeres sofocan algun tanto los remordimientos, hasta que un suceso terrible, al cabo de dos años, vino a destruir de un modo cruel su corazón.

Vió un día el príncipe Borgia, hermano del Papa, uno de los cuadros que conservaba aun, una Virgen dando de mamar a un niño Jesús. Desató admiración para su magnífica galería: pagó por él una suma considerable, y al conducir el cuadro al palacio de los Borgias, el pueblo entusiasmado a la vista de aquella obra maestra sigue a los conductores aclamando el nom-

bre del artista. El príncipe Borgia, a quien condenó la justicia engañada de los hombres, y a quien la justicia divina devolvió en la posteridad su fama y su merecido renombre.

(Del Album de la Paz N.º 32)

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Marzo 18.—De San José de Guatemala el Vapor por Hamburgo „Emilia“ del porte de 160 toneladas Capitan el Señor Don B. Courtade y 17 de tripulación trayendo a su bordo de pasajeros a los Señores Coronel Paget, General Don Florencio Jatrach, Don Victor Delgado, Don Guillermo Jacoby y Don Federico Lajianudela.

Idem Idem.—De Punta Arenas la Goleta Costarricense „Liberia“ del porte de 142 toneladas Capitan el Señor Don Tomas Fichy y siete de tripulación trayendo a su bordo 25 sacos café y de pasajeros a los Señores Dr. Don Juan Cuet, Don Félix Bonilla y Don Manuel Moreira.

Salidas.

Marzo 19.—Para la Union el Vapor Hamburgo „Emilia“ con su mismo Capitan y tripulación llevando a su bordo frutos del país y son los siguientes 152 sacos arroz, 34 de Frijoles, 3 buños sombreros, 46 tercios tabaco, 59 azúcar y 52 de mercancía y pasajeros los expresados arriba.

Buques existentes en este surgidero la Goleta Costarricense „Liberia“

Comandancia del Puerto de Acajutla, Marzo 20 de 1855.

Santiago Salaverría.

## A última hora.

Por algunos sujetos que han venido de San Miguel y cartas particulares dirigidas del mismo punto refiriéndose a individuos que han llegado últimamente de Nicaragua, se sabe: que en Managua y otros puntos de dicho Estado corria la voz general de que los filibusteros habian sido derrotados por los costarricenses: que el número de yankees inclusive los que marcharon al encuentro de aquellos no pasaria de mil: que hai frecuentes deserciones y que casi diariamente mueren de dos a tres del cólera y de la viruela confluente: que todos los que estaban en Chinandega, Realajo y Leon se han concentrado a Granada: que hasta el 18 aun no habia llegado a esta última ciudad el refuerzo que esperaban de California, estando los yankees muy atemorizados con la noticia de que van contra ellos fuerzas de estos Estados: que el descontento de los Nicaragüenses es jeneral y esperan con ansia la aproximación de estas fuerzas

de entro más de ciudad, tiene un gabarro o babor en el brazuelo izquierdo al lado de dentro el primero que es el criador es de esta forma: una S, la que tiene un arco en la parte superior, formando una flor de lis, y en el medio dos SS paralelas, y el segundo con que está ventecado tiene la figura de una P, en la que también está formada una I, y en la parte superior una curva hacia la derecha.

Juzgado de 1.ª Instancia de San Salvador, Marzo 18 de 1856.—Pio Montoya.

En el Juzgado de Paz de Nejapa se halla depositado un caballo anaranjado, herrado en la piana izquierda con dos fierros, una en la parte superior de forma de una P, de la que también se forma una F, ambas mayúsculas, y el otro en la inferior formando una A sobre cuya parte superior cae una S.

Juzgado de 1.ª Instancia de San Salvador.—Marzo 17 de 1856.—Pio Montoya.

El que suscribe da aviso que del potrero de la chacra que tiene en esta Ciudad, se han robado una nuña de silla, torcilla blanca, cuyo fierro figura una U al lado izquierdo con un palito al derecho que figuran un diptongo UA sin el atravesado de la A; y ofrece a cualquier autoridad o particular una gratificación tan luego se la presenten.

Cojutepeque, Abril 1.º de 1856.

Andres Beisser.

En la Administración de Correos de Cojutepeque hai de venta *Estados impresos*, formados segun el modelo adjunto a la lei de 12 de Octubre de 1855. Se dá a medio real cada ejemplar, en el cual tan solo hai que llenar con los guarismos correspondientes, las casillas que contienen, facilitándose así a los Sres. Tesoreros Municipales el cumplimiento del artículo 6.º de la citada lei.—San Vicente, Marzo 6 de 1856.

J. Escolástico Andino.

El Licenciado Don José María Letona se ha recibido de Escribano público y en la Ciudad de San Vicente ofrece sus servicios a los que se dignen ocuparlo.

El que suscribe tiene el honor de avisar al público que, habiendo obtenido el título de Abogado previos los exámenes de lei, está dispuesto a despachar los asuntos sobre que se le consulte.

Cojutepeque, Marzo 27 de 1856.

Felipe Barrientos.

# GACETA DEL GOBIERNO DEL SALVADOR EN LA AMERICA CENTRAL.

**PRECIOS DE SUSCRICION.**

Por cada trimestre adelantado . . . . . 6 reales.  
Números sueltos . . . . . 1 real.

**AGENCIA GENERAL.**

La Direccion de esta Imprenta.  
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

**SE ADMITEN GRATIS**

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.  
Los avisos e inserciones de interes particular á precios de Arancel

**PARTE OFICIAL.**

Ministerio de Hacienda y Guerra del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.

EL PRESIDENTE DEL ESTADO DEL SALVADOR.

**CONSIDERANDO:**

QUE es conveniente al interes del Estado dar publicidad a todo jenero de contratos que el Gobierno haga, ya sea que tengan por objeto enajenar o comprar algun edificio, armamento, municiones de guerra &c., porque esa publicidad proporcionará la enajenacion o la compra en los

términos mas ventajosos para el mismo Estado;

Que así mismo es mas propio y conveniente que las propuestas sean admitidas y calificadas por una Junta de hacienda, y no por el Presidente del Estado solamente; ha tenido a bien decretar y

**DECRETA.**

Art. 1.º—Se establece una Junta de hacienda compuesta del Ministro de este ramo, del Contador mayor de cuentas, y del Tesorero jeneral.

Art. 2.º—Esta Junta será la que haga todos los contratos de los edificios y obras públicas que sea nece-

sario construir por cuenta del Estado, o bien enajenarlos: los relativos a la compra de armamento y vestuario para la tropa, y municiones de guerra, así como los contratos que tengan por objeto levantar puentes y abrir nuevas carreteras.

Art. 3.º—Ninguno de los contratos indicados podrá verificarse sin que la primer propuesta se haya publicado en tres números consecutivos de la Gaceta del Gobierno. Despues de la publicacion hecha en el tercer número, la Junta calificará la propuesta mas ventajosa, la cual se tendrá por admitida si el dia que se haga

aquella calificacion no hubiese quien la mejorase.

Art. 4.º—Es obligacion de la Junta fijar con ocho dias de anticipacion, aquel en que deba hacer la calificacion de las propuestas.

Art. 5.º—Todos los contratos de la Junta quedan sometidos a la ratificacion del Presidente del Estado, sin cuyo requisito no serán cumplimentados.

Dado en Cojutepeque, a 8 de Abril de 1856.

*Rafael Campo.*

El Jefe de Seccion encargado del Ministerio de Hacienda y Guerra.  
*Cruz Ulloa.*

*ESTADO que demuestra los ingresos y egresos habidos en los fondos municipales que se espresan en todo el mes de Febrero próximo pasado.*

**CARGO.**

**DATA.**

MUNICIPALIDADES.	Existencia anterior.	Impuestos rec.	Plazas de Mat.	Impuesto al consumo legal	Impuesto de los efectos	Impuesto de los ranchos	Suscripciones	Impuesto de las tran- sacciones	Suscripciones	Contribuciones	Progr. y tráts.	Func. públicas	Impuesto de Ej. dos.	Totales.	Mun. de presos	Sacros de englos. ados.	Impuesto de c. c. celos.	Impuesto de todos los sureros.	Impuesto de todos los adina- rios.	Impuesto de las obras públicas.	Totales.	Existencia.
San Salvador.	2,180. 41	37. 2	4. 633. 645.	1.	6.	12.	16. 436. 5						2,382. 31	24.	57. 5	3. 7	213. 64	12.		311. 24	2,071. 4	
Apopa.	21. 41	72.										4. 21	33.		10.					10.	23.	
San Jacinto.	12.			4.				2. 4	8. 7	1. 3			31. 6		6.				20. 4	26. 41	5. 11	
Soyapango.	6.												12. 4		3.			4	3. 2	6. 6	6.	
San Martin.	20. 64	4. 4						2. 2		1. 4			20.		14.					14.	15. 4	
Nejapa.		5. 6						2.					7. 6					2. 1	4. 4	6. 5	1. 1	
Opico.	16. 51	10. 2		5.		1. 4		7. 4	5. 4	6.	1. 2		53. 51		20.	1.	1. 1	1. 4	3. 6	27. 3	26. 21	
Cuscatancingo.	70. 4	3. 6											75. 4		5.					5.	70. 4	
Huizúcar.		3.											8.		8.					8.		
	2,337. 41	71. 6	4. 633. 654.	1.	7. 4	12. 16. 4	44. 1	2. 2	15. 3	2. 5	6. 4	2. 1	2,633. 5	24.	123. 5	4. 7	214. 71	4	115. 228. 6	415. 4	2,218. 1	

**DEMOSTRACION.**

CARGO . . . . . 2,633. 5.  
DATA . . . . . 415. 4.  
EXISTENCIA . . . . . 2,218. 1.

NOTA.—Apareciendo de la anterior demostracion un cargo de dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco reales y de data cuatrocien- tos quince pesos cuatro reales, hai de existencia en todos los fondos municipales en general, dos mil doscientos diez y ocho pesos un real como queda indicado.—Gobierno político del Departamento de San Salvador, Marzo 31 de 1856.

*Borja Bustamante.*

*L. Vicente Guerrero, Srío.*

**PARTE NO OFICIAL**

partamentales. No diremos nosotros [ta a nuestros productos. sin dismi-] en coleccionar tan módica contribucion.

ESTADO que demuestra los ingresos y egresos habidos en los fondos municipales que se expresan en todo el mes de Febrero próximo pasado.

MUNICIPALIDADES.	CARGO.														DATA.									
	Existencia anterior.	Impuestos las rec.	Pl. de Pl. de Muzas.	Multas.	Impo. d. asi. legal.	El. a. os es. tangs.	Impo. l. de lanch.	Su. l. astas.	Impo. de tr. ajds.	Sus. t. ciones.	Com. m. tions.	Propi. s y orbits.	Pa. a. ces p. bli. cas.	Impo. de P. j. dos.	Totales.	Mun. tene. de p. reses.	Su. d. de em. p. ados.	Alm. r. do de c. ecelas.	Alm. r. do de t. soreros.	Gas. t. as er. dina. rias.	Id. ex. l. en traor. obras p. bli. cas.	Totales.	Existencia.	
San Salvador.	2,189. 41	37. 2	4. 6	33. 6	15. 1	6. 12.	16. 4	26. 5	...	...	...	...	...	2,883. 31	24.	57. 5	3. 7	213. 61	...	12.	...	311. 21	2,071. 3	
Apopa.	21. 41	72.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	33.	...	10.	...	...	...	...	10.	23.	...	
San Jacinto.	12.	...	...	4.	...	...	...	...	2. 4	8. 7	1. 3	...	...	2. 4	...	6.	...	...	...	20. 4	26. 41	5. 11		
Soyapango.	6.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	3. 6	...	...	2. 4	...	3.	...	...	...	4	3. 2	6. 6	6.	
San Martin.	20. 61	4. 1	...	...	...	...	...	...	2. 2	...	1. 4	...	...	29.	...	14.	...	...	...	...	14.	15. 1		
Nejapa.	...	5. 6	...	...	...	...	...	...	2.	...	...	...	...	7. 6	...	...	...	...	2. 1	...	4. 1	6. 5	1. 1	
Opico.	16. 51	10. 2	...	5.	...	1. 4	...	7. 4	5. 4	6.	1. 2	...	...	53. 51	...	20.	1.	1. 1	1. 4	...	3. 6	27. 3	26. 21	
Cuscatancingo.	70. 4	3. 6	...	...	...	...	...	...	...	...	1. 2	...	...	75. 4	...	5.	...	...	...	...	5.	70. 4		
Huizúcar.	...	3.	...	...	...	...	...	...	...	...	...	...	5.	8.	...	8.	...	...	...	...	8.	...		
	2,337. 41	71. 6	4. 6	33. 6	51. 1	7. 4	12. 16. 4	11. 1	12. 2	15. 3	2. 5	6. 4	1. 2	10. 2	2,633. 5	24.	123. 5	4. 7	214. 71	4	115. 2	28. 6	415. 4	2,218. 1

DEMOSTRACION.

CARGO . . . . . 2,633. 5.  
 DATA . . . . . 415. 4.  
 EXISTENCIA . . . . . 2,218. 1.

NOTA.—Apareciendo de la anterior demostracion un cargo de dos mil seiscientos treinta y tres pesos cinco reales y de data cuatrocientos quince pesos cuatro reales, hai de existencia en todos los fondos municipales en general, dos mil doscientos diez y ocho pesos un real como queda indicado.—Gobierno politico del Departamento de San Salvador, Marzo 31 de 1856.

Borja Bustamante.

L. Vicente Guerrero, Srío.

PARTE NO OFICIAL.

LA GACETA.

Guatemala, Abril 10 de 1856.

Mucho tiempo hace que el Gobierno comprendiendo en su verdadero sentido el espíritu de progreso que es hoy el anhelo jeneral de los pueblos, ha ido tomando con teson incansable el empeño de promover y mejorar todo lo que es capaz de producir una efectiva prosperidad al Estado. Fijo en este punto primordial, ha dado de mano por inútiles y vacias de todo beneficio a la multitud de cuestiones y proyectos que en materias de diversa clase, ocupaban antes su atencion; cuestiones que sin rendir ningun resultado de provecho, servian solo para mantener estérilmente ocupados los ánimos, si es que no daban peor consecuencia. Esta mania ha pasado, y actualmente con cordura mui laudable, solo se piensa en el desarrollo y perfeccion de los elementos de felicidad pública, así en lo moral como en lo material de las cosas.

Una de aquellas en que con mas alíneo se ha empeñado, es la apertura y composicion de los caminos públicos. Años ha que sobre este importante objeto se vienen dictando providencias mui acertadas, creándose al efecto juntas itinerarias y es- tando por circulares repetidas, el zelo y diligencia de los Gobernadores de-

partamentales. No diremos nosotros que estos esfuerzos han sido del todo infructuosos y que los agentes de la administracion encargados principalmente de este ramo, le hayan descuidado en su totalidad. Empero, por triste que sea confesarlo, poco ha correspondido lo que hasta ahora se ha hecho, a lo que justamente se esperaba de las buenas leyes que sobre el particular se han promulgado y de las recomendaciones que constantemente ha merecido. Sobrados defectos, muchas imperfecciones se notan todavia en nuestros caminos y el que los transita, se ve aun espuesto a no pocas incomodidades y peligros.

Sabido es como una cosa mui trivial, a fuerza de ser inculcada, que la civilizacion y riqueza de un pueblo se gradúan por el estado en que se encuentran sus vias de comunicacion. Al abrirlas y mejorarlas no se busca meramente la simple comodidad y placer que proporcionan para atravesar largas distancias: llévase tambien por fin dar mas ensanche y aumento a la agricultura y al comercio, dado que, allí donde el transporte es difícil y costoso, aquellos ramos de prosperidad pública no pueden medrar ni subir a grande altura; consideracion que ha de tenerse mui en cuenta entre nosotros que, siendo por la mayor parte agricultores y ejercitándonos en el cultivo de varios frutos de esportacion, necesitamos tener bien espeditos los medios por los cuales se dé cómoda puer-

ta a nuestros productos, sin disminuir su valor con el crecido importe de los fletes. Al Gobierno le está encomendada, lo sabemos bien, la inspeccion de todas las obras públicas; pero él no puede, ni debe descender a los pormenores que ellas exigen, así como no ha de injerirse en lo que es atributivo de cada localidad. Tócales a estas poner en práctica y dar cuidado minucioso a los diferentes detalles que estos trabajos exigen, observando con toda exactitud las prescripciones y reglas jenerales que por la Administracion suprema se espidan. Si no se hace alto en la importancia de ellas, si se olvidan o solo se cumplen con amortiguado zelo, culpa es de los agentes y autoridades, a quienes están impuestas las obligaciones que contienen y mui particularmente enahechos los objetos a que fienden. Compréndase bien su necesidad, estimense debidamente sus ventajas y todo sobrarà para que nuestros caminos sean como deben ser.

Porque, en verdad, de falta de fondos y de brazos, no es justo quejarnos. Calculando nuestra poblacion en 500 mil habitantes, mas o menos; suponiendo en este número 300 mil mujeres y entre ancianos y niños 100 mil, todavia nos quedan otros tantos mil trabajadores o sean 50 mil pesos al año destinados al ramo de caminos. Pero, preguntamos ¿se recoge esta suma? ¿Se obliga a trabajar a todos los que no la dan? ¿Ojalá que así fuese! Ni hai la exactitud debida

en colectar tan módica contribucion, ni los pocos proletarios que ofrecen sus brazos por no tener con que satisfacerla, son utilizados como convendría. En los trabajos no hai plan, no hai órden, y despues de muchos dias de ocupacion, suele suceder que todo ha sido inútil. Tal vez no se da al camino la direccion ni latitud convenientes, o no poniendo cuidado en formar los desagües o atarjeas respectivas, las lluvias que tan copiosas son en nuestro pais, destruyen en un solo dia lo que ha sido tarea de muchas semanas.

No deben continuar las cosas de esta manera, y nosotros repetimos con la franqueza que cumple a quienes con sincero corazon desean el bien público, que se puede hacer mucho y muchísimo en este ramo, dándole toda la atencion que merece y que el Gobierno espera de los empleados a quienes incumbe la direccion de este jénero de trabajos. No se niegan, ni se desconocen sus afanes con este fin; pero se les escita a que les redoblen y no pierdan ocasion de llevarles a la perfeccion posible entre nosotros.

Para lograrlo ¿qué deben practicar?

Cobrar la contribucion con toda puntualidad y hacer trabajar sin contemplacion ninguna a los que no la dan;

Dar a los caminos la anchura señalada por la lei, procurando que sean mas despejados y abiertos a la entrada de las poblaciones grandes y de tráfico;

Reponer prontamente todos aquellos defectos o deterioros que por cualquier accidente sufran los recién construidos para que la ruina no sea mayor y haya necesidad de mas tiempo y gastos;

Velar porque nadie pueda hacer labor alguna en ellos y que el que les cierre o embarace, fuera de ser penado, quite a su costa el cerramiento u embarazo;

Cuidar de que los labradores bajo ningun pretexto se introduzcan en ellos, ni les estrechen con cercos o zanjias, bajo la pena que merezcan a mas de la reposición a su costa. Con otras muchas cosas que sería largo enumerar y que es preciso tener presentes para dar completo lleno a lo que sobre esto reclama el interes jeneral.

La administracion que acaba de pasar se distinguió por su solícita dedicacion a conservar y mejorar todo lo que podia contribuir al bienestar comun, y la presente, resuelta a marchar por la misma senda, no cejará delante de dificultades que estén en su mano vencer, para lo cual cuenta con la perseverante cooperacion de los funcionarios a quienes ha concedido su confianza y de los buenos Salvadoreños amantes de su pais.

### VISITA

*Del Sr. Presidente del Estado a la Antigua y Nueva San Salvador, practicada con motivo de un convite que le hicieron varios vecinos de la Nueva Capital.*

Habiendo salido de esta Ciudad el sábado 29 de Marzo último acompañado del Jefe de Seccion encargado entonces del Ministerio general, y actualmente de la Cartera de Hacienda y Guerra, Licenciado Dn. Cruz Ulloa, seguido de la música marcial y su guardia de honor, llegó a la Antigua Capital entre once y doce del mismo día, habiendo salido a su encuentro hasta el pueblo de Soyapango las autoridades, empleados y un concurso numeroso de personas notables de San Salvador.

Por la tarde de dicho día fué cumplimentado con visitas frecuentes sin dejar de atender y despachar al propio tiempo algunas representaciones de particulares y de municipalidades de los pueblos circunvecinos.

El domingo por la mañana se dirigió con una comitiva a la Nueva Capital, habiendo

no. Se agasajó al Sr. Presidente, y tanto las señoritas como los caballeros trataron de manifestar el afecto y estimacion que les ha inspirado el digno Jefe del Estado. Entregados todos a una especie de frenesí, ya victoreaban al Sr. Presidente y Vice, ya brindaban por la pronta traslacion del Gobierno a la Nueva Capital. El lunes por la mañana se ocupó el Sr. Presidente en recorrer la poblacion, sintiendo a cada paso la agradable sorpresa de observar cuanto ha hecho la mano perseverante de los fundadores de la nueva San Salvador. Estuvo en la casa que se está construyendo para las oficinas del Gobierno y se convenció de que los empresarios de la obra concluirán su trabajo en el mes de Mayo próximo. Practicó así mismo un reconocimiento de las aguas que pueden servir para el consumo del vecindario, y acordó desde luego los gastos necesarios para introducir por medio de cañeria hasta el interior de la poblacion las aguas que llenan el estanque de la hacienda de Santa Tecla. Oyó tambien en el mismo día algunas representaciones de particulares y de las municipalidades de pueblos inmediatos, habiendo ademas dictado algunas providencias para la mejora de la administracion pública de la Nueva Capital, quedando varios empresarios de formar y dirigir al Gobierno sus propuestas para contratar la construccion de los edificios del Cuartel y Colegio.

Por la noche se dió un baile en la casa de alto del Coronel Dn. Ciriaco Choto, estando la sala que sirvió para este objeto decentemente adornada; de manera que el lujo de los concurrentes y lo vistoso del local, preparado y compuesto en su mayor parte por las mismas señoritas, parecia revelar que se estaba no en una naciente Ciudad, sino en una poblacion mucho tiempo há constituida. Durante la reunion que se prolongó hasta las dos y media de la mañana, reinó el humor mas festivo, notándose a la par de tanta alegría, mucho comedimiento y moderacion en cada uno de los concurrentes. El Sr. Presidente quedó muy satisfecho del trato fino y amable del bello sexo Salvadoreño, y antes de disolverse la reunion rindió las gracias por los testimonios de adhesion y aprecio que recibió de los vecinos de la Nueva Capital, manifestando

està reparada en su totalidad de las muy ligeras lesiones que sufrió en el terremoto del 16 de Abril. En el mismo edificio invitó el Sr. Presidente al Gobernador y demas vecinos para que la Junta de Caridad se ocupe en los objetos de su benéfica institucion.

Estuvo tambien en el barranco llamado de la Zorita, y reconoció la formal compostura que se le está haciendo, cuyo trabajo cada día adelanta mas por el decidido empeño con que se han hecho cargo de la empresa, (entre otros sujetos) los señores Dn. Mariano Dorantes y Dn. José María Peralta.

Recorrió finalmente algunos barrios de la poblacion, y en cada uno de ellos se vé confirmado el carácter empresario y perseverante del pueblo Salvadoreño. En su mayor parte están repuestas las casas, y algunas de ellas notablemente mejoradas.

Entre otras cosas, para la mejora de la Ciudad, ha acordado el Sr. Presidente, contribuir con algunos recursos pecuniarios para restablecer la cañeria, e introducir el agua a la poblacion, no dudando el Gobierno que en esta parte se llenarán muy pronto las necesidades del vecindario.

Por la noche del miércoles se dió en la casa de habitacion del Sr. Presidente una alegre y concurrida serenata a la que asistían muchas personas notables.

Dictadas ademas otras medidas de utilidad pública por el Sr. Presidente, hizo su regreso a esta Ciudad el jueves por la mañana, viniendo muy satisfecho y agradecido de las muy particulares y finas demostraciones de afecto que mereció de los vecinos de San Salvador.

### JUNTA DE HACIENDA.

En la parte oficial del presente número se registra el decreto que ha emitido el Gobierno estableciendo una Junta de Hacienda con el objeto de que los individuos que deben componerla, sean los que examinen las propuestas, y celebren los contratos relativos al interes y conveniencia pública del Estado.

La simple lectura del citado decreto revela la estension de su utilidad, y el desprendimiento con que el Gobierno quiere proceder en esta clase de negocios. En virtud de tal providencia, muy honorífica al actual Jefe del Estado, ya los contratos que celebre el Gobierno no pasarán solo en el silencio del gabinete, sino que se harán públicos, con lo cual se favorecerá el interes jeneral, admitiendo las propuestas que presenten mejores condiciones. Sujeto el con-

Para el de la Paz el Señor Don Ignacio Gomez.

Para el de Cascatlan el Señor Don Pio José Araujo.

Para el de Chalatenango el Señor Don Juan Ungo.

Para el de San Salvador el Señor Don Francisco Escobar.

Para el de Sonsonate el Señor Don Vicente Gomez.

Y para el de Santa Ana el Señor Don Manuel Gomez.

### FELICITACIONES.

Gobierno Político del Departamento de Santa Ana.—Santa Ana, Marzo 24 de 1856.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno.

La Municipalidad de esta Ciudad, por medio de la adjunta exposicion, tiene el honor de felicitar al Señor Presidente del Estado por su ascension al Supremo Poder Ejecutivo, y de ofrecerle su obediencia y sincera cooperacion, en consonancia con los votos de este vecindario.

Sírvase U., Señor Ministro, elevar dicha exposicion al conocimiento del Señor Presidente, manifestándole que las Autoridades y vecinos de esta Ciudad están animados de los mejores sentimientos hacia su Gobierno, y que no dudan que a mas de proporcionar al Estado el bien posible, lo hará respetar del extranjero.

Con tan grata ocasion, me repito de U. su muy atento seguro servidor.—D. U. L.  
*Tecodoro Moreno.*

*Señor Presidente del Estado.*

La Municipalidad de Santa Ana sabedora de vuestro ascenso al Poder Ejecutivo para el periodo de 56 y 57, os felicita de corazón y os desea el mejor acierto en los trabajos inherentes a la Administracion pública; al par que ofrece al Señor Presidente su obediencia y cooperacion. Tal es el deber de los ciudadanos en el caso presente.

Santa Ana, Marzo 1.º de 1856.

*José D. Nuffo, Alcalde.—Francisco Delgado, Rejidor.—Silverio Alvarado, Rejidor. J. Dolores Acevedo, Rejidor.—J. María Videz, Rejidor.—Amadeo Monchez, Rejidor. José Dolores Videz, Sindico.—Sebastian Lara, Srio.*

### CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cajutepeque, Abril 4 de 1856.—Sr. Gobernador del Departamento de Santa Ana.

Adjunta al oficio de U. de 24 del mes próximo pasado, recibí la exposicion de la Municipalidad de esa Ciudad dirigida a felicitar al Sr. Presidente por su advenimiento al Supremo Poder Ejecutivo, y a ofrecerle su sincera cooperacion durante sus trabajos administrativos; y habiéndola puesto en su conocimiento, me ha ordenado contestar a U. para que lo haga presente a dicha Corporacion; que le son muy satisfactorios los sentimientos de congratulacion que expresan los individuos de ese Cuerpo encargado de presidir una poblacion que por la honradez y patriotismo de sus vecinos,

*Antigua y Nueva San Salvador, practicada con motivo de un convite que le hicieron varios vecinos de la Nueva Capital.*

Habiendo salido de esta Ciudad el sábado 29 de Marzo último acompañado del Jefe de Sección encargado entonces del Ministerio general, y actualmente de la Cartera de Hacienda y Guerra, Licenciado Dn. Cruz Ulloa, seguido de la música marcial y su guardia de honor, llegó a la Antigua Capital entre once y doce del mismo día, habiendo salido a su encuentro hasta el pueblo de Soyapango las autoridades, empleados y un concurso numeroso de personas notables de San Salvador.

Por la tarde de dicho día fué cumplimentado con visitas frecuentes sin dejar de atender y despachar al propio tiempo algunas representaciones de particulares y de municipalidades de los pueblos circunvecinos.

El domingo por la mañana se dirigió con una comitiva a la Nueva Capital habiendo pasado en su tránsito por el pintoresco sitio del Espino a recibir un obsequio que se le tenía preparado por el Sr. Vice-Presidente Licenciado Dn. Francisco Dueñas, habiéndose tenido el sentimiento de que no fuese en la comitiva el Sr. Gobernador del Departamento por la repentina enfermedad que le sobrevino el día anterior, cuya circunstancia fué muy sensible al Sr. Presidente. Después de haber pasado unas horas de buen humor y alegría en la posesión del Sr. Dueñas durante las cuales reinó la mas plena confianza, ejecutándose varias piezas con la música marcial, se continuó la marcha a Santa Tecla yendo incorporado en el acompañamiento el Sr. Vice-Presidente. Pocas cuerdas se habían andado en dirección a la Nueva Capital, cuando llegó al encuentro del Sr. Presidente una numerosa reunión de vecinos que vinieron a cumplimentarle, ingresando a la Nueva Ciudad entre nueve y diez de la mañana. Como a las once del día se sirvió un excelente almuerzo que los señores del convite habían mandado preparar en la casa de Doña Ramona López, y durante el cual se propusieron varios brindis abusivos a la fundación de la Nueva Capital, y concluido, se siguió bailando hasta las cinco de la tarde, notándose durante este tiempo una animación sostenida y desarrollándose en su plenitud ese jenio alegre y festivo que siempre ha distinguido al pueblo Salvadore-

ñista para concretar la construcción de los edificios del Cuartel y Colegio.

Por la noche se dió un baile en la casa de alto del Coronel Dn. Ciriaco Choto, estando la sala que sirvió para este objeto decentemente adornada; de manera que el lujo de los concurrentes y lo vistoso del local, preparado y compuesto en su mayor parte por las mismas señoritas, parecía revelar que se estaba no en una naciente Ciudad, sino en una población mucho tiempo há constituida. Durante la reunión que se prolongó hasta las dos y media de la mañana, reinó el humor mas festivo, notándose a la par de tanta alegría, mucho comedimiento y moderación en cada uno de los concurrentes. El Sr. Presidente quedó muy satisfecho del trato fino y amable del bello sexo Salvadoreño, y antes de disolverse la reunión rindió las gracias por los festimonios de adhesión y aprecio que recibió de los vecinos de la Nueva Capital, manifestando el sentimiento que debía causarle la separación de tan agradable sociedad.

El miércoles por la mañana hizo su regreso el Jefe del Estado a la Antigua Capital, habiéndosele obsequiado en el mismo día con un excelente banquete de veinte y tantos cubiertos, que por algunas personas notables se le tenía preparado en la casa del Sr. D. Mariano Dorantes, en donde se le alojó a su ida y regreso de Santa Tecla; recibiendo en una y otra vez del espresado Sr. Dorantes y su estimable familia las demostraciones de la mas fina hospitalidad. Se manifestaron por el Sr. Presidente los mas ardientes deseos que le animan por la mejora de la población, asegurando que el Gobierno dispensará su mas decidido apoyo y protección a una Ciudad digna de mejor suerte.

El miércoles visitó las Iglesias, Universidad y Colegio, habiendo advertido el Sr. Presidente que muchos de estos edificios pueden fácilmente refaccionarse a poco costo, y aunque de pronto no pudo dictar medidas para su reparación por las graves atenciones que distraen al Gobierno, se ocupa sin embargo de ver como auxilia el patriotismo de los que desean, y cooperan por la mejora de aquella Ciudad, y por la reaparición del esplendor primitivo de los templos, y demas edificios públicos.

Visitó tambien el hospital, y se tuvo la satisfacción mas grata al observar que esta casa de misericordia

utilidad pública por el Sr. Presidente, hizo su regreso a esta Ciudad el jueves por la mañana, viniendo muy satisfecho y agradecido de las muy particulares y finas demostraciones de afecto que mereció de los vecinos de San Salvador.

## JUNTA DE HACIENDA.

En la parte oficial del presente número se registrá el decreto que ha emitido el Gobierno estableciendo una Junta de Hacienda con el objeto de que los individuos que deben componerla, sean los que examinen las propuestas, y celebren los contratos relativos al interes y conveniencia pública del Estado.

La simple lectura del citado decreto revela la estension de su utilidad, y el desprendimiento con que el Gobierno quiere proceder en esta clase de negocios. En virtud de tal providencia, muy honorífica al actual Jefe del Estado, ya los contratos que celebre el Gobierno no pasarán solo en el silencio del gabinete, sino que se harán públicos, con lo cual se favorecerá el interes jeneral, admitiendo las propuestas que presenten mejores condiciones. Sujeto el contrato que se celebre a solo la ratificación del Gobierno, se remueven de todo punto las sospechas de favoritismo, y el Supremo mandatario tendrá un fuerte escudo contra los tiros de la mordacidad y maledicencia.

En algunas repúblicas de la América Española, ha sido muy funesta la facultad que han tenido los Gobiernos de celebrar por sí solos los contratos públicos y a esto han debido su caída algunos Presidentes de Méjico, Perú y el Ecuador, sindicados, ya de que han obtenido para sí ventajas personales, ya de que han celebrado contratos ruinosos al erario público.

Los Salvadoreños, pues, encontrarán en la providencia a que aludimos una garantía mas que responda por la buena fé del Gobierno, y una fuerte egida que en materia de contratos ponga a cubierto el crédito y buen concepto personal de los Gobernantes.

## EL SR. DON FLORENCIO

**CASTILLO** Comisionado de Honduras ha dirigido al Gobierno su nota de despedida despues de haber arreglado todo lo relativo a la misión de que estaba encargado. Para la facilidad y perfecto acuerdo que hubo en las conferencias previas a la convención celebrada con Honduras, han contribuido muchísimo las buenas maneras y el carácter amable del Sr. Castillo. Sentimos mucho su pronta ausencia y deseamos para él todo jénero de prosperidades, así como felicitamos a su Gobierno por el acierto que tuvo en la elección de tan estimable persona para que le representase.

## NOMBRAMIENTOS.

Han sido nombrados Gobernadores Suplentes.

Para el Departamento de San Miguel el Licenciado Don Salvador Villafañe.

Para el de San Vicente el Bachiller Don Nicolás Aguilar.

trabajos inherentes a la administración pública; al par que ofrece al Señor Presidente su obediencia y cooperación. Tal es el deber de los ciudadanos en el caso presente.

Santa Ana, Marzo 1.º de 1856.

*José D. Nuflo, Alcalde.—Francisco Delgado, Rejidor.—Silverio Alvarado, Rejidor. J. Dolores Acevedo, Rejidor.—J. María Vidéz, Rejidor.—Amado Monchez, Rejidor. José Dolores Vidéz, Sindico.—Sebastian Lara, Srio.*

## CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cajutepeque, Abril 4 de 1856.—Sr. Gobernador del Departamento de Santa Ana. Adjunta al oficio de U. de 24 del mes próximo pasado, recibí la esposición de la Municipalidad de esa Ciudad dirigida a felicitar al Sr. Presidente por su advenimiento al Supremo Poder Ejecutivo, y a ofrecerle su sincera cooperación durante sus trabajos administrativos; y habiéndola puesto en su conocimiento, me ha ordenado contestar a U. para que lo haga presente a dicha Corporación: que le son muy satisfactorios los sentimientos de congratulación que espresan los individuos de ese Cuerpo encargado de presidir una población que por la honradez y patriotismo de sus vecinos, así como por sus recursos, se cuenta entre las primeras del Estado, y que apreciando en mucho los servicios que con toda sinceridad le brinda, no perderá la oportunidad de corresponder en cuanto se lo permitan sus facultades a la buena voluntad que revelan semejantes ofrecimientos, contribuyendo en lo posible a la mejora y prosperidad de ese vecindario.

Lo comunico a U. para su intelijencia y fin anteriormente espresado.

Juan Bosque.

*Al Señor ex-Presidente Dn. José María San Martín.*

No es, Señor, la lisonja, sino el reconocimiento y gratitud que mereció de todos los buenos salvadoreños, lo que mueve a esta Corporación y honrados vecinos que suscriben a felicitaros cordialmente, porque descendisteis de la primera magistratura, despues de haber impulsado con eficacia el progreso positivo de los pueblos que dignamente os confiaron sus destinos.

Cumplisteis con los deberes de vuestro alto puesto en medio de las gravísimas dificultades que rodearon al Gobierno en el periodo de vuestra administración, correspondiendo aun mas allá de lo que permitirán las circunstancias al voto de vuestros comitentes. No es preciso puntualizar vuestros pasos, porque han sido públicos: todos son de paz, mejora y progreso, según el programa que os propusisteis seguir. Vuestro nombre será de grata memoria para las futuras generaciones.

Descansad, pues, Señor ex-Presidente, de las fatigas que os causaba el peso de tan cuerosa carga, y gozad en el seno de vuestra familia de los dulces placeres de la vida privada.

Dignaos, Señor ex-Presidente, aceptar los votos de nuestra sincera felicitación, como un pequeño testimonio de nuestro reconocimiento, por el acertado tino con que re-

jisteis los destinos del Estado.

Jueves, Marzo 4 de 1856.

Manuel Gutiérrez, Alcalde Municipal.—  
Florencio Cobar, R. Municipal.—Gervasio  
Zelaya, R. M.—Manuel Santos de la O, R.  
Municipal.—Tomás Arilla, Síndico.—Gre-  
gorio Cárdenas, Srío.—Manuel Enrique,  
Juez de 1.ª Instancia.—Vicente Lemus.—  
Manuel Lemus, Juez de Paz.—Máximo Arau-  
jo, Ac. or.—Manuel Cobar, Comisario de  
Guías.—Manuel José Castro.—José Anto-  
nio Jiron, Maestro de coro.—José María  
Castro.—Rafael Cortez.—Antonio Rosales.  
Antonio Araujo.—Rafael Cobar.—Miguel  
Castro.—Anastasio Castro.—Santos Castro.  
Manuel Cárdenas.—R. Montoya.—Manuel  
Jiménez, Preceptor y Tesorero Municipal.  
Florencio Ramos.—Casildo Machuca.—Jua-  
quín Gutiérrez.—Juan Rosales.—Manuel  
Bautista, Cursante de medicina.—Braulio  
Bonilla, Escribiente.—Sixto Barrios, J. S.  
de Paz.

Gobierno Eclesiástico del Salvador.—Hi-  
pólito Salejo, Contador de cuentas eclesiás-  
ticas del Obispado del Salvador.

Certifico: que en el juicio de cuentas se-  
guido a las rendidas por el Sr. Dn. Cayeta-  
no Avilez como Mayordomo de la Archi-  
cofradía del Santísimo Sacramento de esta  
Ciudad en el tiempo que se espesará, se  
encuentra al folio 25 vuelto y siguiente,  
el auto que a la letra dice:

„Casa Episcopal: Cojutepeque, Enero diez  
y seis de mil ochocientos cincuenta y seis.  
Vistas las cuentas presentadas por el Señor  
Dn. Cayetano Avilez Mayordomo del San-  
tísimo Sacramento de los ladinos de esta  
Ciudad, del tiempo corrido desde primero  
de Diciembre de mil ochocientos cincuenta  
y tres hasta quince de Junio de mil ocho-  
cientos cincuenta y cinco; y considerando  
que tanto las partidas de ingresos y egres-  
os, como el hallarse en un todo conformes  
con los comprobantes que las justifican  
por cuya razon no resulta cargo algu-  
no contra el espesado Mayordomo en la  
revisión y glosa que por la Contaduría Ec-  
lesiástica se ha practicado de sus referidas  
cuentas; por tanto: las aprobamos en todas  
sus partes, y declaramos que el precitado  
Mayordomo, queda libre de toda responsa-  
bilidad por lo que respecta al periodo ántes  
indicado, y le damos las gracias por el buen  
manejo de los fondos que han sido a su car-  
go, y por la cesión que hace a la Cofradía  
del alcance que resulta contra ella.—Dése-  
le por quien correspondá el respectivo atés-  
tado de solvencia para su seguridad.—El  
Obispo Administrador Apostólico.—Hai una  
rúbrica.—Ante mí.—José Antonio Murga,  
Notario público.

Y para los usos que convengan al intere-  
sado doi la presente en la Ciudad de Co-  
jutepeque, a siete de Abril de mil ochocien-  
tos cincuenta y seis.

Hipólito Salejo.

REPRODUCCIONES.

NICARAGUA.

cio de veinticinco años.—Se habla de una  
enfermedad que padeció Walker y que du-  
rante tres dias tuvo en consternacion al  
ejército y a toda la ciudad, con cuyo mo-  
tivo se hace notar el gran poder y la mis-  
teriosa influencia que sobre todos ejerce el  
héroe bucanero. [Triste situacion, por cierto,  
la de un país cuyos destinos están pendien-  
tes de la existencia de un hombre de los  
méritos y antecedentes que recomiendan  
al denominado General Walker.—Se hace  
mencion de batallones y refuerzos que han  
salido a reunirse con las fuerzas expedicio-  
narias contra los Costa-ricenses; pero no  
se dice en que número, quizá por no asus-  
tar demasiado a estos. Se da por seguro el  
fácil triunfo sobre ellos, tratando así de re-  
animar la confianza de los naturales que, de  
Granada y otros puntos, se ausentaban por  
no esperar buen suceso de la expedicion.—  
Se decía que el cuartel general iba a tras-  
ladarse a Rivas mientras la duracion de la  
guerra y que pronto se pondria el mismo  
Walker en campaña.—Continuaba la epide-  
mia haciendo sus victimas entre los ameri-  
canos y con este motivo se dictaban me-  
didas sanitarias.—Habia siempre disgusto  
y repulsion de parte de la buena sociedad  
de Granada por los yankees.—Esto es lo  
mas notable que contiene el papel a que  
nos referimos.

LA CUESTION DE CENTRO-AMÉRICA.

(Continúa.)

Como dijimos en uno de nuestros núme-  
ros anteriores, los asuntos de Centro-Amé-  
rica llaman hoy bastante la atencion en Eu-  
ropa, han sido y son objeto de discusio-  
nes entre los gobiernos de dos Estados  
poderosos y dan materia a los trabajos de  
la prensa periódica. Continuamos hoy la  
insercion de un largo y razonado artículo  
del Times sobre la intencion del tratado  
Clayton-Bulwer, y sentimos que la peque-  
ñez de nuestro periódico no permita la re-  
produccion de otros referentes a esta mis-  
ma cuestion, que encontramos en diferen-  
tes diarios.

El National Intelligencer de Washington  
ha hecho un extracto de los documentos  
relativos a la diferencia suscitada entre el  
gobierno británico y el de los Estados-Uni-  
dos, acerca de la convencion del 19 de  
Abril de 1850, y aunque compendiadas, es-  
as piezas ocuparian muchos números de  
la Gaceta, si intentáramos reproducirlas.  
Así, habremos de limitarnos a dar una bre-  
ve noticia de esos interesantes documen-  
tos, sumamente instructivos para cualquie-  
ra que desee formar un juicio exacto sobre  
esta cuestion y seguir el curso de esa con-  
troversia entre dos naciones poderosas, sus-  
citada sobre un objeto insignificante al pa-  
recer, cual es el protectorado de una tribu  
nómada, fundada hoy aparentemente sobre  
la interpretacion de unas pocas palabras;  
pero ligada al mismo tiempo con el honor  
de una gran nacion y con un asunto im-  
portantísimo para el mundo entero, cual  
es la comunicacion de los dos mares.

Por el extracto del Intelligencer, se ve  
que la discusion entre la

do que la Inglaterra abandonaba al pro-  
tectorado de Mosquitia y renunciaba a  
cualquier otro jénero de intervencion en  
estos países. Por nuestra parte, estuvimos  
muy lejos de pensar de la misma manera.  
En un artículo publicado en el número de  
esta Gaceta correspondiente al 23 de Agosto  
(1850) analizábamos la convencion del  
19 de Abril y esponíamos sencillamente  
nuestro parecer de que no hacia otra cosa  
queemplazar la decision de las cuestio-  
nes pendientes entre la Inglaterra y los  
Estados-Unidos. Nos llamó desde entón-  
ces la atencion, y lo hicimos notar en el  
mismo artículo, el hecho de que aquel  
tratado era el primer documento público y  
oficial en que se reconocia la existencia  
de un territorio de Mosquitos diferentes de  
los demas Estados de Centro-América, y  
en que se tomaba en cuenta el protectora-  
do ejercido sobre aquella tribu por la Gran  
Bretaña, consignándose, además, en él,  
que ambas naciones emplearian su influen-  
cia (donde cada cual la tuviese) para ha-  
cer que se transasen las cuestiones entre  
los gobiernos centro-americanos que tenian  
o pretendian tener jurisdiccion en los ter-  
ritorios por donde debia cruzar el canal  
o ferro-carril proyectado. El tiempo tardó  
poco en hacer ver que no íbamos tan  
equivocados en el juicio que formamos a-  
cerca de aquella convencion. Las dificul-  
tades volvieron a suscitarse, y las pala-  
bras mismas del documento que tan satis-  
factorio pareció a algunos centro-america-  
nos, fueron pronto y son hasta hoy motivo  
de controversia entre los dos gobiernos  
contratantes.

(Continuará.)

CAMARA DE LOS COMUNES.

Sesion del 31 de Enero.

DISCUSION DEL MENSAJE DE LA REINA.

Un joven diputado, M. BING, propone un  
mensaje en respuesta al discurso de la Rei-  
na. Principia su discurso rindiendo un tri-  
buto de admiracion al ejército ingles y a  
sus bravos aliados, sin olvidar la memoria  
veneranda del malogrado lord Raglan. Se  
lisonjea con las esperanzas de paz, y dice:  
„Si el protectorado de los Principados que-  
da abolido, y las bocas del Diabolo eman-  
cipadas; si el mar Negro ha de estar abier-  
to para todo el mundo, creo que tendre-  
mos el derecho de decir que la guerra no  
„se ha emprendido inútilmente;” y conclu-  
ye diciendo que la Suecia y la Noruega  
sean garantidas, por los aliados, contra la  
política agresiva de la Rusia.

M. BAXTER pronuncia en seguida un  
discurso belicoso. „Toda la atencion de la  
Gran Bretaña (dice) se concentra hoy en la  
guerra; y esta nacion se halla muy decidi-  
da a sostener al gobierno, y ayudarle a lie-  
varla adelante con vigor hasta el momen-  
to en que se pueda obtener una paz hon-  
rosa. Yo espero que las operaciones de los  
aliados tendran por resultado el dar un  
grande impulso a la causa de la libertad  
en el mundo entero, y también dar una  
enseñanza útil a los mundanos presuntuos

Pero nunca ha sido este nuestro pensa-  
miento (Aplausos). Al contrario, yo tengo  
el mayor placer de ver que el gran con-  
sejo de la nacion esté hoy reunido para  
comunicarnos sus luces, si hai necesidad  
de ellas, como también la fuerza y el apo-  
yo que el gobierno pudiera reclamarle.

„Soy enteramente de la opinion de aque-  
llos que han proclamado que el gobierno  
está en el deber de excitar al país, a que  
continúe sus esfuerzos; a fin de asegurar  
los fines que han motivado la guerra; y  
no dudo que los recursos nacionales estén  
a la altura de la lucha, y que nuestros  
preparativos no pongan al país, con res-  
pecto a la continuacion de las hostilidades,  
en una situacion en que no se ha hallado  
aun desde el principio de la guerra; y es-  
toy seguro de que si, por desgracia, se nos  
impusiera la necesidad de otra campaña,  
estos preparativos nos pondrán en disposi-  
cion de obtener mejores condiciones de paz  
que las que hoy están en discusion (Aplau-  
sos).

„No obstante, si las condiciones actua-  
les son de tal naturaleza que realicen com-  
pletamente los fines de la guerra; si son  
tales que juzgáramos deber aceptarlas, y  
que deben satisfacer al país, faltaríamos  
a nuestro deber, y nos mostraríamos in-  
dignos de la confianza depositada en nos-  
otros si las desechásemos con la mira de  
alcanzar mayores ventajas en una nueva  
campaña. (Aplausos). He aquí todo el pen-  
samiento del gobierno.

„Si, por otra parte, no se obtuviera tal  
resultado, al menos no será por culpa de  
los que han dirigido las negociaciones; y  
entonces harémos ver que en Inglaterra  
existe la fuerza y la determinacion para  
continuar una guerra justa y legítima, y  
aun para impulsarla hasta el último estre-  
mo. (Aplausos). El espíritu nacional re-  
animado alcanzará de nuevo el fin que se  
propone. Es imposible que dejemos de tener  
una opinion triunfante de los bravos  
a cuya intrepidez y perseverancia se han  
apresurado a hacer justicia los distingui-  
dos oradores que han tomado parte en el  
debate.

M. D'Israeli ha hecho alusion a un su-  
ceso que, sin duda alguna, mezcla con-  
sentimiento de pesar, las sensaciones de  
placer a que dió margen la toma de Sebas-  
topol. No es posible hallar en los fastos  
militares mayor lujo de hizarria y de ta-  
lente, de perseverancia en las dificultades,  
de inagotables recursos de espíritu, que los  
que ha sabido desplegar el valiente gene-  
ral Williams en la ciudad de Kars (Aplau-  
sos); y nosotros sabemos demostrar que el  
gobierno no ha omitido medio alguno pa-  
ra sostenerle. La capitulacion de Kars no  
ha sido acompañada de ninguna circuns-  
tancia que la haga asemejar a una derrota.  
Los vencedores son los que han sido he-  
chos prisioneros, no por falta de valor ni  
de habilidad, sino por falta de los recur-  
sos necesarios para permitir a una plaza  
el sostener un sitio. Yo puedo dar a la  
Cámara completa seguridad, y estoy per-  
suadido de que le interesará esta comuni-  
cacion, de que el gobierno ha hecho cuasi-

que tanto las partidas de ingresos y egresos, como el hallarse en un todo conformes con los comprobantes que las justifican por cuya razon no resulta cargo alguno contra el espresado Mayordomo en la revision y glosa que por la Contaduría Eclesiástica se ha practicado de sus referidas cuentas; por tanto: las aprobamos en todas sus partes, y declaramos que el precitado Mayordomo, queda libre de toda responsabilidad por lo que respecta al periodo ántes indicado, y le damos las gracias por el buen manejo de los fondos que han sido a su cargo, y por la cesion que hace a la Cofradía del alcance que resulta contra ella.—Désele por quien corresponda el respectivo atestado de solvencia para su seguridad.—*El Obispo Administrador Apostólico.*—Hai una rúbrica.—Auté mi.—*José Antonio Murga,* Notario público.

Y para los usos que convegan al interesado doi la presente en la Ciudad de Coahuila de Guzman, a siete de Abril de mil ochocientos cincuenta y seis.

*Hipólito Salgado.*

## REPRODUCCIONES.

### NICARAGUA.

El „Nicaragüense” del 22 de Marzo trae las noticias que extractamos a continuacion.

En Granada se habia organizado el Ministerio de la manera siguiente: para el departamento de Relaciones y Gobernacion el Licenciado Don Sebastian Salinas; el Dr. Jerez para el de Guerra; en el de Hacienda continuaba Don Ferrn Ferrer y ocupaba el de crédito público el Licenciado Don Francisco Baca.

El nueve se habian reunido en consejo y ese mismo dia se habia dado el decreto de convocatoria para la eleccion de Diputados, Senadores y Director con arreglo a la lei de 19 de Diciembre de 838.—El Señor Rivas habia salido en visita al Departamento occidental y se cree que iba a reprimir y apaciguar los descontentos que allí se notaban y los conatos de pronunciamientos contra los yankees. En su ausencia, quedaba Walker encargado de los Departamentos de Oriente y Mediodía. Se registra una proclama del Provisorio con motivo de la guerra con Costa-Rica.—Uno de tantos Cubanos que, durante las intenciones de López sobre la Habana, habia estado en combinacion con este aventurero; uno de esos hombres que con mentidas palabras de libertad, derechos sagrados y otras vulgaridades por el estilo hacen ostentacion de patriotismo y de ideas liberales; un tal Señor Marchand habia llegado últimamente a Granada, empuñando y esgrimido desde luego su demagógica pluma para proferir de la necesidad que hai de unirse con los americanos, como medio seguro de afianzar y extender por todo Centro-América las instituciones que él llama liberales, amenazando a los enemigos del progreso nicaragüense con que succumbirán ante las sacrasantas monedas de *Liberty-Yankee, Igualdad Yankee, Proletariado Yankee*.—Se ha concedido a un Mr. Edmundo Randolph el privilegio de transportar *pasajeros y bagajes* a través del istmo por espa-

insercion de un largo y razonado artículo del *Times* sobre la inteligencia del tratado Clayton-Bulwer, y sentimos que la pequeñez de nuestro periódico no permita la reproducción de otros referentes a esta misma cuestion, que encontramos en diferentes diarios.

El *National Intelligencer* de Washington ha hecho un extracto de los documentos relativos a la diferencia suscitada entre el gobierno británico y el de los Estados- Unidos, acerca de la convencion del 19 de Abril de 1850, y aunque compendiadas, esas piezas ocuparian muchos números de la *Gaceta*, si intentáramos reproducirlas. Así, habremos de limitarnos a dar una breve noticia de esos interesantes documentos, sumamente instructivos para cualquier que desee formar un juicio exacto sobre esta cuestion y seguir el curso de esa controversia entre dos naciones poderosas, suscitada sobre un objeto insignificante al parecer, cual es el protectorado de una tribu nómada, fundada hoy aparentemente sobre la interpretacion de unas pocas palabras; pero ligada al mismo tiempo con el honor de una gran nacion y con un asunto importantísimo para el mundo entero, cual es la comunicacion de los dos mares.

Por el extracto del *Intelligencer*, se ve que la discusion entre la Inglaterra y los Estados- Unidos con respecto a los asuntos de Centro-América, data desde fines de 1849, pues en Noviembre de aquel año el Sr. Abbott Lawrence, que representaba entonces a los Estados- Unidos en Londres, dirigió al Lord Palmerston, a la sazón Ministro de negocios esteriores, una comunicacion en que le preguntaba „si el gobierno británico intentaba ocupar o colonizar Nicaragua, Costa-Rica, la costa llamada de Mosquitos, o cualquiera otra parte de la América Central;” y tambien „si el gobierno británico se uniria al de los Estados Unidos para garantizar la neutralidad de un canal, ferro carril u otra comunicacion que se abriese para todo el mundo y comun a todas las naciones.” Lord Palmerston contestó a esa nota manifestando que su gobierno no tenia intencion de „ocupar o colonizar” ninguno de los territorios mencionados; que habian existido relaciones políticas estrechas entre la Gran Bretaña y el estado y territorio de Mosquitos en un periodo de dos siglos, y que el gobierno británico no pretendia ejercer dominio en Masquitta. „Con respecto al segundo punto de la pregunta de Mr. Lawrence, Lord Palmerston contestó afirmitivamente, añadiendo estar dispuesto a „operar con el gobierno de los Estados- Unidos a arreglar las diferencias entre Nicaragua y Costa-Rica.” Esa correspondencia dio lugar, mas tarde, a la convencion ajustada en Washington, el 19 de Abril de 1850, entre el Secretario de Estado Mr. Clayton y el ministro de la Gran Bretaña, Sir Henry Lyton Bulwer.

Recordamos haber publicado en las columnas de la *Gaceta* ese convenio, y ha como memoria de que la opinion, bastante excitada por entonces contra la Legislatura, de las personas que dirijian los negocios en algunos Estados de Centro-América, creyó ver en el tratado a que nos referimos, un verdadero triunfo de lo que se llama la doctrina de Monroe, consideran-

Sesion del 31 de Enero.

### DISCUSION DEL MENSAJE DE LA REINA.

Un joven diputado, M. BING, propone un mensaje en respuesta al discurso de la Reina. Principia su discurso rindiendo un tributo de admiracion al ejército ingles y a sus bravos aliados, sin olvidar la memoria veneranda del malogrado lord Raglan. Se lisonjea con las esperanzas de paz, y dice: „Si el protectorado de los Principados queda abolido, y las bocas del Danubio emancipadas; si el mar Negro ha de estar abierto para todo el mundo, creo que tendremos el derecho de decir que la guerra no „se ha emprendido inútilmente;” y concluye diciendo que la Suecia y la Noruega sean garantidas, por los aliados, contra la política agresiva de la Rusia.

M. BAXTER pronunció en seguida un discurso belicoso. „Toda la atencion de la Gran Bretaña (dice) se concentra hoy en la guerra; y esta nacion se halla muy decidida a sostener al gobierno, y ayudarlo a llevarla adelante con vigor hasta el momento en que se pueda obtener una paz honrosa. Yo espero que las operaciones de los aliados tendrán por resultado el dar un grande impulso a la causa de la libertad en el mundo entero, y tambien dar una enseñanza útil a los monarcas presuntuosos. No hai un solo ingles que no pueda reflexionar sin orgullo en la paciencia, en la longanimidad, en la humanidad y en la noble abnegacion que han caracterizado al pueblo ingles durante toda esta lucha (Beval).” Despues elogia la política del lord Palmerston, y recomienda al gobierno que „solo discuta en las conferencias de paz los detalles, sin tocar en lo mas mínimo a los principios consignados para que sirvan de base a las negociaciones, con la firme resolucion de no consentir en ningun aplazamiento para la reunion de las conferencias proyectadas o para la ejecucion de sus trabajos (Aplausos). Yo espero que la Inglaterra no verá reproducirse en estas negociaciones lo que ha pasado el año anterior en Viena; pues la nacion no lo quiere ni lo entiende así (Aplausos). Nada de subterfujos diplomáticos, nada de circunloquios, nada de reservas! Lo que queremos es que se intente a la Rusia, a la mayor brevedad posible, para que acepte las condiciones propuestas, diciendo *si o no* (Aplausos). Lo que la nacion quiere tambien es que, durante las negociaciones, no se interrumpan ni en solo instante los preparativos para una nueva y gloriosa campaña, si es necesaria.”

M. D'ISRAELI muestra su confianza en la paz, pronunciando un discurso que no llamó la atencion de la Cámara, en el cual dijo sin embargo que „las animas inglesas no necesitan el lustre de otra campaña, porque jamas se han visto deslustradas en las campañas anteriores.”

Lord PALMERSTON se levanta y dice: „Como el mi honorable M. D'Israeli, yo creo que, cuando tan grandes cuestiones nacionales estan en discusion, la presencia del Parlamento, lejos de ser perjudicial al servicio público, da fuerza y asistencia al gobierno, si éste obra conforme al mantenimiento del honor nacional; del mismo modo que ella sea para el gobierno una barrera, en el caso en que él tratara de desviarse de la senda del deber.

(Aplausos.) El espíritu nacional reanimado alcanzará de nuevo el fin que se propone. Es imposible que dejemos de tener una opinion triunfante de los bravos a cuya intrepidez y perseverancia se han apresurado a hacer justicia los distinguidos oradores que han tomado parte en el debate.

M. D'ISRAELI ha hecho alusion a un suceso que, sin duda alguna, mezcla con sentimiento de pesar, las sensaciones de placer a que dió márgen la toma de Sebastopol. No es posible hallar en los fastos militares mayor lujo de bizarría y de talento, de perseverancia en las dificultades, de inagotables recursos de espíritu, que los que ha sabido desplegar el valiente general Williams en la ciudad de Kars (Aplausos); y nosotros sabemos demostrar que el gobierno no ha omitido medio alguno para sostenerle. La capitulacion de Kars no ha sido acompañada de ninguna circunstancia que la haga asemejar a una derrota. Los vencedores son los que han sido hechos prisioneros, no por falta de valor ni de habilidad, sino por falta de los recursos necesarios para permitir a una plaza el sostener un sitio. Yo puedo dar a la Cámara completa seguridad, y estoy persuadido de que le interesará esta comunicacion, de que el gobierno ha hecho cuanto es posible para efectuar el escape del general Williams y de sus compañeros de armas contra prisioneros rusos que hoy están en nuestro poder. Que las hostilidades continúen o nó, el escape tendrá efecto sin demora alguna (Aplausos).

M. ROEBUCK. „Yo no veo que utilidad pueda tener la reunion de la Cámara, si ésta no ha de dar su opinion sobre la marcha de las negociaciones. Por mi parte, no tengo la menor confianza al ver al noble lord al frente del gobierno, y creo que el país no tiene mas confianza que yo. El ha visto un gobierno que le ha comprometido en una guerra sin estar preparado para ella, y hoy conviene que la Cámara vigile para que no se dé por terminada la guerra de una manera indigna. La guerra, tal cual ella se mostró en su origen, era una lucha emprendida en el interes de la humanidad. La Inglaterra ha permitido vergonzosamente a la Rusia que usurpe territorios a todos sus vecinos; pero al fin la copa ha rebosado, y la Francia y la Inglaterra se han visto en la necesidad de intervenir. Ahora se dice que el objeto de la guerra está alcanzado; pero réstanos saber cuáles son las garantías ofrecidas. Opino que si la paz se concluye bajo las condiciones que hoy conoce el país, antes de diez años estará el Ruso en Constantinopla. Yo recuerdo a la Cámara que el honor y los intereses del país están hoy en sus manos, y que conviene que vigile todos los incidentes y todas las fases de las negociaciones.”

Lord PALMERSTON. „Parece que se desdena completamente el sentido de mis palabras. Lo que he querido decir, y lo que he dicho, es que será de la mayor importancia para el ministerio, al seguir estas negociaciones difíciles, contar con el apoyo del parlamento, es decir, que el parlamento esté en sesion, de tal manera, que si tuviera necesidad de su apoyo, pudiera recurrir a él inmediatamente. En tales circunstancias, el gobierno tomara fuerza mo-

ral de los grandes consejos de la nación. Pero he añadido, que era a la vez del deber y estaba en el pensamiento del gobierno, el no retroceder ante ninguna especie de responsabilidad que le fuese impuesta en la dirección de las negociaciones de que está encargado. Yo no he pensado, ni un solo instante, en descargar sobre la Cámara la responsabilidad que pertenece naturalmente a los ministros de la Reina; y repito, que me he limitado a decir, que sería una grande ventaja para el ministerio, si tuviera necesidad del apoyo del Parlamento, el poder obtenerle inmediatamente si el Parlamento lo creyese digno de él."

El mensaje queda adoptado.

(Concluirá.)

## VARIETADES.

### BONAPARTE.

#### IV.

(Véanse los números 40, 41 y 42)

Bonaparte, en el curso tan rápido de sus triunfos, manifestó que su jenio y sus miras no se limitaban a la dirección de las tropas sobre el campo de batalla; organizó y administró los países conquistados, concluyó armisticios y firmó tratados. Su nombre tenía un brillo en Europa que debía alarmar al Directorio ejecutivo; amenazado aquel cuerpo por el partido anti-revolucionario, conoció la necesidad de granjearse el apoyo del vencedor de Italia, por medio de una conciliación calculada en la preponderancia que este podía dar a la mayoría de los Consejos que formaban la oposición. Así fué que el golpe de Estado del 18 Fructidor (3 de Setiembre de 1797) fué dado por el Directorio, de acuerdo con Bonaparte, quien para llevar a cabo la parte militar, destacó al General Angereau del ejército de Italia bajo el pretexto de enviar unas banderas. Cuando la paz de Campo-Formio, el Directorio nombró a Bonaparte General en Jefe del ejército del Océano, destinado a obrar contra la Inglaterra, y le dió orden de ir antes al congreso de Rastadt para presidir la legación francesa. El 5 de Diciembre de 1797, regresó Bonaparte a París después de veinte meses de ausencia. El entusiasmo público le recibió con transportes desconocidos entre los antiguos para con los triunfadores, desconocidos entre los modernos para con las testas coronadas. La ciudad de París dió a la calle Chantreine, que habitaba, el nombre de calle de la Victoria. El instituto le llamó a su seno; el Directorio le recibió con magnífica pompa, en medio del patio del Luxemburgo, con el tratado de Campo-Formio en la mano. Allí Barrás esclamaba en nombre del Directorio: „Que la naturaleza, avara de sus prodijios, solo de tarde en tarde dá a la tierra grandes hombres; que él el primero de todos ha roto el yugo de los paralelos, y que con el mismo brazo con que ha destruido a los enemigos de la República, ha separado los rivales que le presentaba la antigüedad." La adulación le hacia ya Prín-

taratas, por sí mismo o por sus Jenerales, Bonaparte salió mal de su empresa en Siria contra San Juan de Acre, residencia del famoso Bija, Ahmed-Djezar, y que aquel contratiempo no fué compensado por el triunfo obtenido sobre el ejército del Bajá de Damasco, al pié del monte Thabor. Precisado a regresar a Egipto por las pérdidas que la peste y los diversos combates habian causado en su ejército, el vencedor de los mamelucos, lo fué tambien de las tropas del Sultán de Constantinopla en la batalla de Aboukir, el 15 de Julio de 1799. Un mes despues, el 22 de Agosto, dejando Bonaparte el mando al Jeneral Kleber, se embarcó en Alejandria para regresar a Francia, bien fuese llamado por las noticias de los progresos de la coalicion europea, o bien por insinuaciones que se le hubiesen hecho antes de la expedicion, para colocarle al frente de un complot contra el Directorio. Desembarcó en Frejus el 9 de Octubre, y por una estraña escepcion no sufrió la cuarentena prescrita por las leyes sanitarias; anuncióle el telégrafo y el 16 de Octubre llegó a París.

El Consulado es la era de la restauracion soc al de la Francia: el complot de que acabamos de hablar se urdió o enlazó de nuevo: el Directorio sucumbió el 18 Brumario año VIII (9 de Diciembre), no sin viva oposicion por parte del Consejo de los Quinientos, y Bonaparte fué nombrado el primero de los tres Consules que se instituyeron en reemplazo del Directorio. Desde entonces toda tomó un nuevo aspecto en Francia; a un régimen opresivo, sucedió otro de moderacion. Por desgracia, aquella reaccion, que llevaba tras sí una Constitucion, objeto de tantas esperanzas cinco años antes, se llenó del mismo golpe otro establecimiento, objeto de universal amor en 1789. El sistema representativo, separándose de la Monarquía, se habia perdido. Su alianza con la República le hizo responsable, a los ojos de los pueblos, de todas las desgracias que llevaba en pos de sí la falta de un poder supremo y tutelar. Así fué que la Francia respiró al ver cerrarse las Asambleas legislativas, que durante diez años habian sido la mansion de las tempestades. Y adunarse una prueba del cansancio de los principios constitucionales: Bonaparte en todas sus proclamas, justificó la dispersion de los Consejos, diciendo que estaban divididos, como si no estuviera en la esencia de los cuerpos representativos el estar en efecto divididos, el poner frente a frente todas las opiniones, para que salga de la discusión, la justicia, y de esta la tranquilidad: admirable sistema que hernana de este modo las discusiones civiles con el público reposo, la igualdad con el orden, la Monarquía con la libertad! Pero entonces Bonaparte tenía razon. Las asambleas que pretendian gobernar, estaban condenadas a la concordia. La Convencion lo consiguió poniendo en hilera en sus propios bancos las cabezas de los disidentes. El régimen directorial quiso contentarse con proscripciones, pero sin fruto. La Tribuna sola no puede reinar; necesita un punto de apoyo, y a falta del Trono, los cadáveres alejándose estos cayó. La representacion nacional por haber abusado

para hacer creer que ellos no les tienen o que no les tienen tan grandes. Pero el amor propio es frecuentemente quien las engaña en esto, porque no pocas veces sucede que ellas mismas incurran en aquellas faltas que censuraron en otros. No invitamos a la „moderacion" a buscar en nosotros mismos armas con que batirnos, humillarnos y confundirnos. Muy difícil es no dar lugar a aquella, por cualquier lado; y no pocas veces es mejor privarnos del bien que pudiera decirse de nosotros, a condicion de que no se diga el mal.

Es, pues, una fauflarropada, un defecto del amor propio, siempre injenioso para engañarse, responder como lo hizo Boileau Despreaux cuando se le hizo ver que si se dedicaba a la sátira tendria siempre enemigos que no perderian ocasión de desacreditarle, contestó: „En siendo yo un hombre honrado, no tengo por que temerlos." Pero ignoraba este escritor que es muy difícil ser siempre honrado escribiendo en el género en que el lo hacia. El mejor poeta satírico que falta esenciamente a la probidad desde el instante en que innoia a sus contemporáneos a la boca de su siglo y de la posteridad, como se le ha echado en cara con mucha justicia a Despreaux por haberlo hecho así? Este poeta, pues, que se immortalizó por su arte poética y por sus epístolas, tendria una gloria mas pura si no hubiera escrito sus sátiras.

No se niega que muchas veces no sea permitido y hasta útil, criticar a los males autores y abrazar la defensa del buen gusto contra sus enemigos, como se puede quitar la máscara al error, a la hipocresia perniciosas, y hacer conocer a las personas peligrosas para que no dañen a ninguno. Pero sucede que un autor satírico casi nunca respeta los límites justos. La sátira, al principio moderada y legítima, llega bien pronto a ser desmedida, picante y personal: bajo el pretexto de vindicar el buen gusto, se ejerce una venganza individual, se satisface un resentimiento privado, un odio particular. Para divertir al lector, se aguzan las puntas de la sátira, se muerde, se desacredita sin discernimiento. No se economizan los tiros, desde que una vez se vé aplaudida por los primeros ensayos y desgraciadamente lo es siempre la sátira injeniosa.

Ella ludaga nuestra malignidad que desea sobre todo ver a otro en ridiculo, porque es la mayor de las depresiones y depresion irreparable, pues se tiene hasta vergüenza de apreciar en lo sucesivo a los que llegaron a ser un objeto de burla.

Por esto es que la reputacion de Quinault con mucho trabajo va logrando hoy apenas restablecerse y la de Colín aun no ha podido levantarse. Léase la historia de la Academia francesa y se verá que los *Cassagne*, los *Colín*, cuyos nombres tan frecuentemente ocupan los mordaces, hemistiquios de aquel cruel e injenioso autor satírico, merecen bajo muchos conceptos, la estimacion pública que él les hizo perder.

Cassagne era un buen poeta y apreciable predicador. La Oda que compuso en elogio de la Academia francesa le hizo inaugurarse en ella a la edad de 27 años, y el mismo que me-

censurado a Boileau su gusto por la sátira y era íntimo amigo de Gilles Boileau refiéndose entonces con el poeta su hermano menor. Segun el autor de las *Anécdotas literarias*, la fatal necesidad de la rima fué la que hizo caer sobre el abate Cotín, los dardos del poeta satírico. Recitaba éste a Furetiere la sátira del *couvite* y se detuvo por un hemistiquio que le faltaba.

Si Pon n'est plus à l'aise assis en un festin, Qu'aux sermons de Cassagne..... Hete aquí bastante embarazado, le dijo Furetiere, si no poncis al abate Cotín. No fué menester que lo dijera dos veces. Sea como fuere, Moliere y Boileau atacaron al abate Cotín, de la manera que todo el mundo sabe; y este postrado por los tiros agudos del satírico y de la escena del *Tristotin*, no pudo alzar cabeza. Abatido tal estado, sus parientes trataron de que se le pusiese en curatela como aun demente.

Boileau, tuvo, pues, mas razon de lo que él mismo pensaba, para decir al principio de una de sus sátiras; *Musa, cambiamos ya de estilo y dejemos la sátira; porque ésta es tan vil como la mormuración.*"

Y lo que en seguida añade, no es menos verdadero:

*Siempre a su autor la sátira es fatal; El mal que dice, solo causa mal.*

Esto es lo que ha sucedido a una infinidad de satíricos y en particular a Sófocles, antiguo poeta griego. Sus poesias eran llenas de diatribas y de sátiras mordaces contra las personas mas respetables. Tolomeo Filadelfo, rei de Egipto, contra el cual habia escrito, le hizo encerrar en un baul de plomo y arrojarle al mar.

(Concluirá.)

## AVISOS.

Se vende en hasta pública un terreno valdío conocido con el nombre de Mianguo compuesto de 69 caballerías 211 cuerdas 1,196 varas cuadradas que se halla situado en la jurisdiccion de Chinameca Departamento de San Miguel, lindando por el Oriente con tierras del Cañal y el volcán; por el Poniente con Eregeaquin y Santa Elena; por el Norte con terrenos de Chinameca y por el Sur con San Idefonso. La caballería está valorada a 150 pesos pagaderos en bonos de 3ª clase. El que quiera hacerle pastura que ocurra ante el Jzgado Jeneral de Hacienda que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada a derecho.

San Vicente, Marzo 27 de 1856.

E. Castrillo.—Eligio Escalante.

Tratándose de reparar y componer el camino que de San Salvador conduce al Puerto de la Libertad hasta darle la perfeccion posible para el espedito tránsito de las carretas, se admitirán las propuestas que con tal objeto dirijan los empresarios de caminos.

En el Ministerio de Hacienda y Guerra se dará curso a las propuestas que algu-

de acuerdo con Bonaparte, quien para llevar a cabo la parte militar, destacó al General Angereau del ejército de Italia bajo el pretexto de enviar unas banderas. Cuando la paz de Campo-Formio, el Directorio nombró a Bonaparte General en Jefe del ejército del Océano, destinado a obrar contra la Inglaterra, y le dió orden de ir antes al congreso de Rastadt para presidir la legación francesa. El 3 de Diciembre de 1797, regresó Bonaparte a París después de veinte meses de ausencia. El entusiasmo público le recibió con transportes desconocidos entre los antiguos para con los triunfadores, desconocidos entre los modernos para con las testas coronadas: La ciudad de París dió a la calle Chateaufort, que habitaba, el nombre de calle de la Victoria. El instituto le llamó a su seno: el Directorio le recibió con magnífica pompa, en medio del patio del Luxemburgo, con el tratado de Campo-Formio en la mano. Allí Barrás esclamaba en nombre del Directorio: „Que la naturaleza, avara de sus prodigios, sólo de tarde en tarde dá a la tierra grandes hombres; que él el primero de todos ha roto el yugo de los paralelos, y que con el mismo brazo con que la destruido a los enemigos de la República, la separado los rivales que le presentaba la antigüedad.“ ¡La adulación le hacia ya Príncipe! después de dos meses de permanencia en la capital, visitó las costas del Océano y regresó a ella, causando nuevos embarazos al Directorio su presencia y sus pretensiones. A aquella posición del Directorio y del General se debió la expedición de Egipto. Bonaparte había concebido el proyecto con la lectura de una Memoria depositada en tiempo de Luis XIV en el Ministerio de negocios extranjeros, y cuya tendencia era formar en aquel país de Africa una Colonia destinada a servir de depósito al comercio de la India. Había conferenciado sobre aquel proyecto con Talleyrand, Ministro entonces de relaciones exteriores. El Directorio aprobó el plan de la expedición y se reunieron los medios para ejecutarla. Bonaparte salió de París el 3 de Mayo de 1798, llegó a Tolon el 9, y allí encontró reunidas las tropas destinadas al embarque, los transportes necesarios y las fuerzas marítimas que debían proteger el envío. Embarcado el ejército, dieron la vela los transportes y la escuadra el 19, y llegaron delante de Malta el 9 de Junio. La ciudad fué ocupada el 13 en virtud de un convenio, y se organizó un gobierno de la Isla en lugar del de los Caballeros de la orden de San Juan. En 1.º de Julio, a los trece días de haber salido de Malta, se presentó la expedición en las costas de Egipto. En la noche del 1 a 2 de setiembre el ejército y se apoderó por la mañana de la ciudad y puerto de Alejandria. A los tres días marchó sobre el Cairo, capital del Egipto, batió por primera vez a los mamelucos en Chelbreiss, y los derrotó completamente el 23 de Julio entre Eschabek y Gisch, sobre la orilla izquierda del Nilo, a la vista de las Pirámides. Atravesóse el Nilo el día siguiente, y Bonaparte hizo su entrada en el Cairo el 25.

Imposible sería dar aquí los detalles de aquella expedición, baste saber que después de haber conquistado el Egipto hasta las Ca-

naragua, se habia perdido. Su alianza con la República le hizo responsable, a los ojos de los pueblos, de todas las desgracias que llevaba en pos de sí la falta de un poder supremo y tutelar. Así fué que la Francia respiró al ver cerrarse las Asambleas legislativas, que durante diez años habian sido la mancion de las tempestades. Y adárese una prueba del cansancio de los principios constitucionales: Bonaparte en todas sus proclamas, justificó la dispersion de los Consejos, diciendo que estaban divididos, como si no estuviera en la esencia de los cuerpos representativos el estar en efecto divididos, el poner frente a frente todas las opiniones, para que salga de la disension, la justicia, y de esta la tranquilidad: admirable sistema que hermana de este modo las disensiones civiles con el público reposo, la igualdad con el orden, la Monarquía con la libertad! Pero entonces Bonaparte tenia razon. Las asambleas que pretendian gobernar, estaban condenadas a la concordia. La Convencion lo consiguió poniendo en hilera en sus propios bancos las cabezas de los disidentes. El régimen directorial quiso contentarse con proscripciones, pero sin fruto. La Tribuna sola no puede reinar; necesita un punto de apoyo, y a falta del Trono, los cadalsos: alejándose estos cayó. La representación nacional por haber abusado hasta la furia y el delirio de sus derechos, fué a sufrir, vergonzosa y abandonada, en Saint-Cloud el contra golpe de la sesion del Juego de Pelota. Todos los poderes perecen por sus excesos y Dios no ha exceptuado de esta gran lei a la libertad.

Bonaparte decía en sus instrucciones: „Sin el orden, la administración no es mas que una elección sin justicia, y no hai mas que partidos, opresores y victimas. La moderación imprime un carácter augusto a los gobiernos como a las naciones. Es compañera siempre de la fuerza y de la duración de las instituciones sociales; en ella estriban la estabilidad de los Gobiernos y la grandeza de las Naciones.“ A su regreso a París dió al Ministro de Policía una proclama notable, en que se manifestaba la política del orden y de la gloria, en vez de la de los intereses y del entusiasmo que se invocaron hasta entonces. (1) Llamó a sí, cualquiera que fuese el partido a que hubiesen pertenecido, a cuantos hubiesen aprendido algo de las lecciones del tiempo, y eran capaces de renunciar a la victoria para disfrutar la tranquilidad. De este modo no dejaba en pos de sí, como miserables restos, mas que a los incorregibles de las fracciones extremas; enlazaba a su suerte a la Nación entera, y con tan medidos pasos conducía de la revolucion al orden, a la Francia ajitada, sin que la muchedumbre de los republicanos advirtiera que los conducía a la monarquía, ni la de los realistas que les arrancaba a la legitimidad.

(Continuará)

**COSTUMBRES.**  
MURMURACION.

Hai ademas personas que no hablan tan de buena gana de los defectos ajenos, sino

(1) Véase para mayores detalles sobre este período el interesante artículo escrito por Mr. Salvandy en el Diccionario de la conversacion.

como sacerdoti y legitima, llega bien pronto a ser desmedida, píante y personal: bajo el pretexto de vindicar el buen gusto, se ejerce una venganza individual, se satisface un resentimiento privado, un odio particular. Para divertir al lector, se aguzan las puntas de la sátira, se *va verde*, se desacredita sin discernimiento. No se economizan los tiros, desde que una vez se vé aplaudida por los primeros ensayos y desgraciadamente lo es siempre la sátira injeniosa.

Ella halaga nuestra malignidad que desea sobre todo ver a otro en *ridículo*, porque es la mayor de las depresiones y depresion irreparable, pues se tiene hasta vergüenza de apreciar en lo sucesivo a los que llegaron a ser un objeto de burla.

Por esto es que la reputacion de Quinault con mucho trabajo va logrando hoy apenas restablecerse y la de *Cotin* aun no ha podido levantarse. Léase la historia de la Academia francesa y se verá que los *Cassagne*, los *Cotin*, cuyos nombres tan frecuentemente ocupan los mordaces hemistiquios de aquel cruel e injenioso autor satírico, merecen bajo muchos conceptos, la estimacion pública que él les hizo perder.

Cassagne era muy buena patria y apreciable predicador. La Oda que compuso en oprobio de la Academia francesa le hizo inaugurarse en ella a la edad de 27 años; y el poema que publicó el año siguiente, en que figura Enrique 4.º dando instrucciones a Luis 11, le granjeó la estimacion de M. Colbert. Estaba en visperas de predicar en la Corte, cuando Boileau tomó su nombre con el de *Cotin*, en la tercera sátira, y este tiro píante le hizo renunciar a la Cátedra y le interrumpió en medio de su carrera. Después de haber hecho los últimos esfuerzos para recobrar la estimacion del público por sus obras, sucumbió bajo el peso del estudio y del abatimiento. Advertidos sus parientes de que su cabeza se trastornaba, se determinaron a ponerle en San Lázaro, donde murió apenas a la edad de 46 años. ¡Triste efecto de la sátira! ¡Cuan amargo debió ser para su autor el placer que ella le proporcionó!

En cuanto al abate *Cotin*, tal vez habria tenido la tranquila suerte de otros escritores que no valian mas que él o que valian menos: escritores a quienes durante su vida se les dejó gozar de la opinion que de sí mismos tenían ellos, y después de su muerte su memoria fué sepultada con sus cenizas en una misma tumba. En el fondo, *Cotin* no era tan despreciable como la sátira le ha querido presentar. Sabia idiomas, era querido en las mas ilustres tertalias, donde no se daba acójida sino al mérito, y predicó durante diez y seis cuaremas en las mejores Cátedras de París. Que se lea lo que ha escrito y se encontrará que no solamente era versado en la Filosofía y en la Teología, sino que su prosa es fácil, natural y noble, y sus poesias no carecen de agrado para muchas personas de las mas delicadas. Pero tuvo la desgracia de malquistarse con Molière y Boileau. Habia otendido al primero publicando en el *Hotel de Rambouillet*, que el duque de Montausier era ridiculizado en el *Misántropo*, y este se fue que lo creyó. Negó que se prohibiese la representación de aquel drama. El *Hotel*

Se vende en hasta pública un terreno válido conocido con el nombre de Miangulo compuesto de 69 caballerías 211 cuerdas 1,196 varas cuadradas que se halla situado en la jurisdiccion de Chinameca Departamento de San Miguel, lindando por el Oriente con tierras del Cuñal y el volcan; por el Poniente con Ereguatiquin y Santa Elena; por el Norte con terrenos de Chinameca y por el Sur con San Hdefonso. La caballería está valorada a 150 pesos pagaderos en bonos de 3.ª clase. El que quiera hacerle postura que ocurra ante el Jzgado Jeneral de Hacienda que se le admitirá la que hiciere siendo arreglada a derecho.

San Vicente, Marzo 27 de 1856.  
E. Castrillo.—Eligio Escalante.

Tratándose de reparar y componer el camino que de San Salvador conduce al Puerto de la Libertad hasta darle la perfeccion posible para el espedito tránsito de las carretas, se admitirán las propuestas que con tal objeto dirijan los empresarios de caminos.

En el Ministerio de Hacienda y Guerra se dará curso a las propuestas que algunos contratistas quieran dirigir al Gobierno para la construcción de una casa en la Nueva San Salvador que sirva para cuartel.

**DONATIVO.**

El Sr. Licenciado Don Cruz Ulloa a nombre de su esposa la Señora Doña Adela Morazan, ha contribuido con 16 pesos para auxiliar en los reparos que se están haciendo a la Iglesia del Calvario de San Salvador, cuya suma se ha entregado a los Alcaldes auxiliares de dicho barrio.

**HOTEL DE SAN MIGUEL.**

Acaba de abrirse en la Ciudad de San Miguel un Hotel al estilo de Europa, en donde los concurrentes a las ferias, y los transeuntes, encontrarán toda clase de comodidades para dormir, todas las comodidades que puedan apetecer, la mayor decencia y aseo, y los precios equitativos.

San Miguel, 1.º de Abril de 1856.  
L. sero de orden del Sr. Don Jerónimo Dineres, por encargo del Sr. D. Fernando Canali.

El que suscribe, suplica al público y al comercio en jeneral, se sirvan por lo futuro dirigir sus órdenes sea de embarque o desembarque &c. directamente al Dr. Drivon de Souseate y no al Sr. Alejandro Marsan en el muelle de Aranjilla. El Dr. habiendo tenido que despetir de su servicio a dicho Marsan por causa de sus malos manejos y abuso de confianza. Este aviso es para librar a los comerciantes de alguna sorpresa.

Souseate y Abril 2 de 1856.  
J. F. Drivon.

# GRACIA

## DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

### EN LA AMERICA CENTRAL.

PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado . . . . .

6 reales.  
1 real.

AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.  
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

SE ADMITEN GRATIS

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes publico.  
Los avisos e inserciones de interes particular a precios de Arancel

## PARTE OFICIAL.

### ACUERDO.

Ministerio de Hacienda y Guerra  
del Supremo Gobierno.

Cojutepeque, Abril 11 de 1856.

Habiéndose notado varios abusos con la práctica observada de no pagar los asentistas de estanquillos de aguardiente los excesos de cuotas al mismo tiempo que hacen sus enteros mensuales en dinero, el Supremo Gobierno ha dispuesto: que por la Tesorería jeneral se prevenga a los Administradores de rentas del Estado, que mensualmente, y en la época de los pagos, cobren el exceso de cuotas que tengan los estanquillos de aguardiente de sus respectivas demarcaciones, haciendo responsables a dichos empleados por lo que dejen de cobrar en este concepto, e incurriendo además en la pena de destitucion de sus destinos.

Hai una rúbrica.—Ulloa.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de lo despachado por el Tribunal Supremo de Justicia en el mes de Marzo último.

#### CORTE PLENA.

Habiendo manifestado en una comunicacion el Juez de Paz de San Pedro Masahuat no poder ser Juez de 1.ª Instancia del partido de Olocuilta D. Marcelo Ayala por tener en su contra créditos considerables, se acordó se le contestase no ser de la competencia del Tribunal conocer de la nulidad de elecciones de cargos concejiles.

Se acordó contestar a una exposicion del Juez suplente de 1.ª Instancia de Tejutla sobre que debe abonársele el tiempo que

Juez de Paz de la Union y comisionado del Magistrado que visitó el Departamento de San Miguel el año de 854, que ha visto el Tribunal con particular satisfaccion el buen desempeño de su comision y su zelo por el servicio público, y recomendarle que hiciere porque sus providencias no queden ilusorias.

Fué aprobado por el Tribunal de Justicia D. Felipe Barrientos en el exámen que sostuvo sobre derecho teórico y práctico.

Se previno al Juez de 1.ª Instancia de Ahuachapam instruyese informacion sobre el abandono que de su despacho ha hecho el Juez de Paz de Atiquizaya José María Melgar.

Se previno al de la Union diete las medidas convenientes para la captura de los reos Miguel Elias y Concepcion Bouilla y demas que comunica haberse fugado.

Habiendo contestado el Magistrado Dn. Rafael Padilla Duran no poder venir al Tribunal por hallarse todavia enfermo, se llamó al Sr. Magistrado suplente D. Manuel Olivares para subrogarle y se organizaron las Cámaras de 2.ª Instancia componiéndola la una los Señores Rodriguez y Chacon y la otra los Señores Arbizú y Olivares.

Se han dietado además muchos decretos de sustanciacion en acusaciones contra Jueces y otros asuntos.

#### Cámara de 3.ª Instancia.

El reo Clemente Paniagua ha sido condenado al último suplicio por haber asesinado a la jóven Leonor Garcia, confirmando las sentencias de 1.ª y 2.ª Instancia. Ya fué ejecutado en esta ciudad.

En la criminal contra Florencio Perez por muerte a Gabriel López instruida en San Miguel, se proyectó un decreto previniendo al Juez practique ciertas diligencias y la falle despues definitivamente, segun el mérito que preste la causa.

#### CIVIL.

En el juicio de tercera formada por los hijos de D. Mariano Azmitia oponiéndose a la ejecucion entablada contra éste por el representante del menor Juan Sosa, se confirmó el auto del Juez de 1.ª Instancia de

de arma prohibida.

Juan Contreras procesado por haber dado de bofetones al Juez de Paz de Ahuachapam, ha sido condenado a un año seis meses de reclusion, y a dar una satisfaccion pública al ofendido, confirmando la sentencia del Juez de aquel Partido.

Felipe Galdames procesado en Metapam por herida a Juana Flores, ha sido condenado a diez y ocho meses de obras públicas y a destierro perpetuo del lugar en que perpetró el delito. Fué reformada la sentencia del Juez.

Fué declarada sin lugar la queja del Sr. Atanasio de Paz contra el Juez de Paz de Tecoluca, fundada en haberle embargado sus bienes, siendo de la jurisdiccion de esta Ciudad.

Fué absuelto el Inspector de Policía Gregorio Henríquez en la causa que se le siguió en Cojutepeque por haber mandado dar muerte a Laureano López, y se previno al Juez instruya causa a algunos testigos que han de puesto con variedad y contradiccion notables.

El reo Luis Quijada fué condenado a dos años, dos meses, veinte días de reclusion por herida a Juan Anjel Alvarado; pero se declaró tambien que dicha pena quedaba compensada con la prision sufrida y se le debia poner en libertad. A Juan Anjel Alvarado se le absolvió del cargo que se le hacia de haber herido a Quijada, quedando así confirmada la sentencia del Juez de Tejutla.

Joaquin Castillo fué condenado a cuatro meses tres días de arresto por heridas a Benito Parracia. Reformada la sentencia del Juez de Cojutepeque.

Paulino Cornejo lo ha sido a sufrir cuatrocientos palos y ocho meses de obras públicas por hurto de una yegua. Fué reformada tambien la de el de Hobasco.

Lino Fuentes a dos meses dos días de arresto por herida a Agapito Barrera, reformando la del Juez del Saucó.

Pedro Mendia Gotay a un año, cuatro meses, veinte días de reclusion, a pagar reintegro de

chitoto dictada con parecer del Asesor condenando a Roberto Manzano por el robo de una mula del Sr. Manuel Duran, a la pena de vergüenza, a tres años, cinco meses, diez días de obras públicas, a quedar privado de los derechos civiles y sujeto a la vijilancia de las autoridades por el término de tres años, cuatro meses, despues de cumplida su condena.

Fué confirmado el auto del Juez de Usulután dictado en la causa instruida contra Pedro Rodriguez por suponérsele haber estaprado a la jóven Bartola Arcevalo, mandandó sobreseer en el procedimiento.

Fué absuelto de la instancia Martin López procesado por imputársele haber botado del campanario de la Iglesia de San Juan a Antonio Garcia, revocando la sentencia del Juez de 1.ª Instancia de Cojutepeque, a quien se previno continuase con brevedad el sumario que debe haber instruido contra los testigos que se han perjurado en esta causa y contra Juana Raimundo por tentativas de soborno.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el reo Gregorio Rivera de la sentencia dictada en Noviembre último absolviéndolo de la instancia y condenándolo en costas, en la causa que se le instruyó por suponérsele autor de la muerte de Hilario Flores.

#### CIVILES.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª Instancia de Santa Ana en que manda hacer la tasacion de la cuota que se debe abonar al Sr. Toribio Rodriguez por los alimentos suministrados a los menores Bartolomé y Raimundo Rodriguez y del honorario que como tutor le corresponde, con arreglo a la lei; declarando que no tiene derecho a percibir honorarios por el albaceazgo.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el Fiscal de Hacienda de la sentencia que declara no ser de contrabando unos efectos que de Guatemala trajo al Estado D. Pedro Gamuza.

Se declaró de lejítimo abono el valor de cinco bestias que para el servicio público se

ministradores de rentas del Estado, que mensualmente, y en la época de los pagos, cobren el exceso de cuotas que tengan los estanquillos de aguardiente de sus respectivas demarcaciones, haciendo responsables a dichos empleados por lo que dejen de cobrar en este concepto, e incurriendo además en la pena de destitución de sus destinos.

Hai una rúbrica.—Ulloa.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA.

Noticia de lo despachado por el Tribunal Supremo de Justicia en el mes de Marzo último.

CORTE PLENA.

Habiendo manifestado en una comunicacion el Juez de Paz de San Pedro Masahuat no poder ser Juez de 1.ª Instancia del partido de Oloquiltla D. Marcelo Ayala por tener en su contra créditos considerables, se acordó se le contestase no ser de la competencia del Tribunal conocer de la nulidad de elecciones de cargos concejiles.

Se acordó contestar a una esposicion del Juez suplente de 1.ª Instancia de Tejutla sobre que debe abonarse el tiempo que fuere por el propietario D. Aquilino San Martín, que lo hiciere presente a su tiempo, para tomarlo en consideracion.

Se acordó llamar al Sr. Magistrado D. Rafael Padilla Duran, manifestándole el retraso que sufre el despacho por la falta de Magistrados.

Se acordó se contestase a una comunicacion del Juez de 1.ª Instancia de la Union en que manifiesta haberse fugado los reos Abelardo Romero y Baltazar Escobar, previniendo al Juez que dicte las providencias convenientes para la captura de los fugos y para averiguar quienes eran los culpables en la fuga.

Se acordó manifestar a D. Juan Umaña

que comunicase haberse fugado.

Habiendo contestado el Magistrado Dn. Rafael Padilla Duran no poder venir al Tribunal por hallarse todavía enfermo, se llamó al Sr. Magistrado suplente D. Manuel Olivares para subrogarle y se organizaron las Cámaras de 2.ª Instancia componiendo la una los Señores Rodríguez y Chacón y la otra los Señores Arbizú y Olivares.

Se han dictado además muchos decretos de sustanciacion en acusaciones contra Jueces y otros asuntos.

Cámara de 3.ª Instancia.

El reo Clemente Paniagua ha sido condenado al último suplicio por haber asesinado a la joven Leonor García, confirmando las sentencias de 1.ª y 2.ª Instancia. Ya fué ejecutado en esta ciudad.

En la criminal contra Florencio Perez por muerte a Gabriel López instruida en San Miguel, se proveyó un decreto previniendo al Juez practique ciertas diligencias y la falle despues definitivamente, segun el mérito que preste la causa.

CIVIL.

En el juicio de terceria formada por los hijos de D. Mariano Azmitia oponiéndose a la ejecucion entablada contra éste por el representante del menor Juan Sosa, se confirmó el auto del Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad que mandó suspender la ejecucion, continuando embargada la casa hasta que se decida la terceria en via ordinaria.

Cámara de 2.ª Instancia.

Fuó absuelto de la instancia Matias Olivares procesado en San Salvador por suponersele haber asesinado a Jorge Rivera, confirmando la sentencia del Juez, dictada con parecer del Asesor.

Juan Rosales sentenciado a muerte por el mismo Juez por muerte a Feliciano Montenegro ha sido condenado, en virtud de nuevas pruebas, a la pena de siete años ocho meses de obras públicas y a destierro perpetuo del lugar en que cometió el delito; y al pago de una multa de cinco pesos por la portacion

sus bienes, siendo de la jurisdiccion de esta Ciudad.

Fuó absuelto el Inspector de Policia Gregorio Henriquez en la causa que se le siguió en Cojutepeque por haber mandado dar muerte a Laureano López, y se previno al Juez instruya causa a algunos testigos que han de puesto con variedad y contradiccion notables.

El reo Luis Quijada fué condenado a dos años, dos meses, veinte dias de reclusion por herida a Juan Anjel Alvarado; pero se declaró tambien que dicha pena quedaba compensada con la prision sufrida y se le debía poner en libertad. A Juan Anjel Alvarado se le absolvió del cargo que se le hacia de haber herido a Quijada, quedando así confirmada la sentencia del Juez de Tejutla.

Joaquin Castillo fué condenado a cuatro meses tres dias de arresto por heridas a Benito Parracia. Reformada la sentencia del Juez de Cojutepeque.

Paulino Cornejo lo ha sido a sufrir cuatrocientos palos y ocho meses de obras públicas por hurto de una yegua. Fué reformada tambien la de el de Hobasco.

Lino Fuentes a dos meses dos dias de arresto por herida a Agapito Barrera, reformando la del Juez del Saucel.

Pedro Mendia Gotay a un año, cuatro meses, veinte dias de reclusion, a pagar veintiseis reales de multa, y a perder los derechos civiles, por falsario y estafador, y fué absuelto del cargo Vicente Funes, a quien se procesaba como cómplice, confirmando la sentencia del Juez de San Salvador.

Carlos Barreno a cuatro meses dos dias de arresto por herida a Juan Contreras; y a éste por herida a aquel, y uso de arma prohibida, a cuatro meses veintitres dias de la misma pena, reformando la sentencia del Juez de Ahuachapam.

A Pedro Mártir Castillo se le mandó poner en libertad, declarando que la pena que merecia por herida a Pedro Cerón, queda compensada con la prision padecida. Fué reformada la sentencia del Juez de Santa Lucía.

Se confirmó la sentencia del Juez de Su-

ta confirmando de la Iglesia de San Juan a Antonio García, revocando la sentencia del Juez de 1.ª Instancia de Cojutepeque, a quien se previno continuase con brevedad el sumario que debe haber instruido contra los testigos que se han perjurado en esta causa y contra Juana Raimundo por tentativas de soborno.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el reo Gregorio Rivera de la sentencia dictada en Noviembre último absolviéndolo de la instancia y condenándolo en costas, en la causa que se le instruyó por suponersele autor de la muerte de Hilario Flores. CIVILES.

Se confirmó la sentencia del Juez de 1.ª Instancia de Santa Ana en que manda hacer la tasacion de la cuota que se debe abonar al Sr. Toribio Rodríguez por los alimentos suministrados a los menores Bartolomé y Raimundo Rodríguez y del honorario que como tutor le corresponde, con arreglo a la lei; declarando que no tiene derecho a percibir honorarios por el albaceazgo.

Se declaró sin lugar la súplica interpuesta por el Fiscal de Hacienda de la sentencia que declara no ser de contrabando unos efectos que de Guatemala trajo al Estado D. Pedro Gamuza.

Se declaró de legitimo abono el valor de cinco bestias que para el servicio público se tomaron al Sr. Lúcio Aragon el año de ochocientos veintiocho, revocando la determinacion de la Junta de crédito público.

Se resolvió que deben darse en traslado a la Señora Teresa Quintanilla los autos que se siguen a instancia del finado Tomas Ponce y corridos los trámiets de lei, se decretó haber lugar al desistimiento de la apelacion interpuesta por el Sr. Ramon Duran del auto del Juez de 1.ª Instancia de esta Ciudad, en que se declara no tener accion ejecutiva contra el Sr. Tomas Ponce, por cantidad de pesos que pagó como fiador de éste.

Secretaria de la Corte Suprema de Justicia del Estado.—S. Vicente, Abril 8 de 1856.

R. Villacorta.

ESTADO que demuestra los ingresos y egresos habidos en los fondos municipales de los pueblos de este Departamento durante el mes de Marzo próximo pasado.

POBLACIONES.	Existencia anterior.	Ramo del tajo.	Idem de cerdos.	Idem de cauninos.	Idem de censos.	Idem de multas.	Idem comunal.	Incidencias y arbitrios.	CARGO.						DATA.		
									Totales.	Sneldos de empleados.	Gastos ordinarios.	Id. extraordinarios.	Obras públicas.	Totales.			
Zacatecoluca.....	2. 5 1/2	52. 6	17. 0 0	37. 0	—	2. 0	—	10. 6	122. 1 1/2	35. 7	8. 3 1/2	69. 5 1/2	10. 2	124. 2			
Ahalco.....	3. 6	—	—	8. 0	3. 0	—	5.	—	19. 6	7. 4	—	5. 5	6. 4	19. 5			
San Juan Nonualco.....	21. 4	1. 2	—	—	—	3. 4 1/2	—	—	27. 5 1/2	10. 0	2. 1	0. 1	—	12. 2			
Santiago Nonualco.....	1. 4	7. 6	1. 1	14. 0	—	5. 0	—	—	29. 3	8. 0	—	—	5. 0	13. 0 0			
San Pedro Nonualco.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Ostuma.....	81. 3 1/2	1. 4	—	—	4. 0	—	—	—	89. 7 1/2	8. 0	—	—	—	—			
Ahalquito.....	5. 0	4. 0	—	—	—	—	—	—	11. 0	4. 0	—	—	—	32. 1			
Oloquiltla.....	71. 1	4. 4	3. 5 1/2	—	—	2. 0	—	—	81. 2 1/2	10. 0	3. 3 1/2	16. 5	—	30. 4 1/2			
Talpa.....	7. 0	7. 0	0. 7	—	—	5. 0	—	—	24. 7	11. 2	1. 2	10. 0	—	22. 4			
San Luis.....	0. 6 1/2	—	—	—	—	1. 0	—	—	1. 6 1/2	1. 4	0. 3	—	—	1. 7			
Rosario.....	1. 1 1/2	—	0. 2 1/2	—	—	3. 6	—	—	5. 2	2. 0	0. 6	0. 4	—	3. 2			
San Pedro Masahuat.....	—	2. 3	—	—	—	—	—	—	2. 3	4. 0	—	0. 1 1/2	—	4. 1 1/2			
San Antonio Masahuat.....	—	2. 2	—	—	—	—	—	—	9. 0 0	4. 0	—	—	—	6. 0 0			
San Juan Tepesontes.....	40. 0 1/2	—	—	—	—	—	—	6. 6	41. 2 1/2	5. 0	—	—	—	5. 0 0			
San Miguel idem.....	286. 2 3/4	2. 2	—	—	5. 4	5. 0	—	5. 0	304. 0 3/4	18. 0	2. 4 1/2	—	6. 0	26. 4 1/2			
Chimaneca.....	—	1. 0	—	27. 0	—	10. 0	—	—	38. 0 0	12. 0	1. 4	—	24. 4	38. 0 0			
Tapahuaca.....	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—	—			
Chyultitan.....	2. 7	—	—	—	—	7. 0	—	—	9. 7	3. 4	—	0. 2	3. 0	6. 6			
<b>DEMOSTRACION.</b>									<b>820. 6 1/2</b>								
CARGO.....	820. 6 1/2																
DATA.....	355. 7 1/2													355. 7 1/2			
EXISTENCIA.....	164. 7 0																

Gobierno político del Departamento de la Paz.—Zacatecoluca, Abril 8 de 1856.

J. Rafael Molina,

## MEJORAS MATERIALES.

## JUNTA ITINERARIA DE SONSONATE.

Los que suscribimos nombrados para estender el informe semestre que por acuerdo supremo debe dar esta Junta al Ministerio jeneral, pasamos a verificarlo en los terminos siguientes.

El camino para el puerto de Acajutla que es la principal obra encomendada por la lei a esta Junta, se halla espedito para toda clase de carros; habiéndose reparado en los últimos meses del año anterior, los malos pasos que impedian el libre tránsito a causa de la reunion de las aguas en ciertos puntos, y últimamente se han reparado los daños que causaron los regadillos y los derrames de la acequia que va a dicho puerto.

Se han cortado algunos árboles en el camino del espresado puerto al muelle para darle la amplitud necesaria, se han desenterrado los troncos que sobresalian e impedian el jiro suave de las ruedas por lo que ha quedado mui mejorado, y con el reparo a alguno de los puentes de las quebradas que se cruzan se han empleado ciento quince pesos uno y tres cuartillos reales como lo demuestra el estado que se acompaña.

Como está a cargo de esta Junta la conservacion del agua que va para el puerto y muelle se ha cuidado del cauce en toda su estension limpiando y ahondandolo donde ha sido necesario y en todos los reparos y trabajos en este ramo se han invertido sesenta y dos pesos que tambien constan en el estado que queda referido.

El camino de esta Ciudad a la de Santa Ana no ha sido desatendido por el interes que tiene la Junta en perfeccionarlo del mejor modo posible. Principió su trabajo de este año el 21 de Enero próximo pasado y a la fecha se halla arriba de los Trozos, su anchura en la mayor parte es de veinte varas y está distante de esta poblacion cuatro leguas o mas y sin poner en cuenta el servicio de los pueblos de Nahuizalco, Juayúa y Sonsacaté para desyervar y hacer algunos reparos, se han gastado de los fondos de esta Junta doscientos veintiun pesos tres reales.

Tambien ha satisfecho la tesorería, de orden superior, diez y seis

Id. extraordinarios de idem. \$ 16.-5  
Id. en instrumentos. \$ 20. „

Suma.....\$ 500.— $\frac{1}{4}$

## DEMOSTRACION.

CARGO.....\$ 746.— $\frac{1}{4}$   
DATA.....\$ 500.— $\frac{1}{4}$

EXISTENCIA.....\$ 246.— $\frac{1}{2}$

Junta Itineraria de Sonsonate, Marzo 31 de 1856.

Vicente Gomez.

## CONSULADO JENERAL DE FRANCIA.

Guatemala, 1.º de Abril de 1856.

Sr. Ministro.

Tengo el honor de anunciar a US. que llamado por mi Gobierno a nuevas funciones, he encargado, segun sus órdenes, el servicio del Consulado jeneral al Sr. Canciller Hardy, mientras llega el Sr. Botmiliau designado por S. E. el Sr. Ministro de Relaciones exteriores de Francia para continuar en el ejercicio de las funciones interinas que se me habian confiado durante la ausencia del actual Cónsul propietario Sr. D. Leoncio Angraud.

Ruego a US. que acepte la espresion del sentimiento que tengo por la conclusion de nuestras relaciones oficiales, al mismo tiempo que la seguridad de la alta consideracion con que tengo el honor de ser su mui humilde y obediente servidor.

A. Mellinet.

Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República del Salvador.—Cojutepeque.

## CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Cojutepeque, Abril 11 de 1856.—Al Sr. Cónsul jeneral de Francia.

He tenido el honor de recibir la nota de US. de 1.º del corriente, en que se sirve participar, que el Consulado jeneral que ha estado a su cargo quedará al del Canciller Sr. Hardy, a causa de haber sido US. llamado por su Gobierno, y mientras viene el Sr. Botmiliau nombrado para este destino por el Sr. Ministro de negocios exteriores de S. M. I.

El Gobierno del Salvador se complace en manifestar a US. lo gratas que le han sido sus relaciones con la

bir ya ellos sabrán mui bien a qué atenerse en cuanto a ese altanero desden con que acostumbran mirar a los descendientes del linaje español, linaje que, para decirlo de paso, es de más claro esplendor y está recomendado por más altas hazañas, que el mui bastardeado de que ellos proceden; ellos—asociacion heterojénea de jentes perdidas de todas las tierras, que no hallando decente cabida en otras partes y huyendo de la espada de la justicia, han venido a jugar un albur, creyendo que no habia mas que presentarse para apoderarse de nosotros cual si fuésemos manadas de ovejas.

A la hora esta, demasiado habrán conocido, y asaz dolorosamente por cierto, que no es idéntica cosa introducirse y dominar en un país despedazado por la revolucion, ensangrentado y cuasi desfallecido por una prolongada lucha a muerte, que habérselas con hombres decididos, que alentados por el poderoso sentimiento del más acendrado patriotismo, no vacilan en sacrificarlo todo cuando se trata de domeñarlos para arrebatárselos sus más caros derechos.—A la hora esta, ya todos sabemos lo que es esa mal grangecada fama de invencibles de que se jactan los tales aventureros y con la cual se ha pretendido infundir terror a nuestras masas, creyendo bien puerilmente, que producirian sobre ellas el mismo efecto que los españoles de Cortez en los indios bárbaros del tiempo de la conquista. ¡Engaño! Cuatrocientos yankees mandados por el famoso Schelling, llenos de la más alta confianza en su valor, perfectamente armados y parapetados además, no han podido resistir ¡quien lo creyera! el choque de la vanguardia del ejército costarricense, de ese puñado de labradores que ellos miraban con tanta lástima, y que no obstante en el primer encuentro les han reducido a la estreñidad de buscar su salvacion en una vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla muchos muertos y heridos, gran número de prisioneros, armas, víveres y pertrechos de guerra.

Fueran ellos positivamente más esforzados y animosos, y todavía tendrían que retroceder ante el incontrastable empuje de leones que combaten bajo la gloriosa enseña de independencia y libertad. ¿No han pensado

la juventud, postra lastimosamente a las naciones que han llegado a tan desgraciada situacion, dejándolas a merced de pueblos más osados y emprendedores; para ello sería menester, que mal avenidos con nuestro ser político, no hallando estabilidad ni bienestar en nuestras instituciones y desesperanzados de encontrar remedios para los males que estos vicios enjendran, ceriásemos los ojos y nos echásemos en los brazos de cualquiera que nos ofreciese su tutela protectora por interesada que fuese. A Dios gracias, no nos vemos en tan deplorable estado; por mui duras pruebas hemos tenido que pasar, pero en cambio, el buen sentido práctico que hemos adquirido y la moralidad de nuestros pueblos han venido ya a dar alguna fijeza a nuestros sistemas de gobierno y a hacernos bastante apreciable nuestro modo de existir, para que, por conservar, no derramásemos de buena gana hasta la última gota de nuestra sangre.

Los Costarricenses no han de ser los únicos mantenedores de esa liza abierta a todo Centro-América, ni desconfien de que los demás Estados les hayan de abandonar cobardemente por temor del peligro. Mui pronto saldrá de Guatemala una division que unida a la del Salvador y Honduras irán a la frontera para apoyar sus movimientos, mientras se organiza el grueso del ejército que ha de obrar en combinacion con ellos.

Bien desgraciados serán los Nicaragüenses si persuadidos ya de la cobardía de sus opresores, no se levantan, aprovechando ocasion tan oportuna, contra la pesada tiranía que les han impuesto, y no juntan sus esfuerzos a los de sus hermanos y amigos. Ellos deben olvidar, y debemos olvidar todos, en estas circunstancias, las funestas discordias que nos han dividido. Nada de partidos. Hoy no peleamos por la rosa blanca o por la encarnada; no hai entre nosotros Güelfos ni Gibelinos; fiebres ni serviles; demócratas ni lejitimistas. Centro americanos somos todos y debemos pelear agrupados al rededor de una misma bandera: la defensa de nuestra nacionalidad y la conservacion de nuestra raza. Tal es nuestra esperanza y estamos seguros de que bajo este signo venceremos.

ta la conservacion del agua que para el puerto y muelle se ha cuidado del cauce en toda su estension limpiando y ahondandolo donde ha sido necesario y en todos los reparos y trabajos en este ramo se han invertido sesenta y dos pesos que tambien constan en el estado que queda referido.

El camino de esta Ciudad a la de Santa Ana no ha sido desatendido por el interes que tiene la Junta en perfeccionarlo del mejor modo posible. Principió su trabajo de este año el 21 de Enero próximo pasado y a la fecha se halla arriba de los Trozos, su anchura en la mayor parte es de veinte varas y está distante de esta poblacion cuatro leguas o mas y sin poner en cuenta el servicio de los pueblos de Nahuizaleo, Juayúa y Sonsacate para desyervar y hacer algunos reparos, se han gastado de los fondos de esta Junta doscientos veintitun pesos tres reales.

Tambien ha satisfecho la tesorería, de orden superior, diez y seis pesos cinco reales al individuo que el Sr. Gobernador del Departamento comisionó para la apertura y compostura del camino que del pueblo de Masahuat viene hasta aquí, el que segun informes está mui mejorado.

Esto es lo que ha podido hacer esta Junta en los meses indicados y se prepara a emprender la importante obra de un puente sobre el rio de Ceniza camino para la villa de Izaleo único obstáculo grave para que en carro se conduzcan las producciones de aquel Distrito, y el primer paso de consideracion para continuar la empresa de unirnos mas con la Capital del Estado.

Sansonate, Marzo 30 de 1856.—  
Sebastian Sicilia.—Miguel Saizár.—  
Vicente Gomez.

*ESTADO que demuestra el cargo, data y existencia que ha tenido la Junta Itineraria de Sonsonate en los seis meses corridos del presente año económico.*

#### CARGO.

Existencia del año anterior. \$ 245.-5½  
Remitido por el Sr. Admor.  
de la Aduana del ramo del  
Peage..... \$ 500.-4

Suma total.... \$ 746.-1½

#### DATA.

Gasto en el camino de Santa  
Ana..... \$ 249.-6  
Id. en el del Puerto..... \$ 115.-1½  
Id. en la agua para este lugar. \$ 62.-4  
Id. ordinarios de la Junta.... \$ 36. „

guridad de la alta consideracion con que tengo el honor de ser su mui humilde y obediente servidor.

A. Mellinet.

Al Sr. Ministro de Relaciones exteriores de la República del Salvador.—Cojutepeque.

#### CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones del Supremo Gobierno del Salvador.—Cojutepeque, Abril 11 de 1856.—Al Sr. Cónsul jeneral de Francia.

He tenido el honor de recibir la nota de US. de 1º del corriente, en que se sirve participar, que el Consulado jeneral que ha estado a su cargo quedará al del Canciller Sr. Hardy, a causa de haber sido US. llamado por su Gobierno, y mientras viene el Sr. Botmiliau nombrado para este destino por el Sr. Ministro de negocios exteriores de S. M. I.

El Gobierno del Salvador se complace en manifestar a US. lo gratas que le han sido sus relaciones con la Legacion francesa que US. ha desempeñado y cree mui bien que para tan buena intelijencia han tenido mucha parte la perfecta cortesania y prudente carácter de US.; por cuyas razones no puede menos que sentir la pronta ausencia del Señor Mellinet.

Tales son los sentimientos del Sr. Presidente del Estado y al comunicarlos a US. me cabe el honor de ofrecerle el distinguido aprecio y consideracion con que me suscribo de US. mui atento seguro servidor.

Juan Bosque.

### PARTE NO OFICIAL.

## LA GACETA.

Cojutepeque, Abril 17 de 1856.

El público está ya impuesto del brillante suceso obtenido por las armas costarricenses en la frontera de Nicaragua sobre la odiosa gavilla de piratas que han asentado su violenta dominacion en esta hermosa y desgraciada república, hermana nuestra. La alegría que este acontecimiento ha inspirado, es mui justificable si se atiende a que la lid empeñada con ellos debe dar por resultado o la total pérdida de nuestra nacionalidad y esterminio de nuestra raza o la destruccion completa de esos descarados salteadores de pueblos, si es que no prefieren volverse por el camino mas corto a las playas de donde en menguada hora salieron.

Con la leccion que acaban de reci-

masas, creyendo bien puerilmente, que producirian sobre ellas el mismo efecto que los españoles de Cortez en los indios bárbaros del tiempo de la conquista. ¡Engaño! Cuatrocientos yankees mandados por el famoso Schelling, llenos de la mas alta confianza en su valor, perfectamente armados y parapetados ademas, no han podido resistir ¡quien lo creyera! el choque de la vanguardia del ejército costarricense, de ese puñado de labradores que ellos miraban con tanta lástima, y que no obstante en el primer encuentro les han reducido a la estreñidad de buscar su salvacion en una vergonzosa fuga, dejando en el campo de batalla muchos muertos y heridos, gran número de prisioneros, armas, víveres y pertrechos de guerra.

Fueran ellos positivamente mas esforzados y animosos, y todavia tendrían que retroceder ante el incontrastable empuje de leones que combaten bajo la gloriosa enseña de independencia y libertad. ¿No han pensado acaso en los prodijios que son capaces de realizar palabras como estas de tanto y tan hechicero encanto para el corazón del hombre? Pues a fé que les tendría cuenta evocar sus recuerdos históricos y parar mientes en aquella gloriosísima época en que nuestra madre España valida de los ásperos montañeses de Asturias derrocó el temible poderío de los valientes Arabes—de esa otra época de data mas reciente, pero que no es menos heroica, en que la misma España cien y cien veces hizo abatir su vuelo a las águilas por todo el mundo victoriosas de Napoleon el grande.

No diremos nosotros que la campaña emprendida sea una serie no interrumpida de triunfos. No; sabemos a cuantos azares está sujeta la guerra, y bien lejos de envanecernos y dejar que nuestra vijilancia se duerma bajo los frescos laureles de la victoria, dispuestos nos hallamos a sufrir todo jénero de penalidades antes que desmayar en la empresa que a nuestro cargo hemos tomado. Y en verdad que abrigamos en el pecho mui cumplida fé de que nuestro destino no ha de ser la degradante esclavitud con que se nos amenaza.

Oh! no será; no. Para que nos la impusiesen, preciso seria que nuestra civilizacion que empieza a brotar lozana y robusta, hubiese tocado ese punto de corrupcion y decrepitud que enervando la fuerza del alma, envejeciendo todo noble sentimiento y deteniendo los ímpetus jenerosos de

ras irán a la frontera para apoyar sus movimientos, mientras se organiza el grueso del ejército que ha de obrar en combinacion con ellos.

Bien desgraciados serán los Nicaragüenses si persuadidos ya de la cobardía de sus opresores, no se levantan, aprovechando ocasion tan oportuna, contra la pesada tiranía que les han impuesto, y no juntan sus esfuerzos a los de sus hermanos y amigos. Ellos deben olvidar, y debemos olvidar todos, en estas circunstancias, las funestas discordias que nos han dividido. Nada de partidos. Hoi no peleamos por la *rosa blanca* o por la *encarnada*; no hai entre nosotros *Güelfos ni Gibelinos; fiebres ni serviles; demócratas ni legitimistas*. Centro americanos somos todos y debemos pelear agrupados al rededor de una misma bandera: *la defensa de nuestra nacionalidad y la conservacion de nuestra raza*. Tal es nuestra esperanza y estamos seguros de que *bajo este signo venceremos*.

#### NOMBRAMIENTO.

Por acuerdo de 12 del corriente ha sido nombrado Asesor del círculo senatorial de Suchitoto el Licenciado D. Luis Fernandez, a virtud de renuncia interina que de este empleo hizo el Jefe de Sección de Relaciones Licenciado D. Juan Bosque.

#### EL SR. ZAVALA.

El dia 11 del corriente llegó a esta ciudad el Sr. Coronel D. Victor Zavala Comisionado del Gobierno de Guatemala cerca del de este Estado y fué recibido al dia siguiente en audiencia particular por el Sr. Presidente.

#### REPRODUCCIONES.

REPUBLICA DE COSTA-RICA.

Cuartel General.—Liberia, Marzo 21 de 1856.

Al H. Sr. Ministro de Guerra.

Señor:

Son las cuatro de la tarde y aun no se ha recibido el parte detallado del triunfo obtenido por nuestras armas sobre los aventureros invasores, a que se refieren las adjuntas comunicaciones. El acatillo de la hacienda de Santa Rosa, punto verdaderamente militar, elevado y rodeado de murallas de piedra en toda su estension, ha sido homajísimo para nuestro ejército. Tal concepción por una comunicacion que, aunque no oficial, no dudó admitir como fidelísima. El ataque fué rápido, instantáneo. Los soldados lanzándose violentamente sobre los filibusteros que se encerraban en las casas y cercas de piedra, dispararon sobre ellos y sin detenerse se arrojaron al arma blan-

ca combatiéndolos cuerpo a cuerpo. Catorce minutos no habían pasado, y los enemigos, en número de cuatrocientos, huyan por los enmarañados bosques de las inmediaciones, dispersos, aterrorizados, sin municiones, muertos casi de sed, en un lugar donde no se halla agua sino a una legua hacia el lado que ocupan nuestras tropas, perdidos, y perseguidos por nuestros bravos que no sacian su deseo de acabar con ellos. Muchos hai muertos en el campo: otros vagan heridos por los montes, doce han caído prisioneros, y por todas partes los acosan a estas horas los quinientos Costarricenses que dieron la acción, y otros muchos que se les han reunido de otras divisiones.

Tal es el feliz éxito que han obtenido los valientes defensores de la independencia Centro-Americana. Al comparar los grandes resultados que de esta victoria, material y moral, deben provenir, corta es la pérdida que hemos sufrido, pues apenas llega a diez y seis muertos y unos veinticinco heridos. Pero ¡cuán dolorosa!

El honrado, valiente y leal Capitan Don José M. Gutiérrez; el de la misma clase Dn. Manuel Quiroz, y los Tenientes D. Justo Castro y D. Manuel Rojas, perecieron gloriosamente, así como doce soldados cuyos nombres aun no se citan.

Al celebrar este triunfo en que todos, Jefes y soldados, se han portado con honor, dando mil pruebas de valor, no puedo menos que sentir íntimamente la muerte de aquellos valientes.

Dígnese US. hacerlo presente a sus familias, siendo consuelo a su infortunio el saber que han merecido bien de la Patria, así como las lágrimas y admiración de sus dignos Jefes y compañeros.

Dios guarde a U.

Juan Rafael Mora.

*El Jeneral en Jefe del Ejército Costarricense, a la division de vanguardia.*

Soldados:

Habéis cumplido vuestro deber, siendo los primeros en derrotar a los verdugos de vuestros hermanos, a los alevosos enemigos de la independencia Centro-Americana, que se han atrevido a profanar el caro suelo de la Patria, robando y asesinando.—Eso esperaba de vosotros.

Adelante! Otro esfuerzo mas: un solo tiro y a la bayoneta. Ya veis como huyen! y esos son sus mejores asesinos. El triunfo es y será siempre vuestro.

Paz y gloria a los bravos que han perecido, Salud y lauros a todos los valientes vencedores!

Juan Rafael Mora.

Cuartel jeneral en marcha.—Liberia, Marzo 21 de 1856.

*Carta particular de S. E. el Jeneral en Jefe. Sr. D. Manuel J. Carazo.—Liberia, Marzo 21 de 1856.*

Mi muy estimado amigo.

Por las comunicaciones oficiales que con esta fecha dirijo al Gobierno, se impondrá U. de la batalla dada a los filibusteros por

el plenipotenciario de la Gran Bretaña, expresando que los compromisos contrados por S. M. B. en aquel tratado, no se entendian aplicables al Establecimiento de Honduras (Belice) y sus dependencias. Esa declaracion fué comunicada al Secretario de Estado de los Estados-Unidos en el momento de verificar el canje de las ratificaciones.

El Secretario de Estado acusa recibo de la declaracion y manifiesta que él tambien habia entendido que el Establecimiento británico de Honduras no estaba comprendido en la convencion del 19 de abril; pero añade que se abstenia de conceder o negar la validez del título en virtud del cual la Inglaterra conservaba ese Establecimiento y sus dependencias, quedando de consiguiente ese punto, precisamente en el mismo estado que tenia antes del tratado.

No parece haya vuelto a tocarse esa cuestion del Establecimiento de Belice y sus dependencias sino hasta el mes de julio de 1853, siendo ya Secretario de Estado Mr. Marcy y estando como Ministro de los Estados Unidos en Londres Mr. Buchanan. Este Sr. recibió entonces instrucciones de su gobierno para conferenciar con Lord Clarendon acerca de los asuntos de Centro-América; para llamar la atencion del gobierno inglés hacia el origen del Establecimiento de Belice y a las concesiones primitivas de la España, limitadas al derecho de cortar caobas y palo de tinte; para tratar sobre el protectorado de mosquitos, arguyendo a la Inglaterra con sus convenciones con la España de 1783 y 1786, para recordar la doctrina de Monroe e inducir a la Gran Bretaña a abandonar toda interposicion en los negocios de Centro-América y a renunciar, si fuese posible, a sus derechos con respecto a Belice.

En comunicacion de 10 de enero de 1854, Mr. Buchanan daba cuenta al Secretario de Estado Mr. Marcy, de una conferencia que habia tenido con Lord Clarendon, en la cual se tocaron las cuestiones relativas a Belice y Roatan, al tratado Clayton Bulwer y a otros varios puntos importantes. En esa conversacion manifestó Lord Clarendon la opinion de que aquel tratado proveia solamente para lo futuro, lo que, dice Mr. Buchanan, lo dejó asombrado. Hubo un incidente digno de atencion en aquella conferencia, por cuanto puede dar idea de como considera el gobierno inglés estas cuestiones de Centro-América, relativas muchas de ellas a cosas insignificantes o de poco valor al parecer. Refiriéndose Lord Clarendon en el curso de la conversacion a la colonia inglesa de las Islas de la bahía, dijo que era de muy poco valor; pero que si el honor inglés exijia su retencion, ella jamas seria entregada. Mr. Buchanan dijo alguna cosa, en tono de chanza, con respecto a la idea de que el honor británico pudiese estar comprometido en un asunto tan pequeño, y Lord Clarendon, enardecido, replicó que el honor podia comprometerse tanto en las cosas grandes como en las pequeñas.

Hai otro pasaje curioso en la relacion

mayor vigor. Puedo decir que no he tenido nunca la menor duda sobre la justicia de la guerra. Deseando vivamente ver esta guerra bien dirigida, me veo ahora obligado a decir, si bien con repugnancia, algunas palabras que parece me transforman en abogado de la paz. Yo admito que la paz ni es esencial, ni menos necesaria a nuestros intereses. En mi juicio, la guerra ha durado apenas el tiempo suficiente para hacernos desplazar nuestros recursos. No hemos hecho más que empezar a salir de la calma prolongada de 40 años de paz. Comenzamos solamente a mostrar nuestros inmensos recursos. Pero conozco sin embargo, que no somos libres de rechazar las proposiciones pacíficas que nos vienen aceptadas por nuestro poderoso enemigo.

„Los fines que se proseguian en la guerra eran claros y evidentes; y si, sin empezar una nueva campaña, nos es posible alcanzar estos fines con algunas probabilidades de estabilidad, lo que debemos hacer es ya evidente. Todas las demas consideraciones deben echarse a un lado, y todos nuestros cuidados deberán aplicarse a obtener estos importantes resultados.”

El lord recomienda en seguida que no se tolere en las conferencias subterfugio alguno al poderoso antagonista; enumera los grandes triunfos alcanzados en Oriente; recuerda sobre todo la toma y destruccion de Sebastopol; dice que „es imposible exagerar la importancia del último tratado concluido con la Suecia;” y concluye leyendo el Mensaje, el cual, como de costumbre, y lo mismo que el de la Cámara de los Comunes, no es mas que una paráfrasis del discurso del Trono.

El conde D'ABINGDON pronunció un discurso en apoyo del Mensaje, manifestando la conviccion que tiene de que „el gobierno inglés no aceptará jamás condiciones humillantes para las armas de S. M., porque obrando así, haria traicion a la confianza del parlamento.” El noble lord se promete el mejor éxito de las negociaciones, porque ve que el conde Clarendon va a representar en ellas al gobierno de la Reina.

El conde de DERBY (jefe del partido conservador): „No tengo intencion de oponerme a la manera ordinaria de responder al discurso de S. M., que estoy dispuesto mas bien a considerar como el discurso de los ministros de S. M. Bien que él no se haga notar por la elegancia del estilo, debiamos esperar al menos que estuviese expresado en términos inteligibles. Nosotros tenemos un imperio indiano y posesiones coloniales, que se podia creer merecen siquiera una mencion en el discurso del Trono. Tampoco veo en él la menor indicacion de las medidas que se propone el gobierno someter a la atencion del pais.

„En cuanto a los testimonios de reconocimiento hacia el ejército y hacia nuestros aliados, jamás he oido hablar en términos tan poco expresivos de tan sin igual constancia, de tan heroicos esfuerzos y de resultados tales, que pocas par-

„Mucho celebro que no cesen los preparativos de guerra, y espero que no habrá ninguna suspension de hostilidades durante las negociaciones.”

Después de mostrar su satisfaccion por el tratado de alianza con la Suecia, el noble lord señala en el discurso del Trono una omision notable con respecto a las relaciones de Inglaterra con la América del Norte. „Espero, dice, que no habrá rompimiento alguno con aquel pais, y que, después de un maduro exámen, el negocio se arreglará de un modo satisfactorio. Pero creo que un párrafo en tono consolador habria ejercido una influencia saludable.”

El conde CLARENDON, ministro de negocios extranjeros, principia explicando por qué el discurso de la Reina no habla de las relaciones con los Estados-Unidos; es, por una parte, „porque el arbitraje propuesto para el arreglo de la cuestion de la América Central no ha sido aun aceptado;” y por otra parte, „porque la correspondencia relativa a la cuestion de los enclaves no está terminada aun.”

„Pasando ahora al suceso de Kars (continuó), apenas necesito, milores, decir que deploró con el noble conde la pérdida inmensa que nos ha hecho sufrir la ocupacion de aquella plaza por los Rusos. Todo cuanto puedo decir es, que todos los documentos que se refieren a ese suceso, desde el instante en que el gobierno de S. M. envió al coronel Williams, hasta la época mas reciente, serán comunicados al Parlamento; y yo suplico a vuestras señorías que tengan a bien suspender sus juicios hasta que los examinen.”

El ministro habla en seguida de los rumores que han atribuido a la Francia o a su gobierno una negativa de asistencia con respecto a Kars. „Yo no pretendo decir, añade, que la prensa francesa no haya emitido la idea de que, si era necesario hacer la guerra en el Asia Menor, seria prodigar la sangre y los tesoros de la Francia en el interes de la Inglaterra; pero debo desmentir aquí formalmente la suposicion que suele atribuir tal opinion al gobierno francés.”

„Por lo que hace a las negociaciones, a pesar de la conviccion que pudiera haber de que otra campaña habria acrecido la gloria militar de la Inglaterra y producido otro tratado de paz de diferente naturaleza, y mas completo; tales esperanzas serian enteramente reprensibles, si nos hubiéramos empeñado en prolongar la lucha en el momento en que teniamos la perspectiva de alcanzar el fin por el cual fué emprendida la guerra; y a pesar del espíritu que hoy anima al pueblo inglés, creo que el juicio tranquilo y la sana razon del pueblo mismo aprobarán la via que hemos adoptado.

„Séame permitido el decir que no hai ninguna intencion desdeñosa con respecto a la Cerdeña ni a la Turquía, por no hablar de ellas en el discurso de la Reina. Nosotros reconocemos altamente el valor y la nobleza con que ellas han cumplido

*El Jeneral en Jefe del Ejército Costariense, a la division de vanguardia.*

Soldados:

Habeis cumplido vuestro deber, siendo los primeros en derrotar a los verdugos de vuestros hermanos, a los alevosos enemigos de la independencia Centro-americana, que se han atrevido a profanar el caro suelo de la Patria, robando y asesinando.—Eso esperaba de vosotros.

Adelante! Otro esfuerzo mas: un solo tiro y a la bayoneta. Ya veis como huyen! y esos son sus mejores asesinos. El triunfo es y será siempre vuestro.

Paz y gloria a los bravos que han perecido, Salud y lauros a todos los valientes vencedores!

Juan Rafael Mora.

Cuartel jeneral en marcha.—Liberia, Marzo 21 de 1856.

*Carta particular de S. E. el Jeneral en Jefe.*

Sr. D. Manuel J. Carazo.—Liberia, Marzo 21 de 1856.

Mi muy estimado amigo.

Por las comunicaciones oficiales que con esta fecha dirijo al Gobierno, se impondrá U. de la batalla dada a los filibusteros por el Jeneral D. José Joaquín Mora, ayer a las cuatro y media de la tarde en la Hacienda de Santa Rosa, en donde, en las mejores posiciones dentro de los corrales de piedra, se hallaban fortificados de tres a cuatrocientos de los mas asesinos del bandido Walker; mas la intrepidez y denuedo de nuestro ejército, no se detuvo por esto en atacarlos, y lo hizo disparando un tiro y cargando a la bayoneta. El encarnizamiento fué terrible, duró quince minutos, despues de los cuales los que no murieron fueron forzados a huir, y se les perseguia sin tregua. Se escapará uno que otro.

Nuestras pérdidas son sensibles; pero no en tanto número como esperábamos, debido todo a haberles cargado a la bayoneta, pues parapetados y con mampuestas, hubieran concluido con nuestro ejército.

El que mandaba esta fuerza es Schellinger, el que vino de Ministro de Walker, y aunque no se ha encontrado entre los muertos, se tomará.

La influencia moral que tendrá esta accion sobre nuestra causa, me hace pronosticar el triunfo decisivo de nuestras armas.

Con un ejército como el que tengo, se puede pelear y morir con gusto, pues no há palabras bastantes para exajerar sus buenas cualidades, su valor y sufrimientos en los trabajos.

Soi de U. afectísimo amigo seguro servidor.

Juan Rafael Mora.

## LA CUESTION DE CENTRO AMERICA

(Concluye.)

El *Intelligencer* reproduce la convencion del 19 de abril de 1850, cuyo objeto fué el consignar en un documento auténtico y bilateral el compromiso de no ocupar, fortificar, colonizar &c. porcion alguna del territorio centro-americano, y proteger la apertura de una via de comunicacion entre los dos mares. Aparece tambien, en seguida de la convencion, una declaracion firmada por

con respecto a Belice.

En comunicacion de 10 de enero de 1854, Mr. Buchanan daba cuenta al Secretario de Estado Mr. Marcy, de una conferencia que habia tenido con Lord Clarendon, en la cual se tocaron las cuestiones relativas a Belice y Roatan, al tratado Clayton Butwer y a otros varios puntos importantes. En esa conversacion manifestó Lord Clarendon la opinion de que aquel tratado proveia solamente para lo futuro, lo que, dice Mr. Buchanan, lo dejó asombrado. Hubo un incidente digno de atencion en aquella conferencia, por cuanto puede dar idea de como considera el gobierno ingles estas cuestiones de Centro-América, relativas muchas de ellas a cosas insignificantes o de poco valor al parecer. Refiriéndose Lord Clarendon en el curso de la conversacion a la colonia inglesa de las Islas de la bahia, dijo que era de muy poco valor; pero que si el honor ingles exija su retencion, ella jamas seria entregada. Mr. Buchanan dijo alguna cosa, en tono de chanza, con respecto a la idea de que el honor británico pudiese estar comprometido en un asunto tan pequeño, y Lord Clarendon, enardecido, replicó que el honor podia comprometerse tanto en las cosas grandes como en las pequeñas.

Hai otro pasage curioso en la relacion de Mr. Buchanan. Durante la conferencia estaba sobre la mesa un ejemplar de la carta o mapa de Centro-América de Don Juan Baily, y habiendo el Ministro americano señalado en él a Lord Clarendon los avances de los ingleses, dice que Su Señoría le contestó, en tono de chanza, que los norte-americanos no debian hablar de avances; a lo cual siguieron algunas esplicaciones del honorable Mr. Buchanan con respecto a la adquisicion de Texas.

Con respecto a Belice, manifiesta que no habia la mas ligera apariencia de que la Inglaterra consintiese en lo que se le pedia. En lo relativo a los Mosquitos, la cuestion mas difícil era el encontrar el modo de arreglar el asunto de manera que los indios no fuesen privados de su derecho, sin que se les diese una compensacion equivalente. Mr. Buchanan creia al gobierno ingles poco meliado a arreglar el negocio por medio de un tratado con Nicaragua de cuyo Estado dice "han formado ellos (los ingleses) una opinion muy desfavorable, temiéndola mucho mejor de Costa-Rica."

Concluye su comunicacion Mr. Buchanan diciendo alguna cosa con respecto al actual Rei de los Mosquitos. Cuenta que habiendo dicho en una ocasion anterior a Lord Clarendon que el Rei actual era un borracho indigno, Su Señoría le dijo en la entrevista de que da noticia, "que estaba equivocado en el particular; que el Rei actual era un jóven de 22 a 23 años, decente y bien portado, que vivia con la familia de Mr. Green, y que él (Lord Clarendon) creia que a quien se referia Mr. Buchanan, era a S. M. el Rei difunto quien en efecto era un mal sujeto."

## CAMARA DE LOS LORES.

Sesion del 31 de Enero.

DISCUSION DEL MENSAGE.

El conde Gosford le propone y le apoya. "No há mucho tiempo (dice) no hubiera sido difícil para mí el escitar a vuestras señorías a continuar la guerra con el

tando la conviccion que tiene de que "el gobierno inglés no aceptará jamás condiciones humillantes para las armas de S. M., porque obrando así, haria traicion a la confianza del parlamento." El noble lord se promete el mejor éxito de las negociaciones, porque ve que el conde Clarendon va a representar en ellas al gobierno de la Reina.

El conde de Derby (jefe del partido conservador): "No tengo intencion de oponerme a la manera ordinaria de responder al discurso de S. M., que estoy dispuesto mas bien a considerar como el discurso de los ministros de S. M. Bien que él no se haga notar por la elegancia del estilo, debiamos esperar al menos que estuviese espresado en términos inteligibles. Nosotros tenemos un imperio Indiano y posesiones coloniales, que se podia creer merecen siquiera una mencion en el discurso del Trono. Tampoco veo en él la menor indicacion de las medidas que se propone el gobierno someter a la atencion del pais.

"En cuanto a los testimonios de reconocimiento hácia el ejército y hácia nuestros aliados, jamás he oido hablar en términos tan poco espresivos de tan sin igual constancia, de tan heroicos esfuerzos y de resultados tales, que pocas personas se hubieran atrevido a esperarlos. Si se hubiese dejado hablar al corazon de S. M., jamás hubiera ella espresado su gratitud en términos tan frios y tan poco afectuosos. Mucho me alegro de que, al mismo tiempo que nos preparamos para la paz, continúen los aprestos para la guerra. Pero, si bien me queda desconfianza relativamente al punto de donde han partido las proposiciones de paz, no puedo censurar al gobierno porque admite esas proposiciones.

"Me parece que los aliados se dirigen a la Rusia por el intermediario del Austria; en vez de que, habria sido mas satisfactorio que el Austria se dirigiese a ellos en favor de la Rusia. Por lo demas, se hallan graves omisiones en el discurso del Trono: la Cerdeña, nuestra enérgica aliada, está olvidada completamente; en cuanto a la Turquía, que se halla mas particularmente interesada en la guerra, no se hace a ella la mas ligera alusion desde el principio hasta el fin. Algunas palabras de simpatía para cada una de ellas habrian sido, no solo oportunas, sino a propósito para darlas alientos. No extraño el silencio que se nota acerca del suceso de Kars; pero estoy seguro de que el gobierno desmentirá el rumor que ha corrido, de que se ha abandonado la frontera asiática por temor de que apareciese una preferencia a favor de los intereses particulares de la Inglaterra.

"Semejante sospecha es incompatible con el carácter de nuestro aliado, y dablemente vergonzosa si tiende a amañarle. Conservar este pensamiento, sería poco honroso para nuestro glorioso aliado, de quien no puedo yo hablar sino con los mayores elogios. Debo repetirlo: Kars ha sido vergonzosamente abandonada; pero no puedo creer que haya sido por culpa del lord Stratford de Redcliffe. Espero sin embargo que los decretos relativos a ese suceso desastroso se depositarán sobre la mesa.

gobierno una negativa de asistencia con respecto a Kars. "Yo no pretendo decir, añado, que la prensa francesa no haya emitido la idea de que, si era necesario hacer la guerra en el Asia Menor, seria prodigar la sangre y los tesoros de la Francia en el interes de la Inglaterra; pero debo desmentir aquí formalmente la suposicion que suele atribuir tal opinion al gobierno francés.

"Por lo que hace a las negociaciones, a pesar de la conviccion que pudiera haber de que otra campaña habria acrecido la gloria militar de la Inglaterra y producido otro tratado de paz de diferente naturaleza, y mas completo, tales esperanzas serian enteramente reprecensibles, si nos hubiéramos empeñado en prolongar la lucha en el momento en que teníamos la perspectiva de alcanzar el fin por el cual fué emprendida la guerra; y a pesar del espíritu que hoy anima al pueblo inglés, creo que el juicio tranquilo y la sana razon del pueblo mismo aprobarán la via que hemos adoptado.

"Séame permitido el decir que no hai ninguna intencion desdeñosa con respecto a la Cerdeña ni a la Turquía, por no hablar de ellas en el discurso de la Reina. Nosotros reconocemos altamente el valor y la nobleza con que ellas han cumplido sus empeños; pero hemos creído que bastaba a S. M. el declarar que de acuerdo con sus aliados, habia consentido en aceptar los buenos oficios del Austria cerca del Emperador de Rusia.

"El Austria ha venido a ser parte en las condiciones de que se trata: ella se ha hecho responsable de la aceptacion, y ha contraído el compromiso de romper sus relaciones diplomáticas con la Rusia en el caso en que fuesen rechazadas, y concertarse despues con los aliados acerca de los medios de forzar a la Rusia, a aceptarlas. Estas condiciones fueron enviadas por el ministro austriaco en San Petersburgo, el cual debia pedir una respuesta categórica, si o no. El era portador de un despacho sencillo, cuyo contenido no se le permitia discutir con el Ruso, bajo ningun concepto, como tampoco admitir modificacion alguna, ni contra-proposiciones, cualesquiera que éstas fuesen.

"La respuesta de la Rusia fué transmitida directamente a Viena; no estaba bajo la forma exigida por el Austria, sino que tenia algunas modificaciones muy importantes; y en consecuencia, el gobierno austriaco hizo saber al ministro ruso en Viena que, a menos de no recibir una respuesta categórica en un plazo determinado, el ministro austriaco, con la legacion completa, abandonaria inmediatamente a San Petersburgo, espidiendo igualmente sus pasaportes a la legacion rusa de Viena. El príncipe Gotschakoff dió de ello aviso inmediatamente a su gobierno; y una aceptacion pura y simple fue transmitida a Viena sin la menor demora por el telégrafo.

"Los despachos que contienen esta aceptacion llegaron a Viena el 24. Antes de ayer se comunicó la sustancia de ellos al gobierno de S. M., y el plan que se propone adoptar es el siguiente: que los representantes de los aliados en Viena adhieran a las condiciones que han sido aceptadas por la Rusia; que se concluya un armisticio, y que las cláusulas del tra-

tado serán entónces determinadas. Bien que yo ahora no me estienda mas sobre las condiciones o la duracion del armisticio, y que no me parezca oportuno el discutirle en este momento, debo sin embargo aprovechar la ocasion de decir, que convengo perfectamente con el noble conde que se sienta al otro lado de la Cámara, en que debe durar lo menos que sea posible.

„Ahora, he espuesto a vuestras señorías el estado actual de los negocios, y no pretendo negar que el resultado sea objeto de muchas dudas y de una grande ansiedad. Es imposible negar que se duda de la sinceridad con la cual pueda haber aceptado la Rusia esas condiciones. La misma premura que ha mostrado al aceptarlas, ha venido a aumentar esa duda; y la manera como ella se condujo el año anterior, despues de haber aceptado, pura y simplemente, las condiciones propuestas entónces, ha fortificado las sospechas. Todo cuanto podemos esperar, pues, es que la Rusia sea sincera.

„Milores, nuestra propia sinceridad en estas negociaciones se halla hoy tambien puesta en duda. Vuestras señorías saben probablemente que en el continente de Europa se nos acusa de falta de sinceridad al aceptar esas condiciones. Hase dicho que, aunque nosotros las habiamos aceptado, nos proponiamos siempre el continuar la guerra; sin mas que porque necesitamos de mas guerra, no para un fin determinado, sino en la prevision de que una nueva campaña nos dotará de mayor gloria militar, como una compensacion a nuestros sacrificios. Si yo hago mérito de estos rumores, es porque han tomado cierto crédito y propagacion; y porque deseo desmentirlos aquí solemnemente, en nombre del gobierno de S. M. (Aplausos.) Hai otra consideracion que me ha impulsado a desmentir esos rumores, y espero que no habrá presuncion de mi parte al hablar de ella, pues que es de naturaleza enteramente personal. La Reina se ha dignado elejirme para pasar a Paris en calidad de negociador en su nombre. Bien que yo habria deseado declinar tal honor; bien que, con toda sinceridad, yo deba desconfiar de mis fuerzas para conducir unas negociaciones que abrazan tantas cuestiones delicadas y complicadissimas, creo sin embargo que debo obedecer las órdenes de S. M. Obrando en nombre de mi gobierno, abordaré las cuestiones con un deseo sincero de la paz, y solo con un pesar muy profundo y sentido, deberé retirarme cuando mi conviccion me dirá que la paz es imposible, con condiciones compatibles con el honor y la dignidad de mi pais. Milores, creo que debo proclamar aquí, sin faltar en nada a la reserva oficial, que los sentimientos del gobierno de la Reina son enteramente los mismos que los del Emperador de los Franceses.

(Del Eco Hispano-Americano.)

do y el cuerpo legislativo, y organizó por último el Consejo de Estado. Así, pues, habia principiado el imperio; desde los primeros dias de su poder, él solo firmaba los actos oficiales, y solo con él despachaban los Ministros de modo que los otros Cónsules quedaban oscurcidos. Desde su llegada a Luxemburgo, restableció los usos, los procedimientos del vocabulario de la antigua sociedad francesa. Mma. Bonaparte fué el centro de la nueva sociedad; estableciéronse las paradas en que el primer Cónsul, Jeneral Bonaparte, se mostraba al pueblo y al ejército con todo el brillo de su sencillez y de su gloria.

El 30 Pluvioso año VIII (19 de Febrero 1800) Bonaparte se dirigió al Palacio de los Reyes bajo el pretexto de instalar en él el Gobierno, y subió con un aire de indiferencia los escalones que Luis XVI habia bajado por la última vez ocho años antes. Tomó para sí la Cámara de Luis XVI y el Gabinete de Luis XIV, instaló a Josefina en las habitaciones de la Reina, y cavó al cuerpo diplomático y a todos los cuerpos del Estado, a felicitar a aquella nueva Soberana; diciendo a su Secretario Bourrienne, que le daba el parabien por verle en aquel sitio: „No basta estar en él, es preciso permanecer.” Desde aquel día todas sus miradas se dirijieron al exterior; lo que queria conquistar, era la paz; pues si la victoria le habia hecho Dictador, solo la paz podia hacerle Rei.

El fuego de la guerra civil se habia encendido de nuevo en la Vendée. El tratado de Campo-Fornio habia sido violado, y los ejércitos de Italia estaban en el mayor desórden. La Inglaterra era el alma de la coalicion, y Bonaparte, dejando a un lado las formas diplomáticas, escribió al Rei de la Gran Bretaña proponiéndole la paz; la denegacion injuriosa hecha por el Ministro Pitt, contribuyó a hacer popular la guerra. Bonaparte se dirigió entónces con 80,000 hombres sobre Italia, pasó los Alpes, los Montes de San Bernardo, Simplon y San Gotardo, atravesó el Tesino, entró en Milan el 4 de Junio, pasó el Pó y destruyó los enemigos apoderándose de sus almacenes y artillería. Bonaparte dió una batalla jeneral y decisiva al Jeneral Melas en las llanuras de Montebello, haciéndole 6,000 prisioneros. Repuestos los austriacos volvieron a la carga pero fueron rechazados por todas partes, y la batalla de Marengo fué una de las jornadas mas célebres en los fastos franceses. Siguióse a aquella victoria una suspension de armas; Bonaparte regresó a Milan para reorganizar la república Cisalpina, y desde allí a Paris pasando por Lion. Por último, los triunfos del Jeneral Moreau en Alemania, dieron lugar a la Paz de Luneville.

El 8 de Mayo de 1802; el Senado reclió a Bonaparte primer Cónsul por diez años, ademas de los otros diez por los cuales le confería este cargo el artículo 59 de la Constitucion. A los pocos dias decretó el Senado que se consultase al pueblo: „si Napoleón Bonaparte sería Cónsul vitalicio”, y el 11 Thermidor, declaró el Senado que de

ren siempre mas a la maledicencia misma que al maldiciente. Por lo que hace contra otros, les da a conocer lo que puede hacer contra ellos; y ¿quién no ha de temer los dardos de una lengua emponzoñada? En el fondo, es pues, siempre aborrecida, de cualquiera especie que sea.

Las personas malignas, enemigas o envidiosas no la escuchan sino para nutrir su malignidad, su odio y su envidia, y ellas a su vez le dirijen los mismos tiros con que ella ha herido a otros. Las personas honradas que reflexionan sobre la indignidad de que vamos tratando, se tapan los oidos para no escuchar la difamacion y se indignan contra los que les enseñan lo que no quieren saber.

Esto es lo que todos debemos hacer. No basta abstenerse de murmurar; es necesario cerrar el oido a la maledicencia. El que la escucha es casi tan culpable como el que la vierte, pues es cómplice de ella. El sabio nos recomienda no prestar atencion a las lenguas maldicientes. „Haced, dice, un cerco de espinas a la entrada de vuestras orejas y no escuchéis a la lengua difamante.” „Sipe aures tuas spinis, linguam nequam non audire.” Eccl. 23 Proverb. 25. El mas seguro medio de hacerla callar es no escucharla. „El viento de aquilon disipa la lluvia, dice Salomon, y una mirada triste hace callar la lengua mordaz.

Disponiase una vez cierto sujeto a iniciar una conversacion difamante contra otro; pero aquel con quien hablaba, le contuvo con este cumplimiento que no sorprendió poco, ni agració mucho al marmarador: „Hace mucho tiempo, le dijo que he formado el propósito de no oír hablar mal de ninguno. Si tenéis algo favorable que decirme del sujeto de quien se trata, os escucharé con placer; si no os ruego me dispenséis de una conversacion que me sería penosa.

Mr. de Chauveau de Grandpré, se hallaba un dia en una casa respetable, en donde un lugarteniente del rei, de una villa de provincia, hablaba muy desventajosamente de su gobernador; con quien estaba reñido. „Señor, le dijo Mr. de Grandpré, desacreditais demasiado a una persona a quien yo estimo y por quien tengo mil motivos de reconocimiento: me hareis, pues, el honor de tener alguna bondad para conmigo; y si habeis resuelto lucir a espensas de la persona a quien difamais, me obligais a no ser testigo de ello.

El Ingarteniente del rei, confundido y admirado a la vez de las maneras tan urbanas de Mr. de Grandpré, le dijo: que puesto que el gobernador era su amigo, él cambiaria de conversacion y que le rogaba le acordase la gracia de dispensarle su amistad. „Yo os la ofrezco, respondió Mr. de Grandpré, pero a condicion de que los ausentes por quienes yo me intereso, no serán jamás impunemente desacreditados en mi presencia.” Las personas revestidas de autoridad, estan obligadas a cerrar los labios de la murmuracion. „No permitais, decía San Luis a su hijo, que ninguno tenga el atrevimiento

## MOVIMIENTO MARITIMO.

### PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Abril 1.º — De Boston el Bergantin Norte-Americano „Chulhar” de 199 toneladas, capitan el Sr. N. Elinthof, y nueve de tripulacion trayendo a su bordo mercaderias extranjeras.

Salidas.

Marzo 29.—Para San José de Guatemala la goleta costaricense „Liberia” con su mismo capitan y tripulacion llevando a su bordo arroz, frijoles, chancaca y otros frutos del pais y de pasajeros a los Señores D. Rafael Ajuria y D. Salvador Escamilla.

Buques existentes el Bergantin Norte-Americano Chulhar.

Comandancia del puerto de Acajutla, Abril 3 de 1856.

Santiago Salaverria.

### PUERTO DE LA UNION.

Entradas.

Abril 2.—Pailebot Norte-americano „San José” de 80 toneladas, procedente del Realejo al mando del capitan D. Gilberto Morton: con 16 pasajeros y 13 garrafas de aceite de coyol.

Salidas.

Idem id.—El mismo pailebot para el Realejo: con algunos tercios de ropa de lana y 3 pasajeros.

Id 3.—Barea española „María y Julia” para la Libertad: con mercaderias extranjeras. Comandancia del Puerto de la Union, Abril 8 de 1856.—Justo Padilla.

### PUERTO DE LA LIBERTAD.

Entradas.

Abril 8.—La corbeta española „María y Julia” del porte de 271 toneladas procedente de la Union al mando de su capitan D. Francisco de Osollo con trece hombres de tripulacion, trayendo a su bordo mercaderias extranjeras para desembarcar en este Puerto, pertenecientes a los Sres. Carazo, Peralta y Montoya.

Buques existentes. La misma Corbeta. Comandancia del Puerto de la Libertad, Abril 9 de 1856.—Tomas Gordero.

## AVISOS.

A la Junta de Hacienda organizada en virtud del decreto del Supremo Gobierno de 8 del que rije, se ha hecho propuesta para edificar un cuartel en la Nueva San Salvador, en los términos siguientes.

Una casa de 170 varas de estension, 5 y media de altura, 6 varas de ancho fuera de paredes y con un corredor de tres y media.

Dos medias aguas interiores con 70 varas para lo que quiera destinárselas.

El edificio contiene 4,180 varas cuadradas de pared de adobe o terron con horcones a cada tres varas y un cimiento de mezcla y piedra.

Contendrá a mas de las piezas indispen-

...en nombre del gobierno de S. M. (Aplausos.) Hai otra consideracion que me ha impulsado a desmentir esos rumores, y espero que no habrá presuncion de mi parte al hablar de ella, pues que es de naturaleza enteramente personal. La Reina se ha dignado elejirme para pasar a Paris en calidad de negociador en su nombre. Bien que yo habria deseado declinar tal honor; bien que, con toda sinceridad, yo deba desconfiar de mis fuerzas para conducir unas negociaciones que abrazan tantas cuestiones delicadas y complicadissimas, creo sin embargo que debo obedecer las órdenes de S. M. Obrando en nombre de mi gobierno, abordaré las cuestiones con un deseo sincero de la paz, y solo con un pesar muy profundo y sentido, deberé retirarme cuando mi conviccion me dirá que la paz es imposible, con condiciones compatibles con el honor y la dignidad de mi pais. Milóres, creo que debo proclamar aquí, sin faltar en nada a la reserva oficial, que los sentimientos del gobierno de la Reina son enteramente los mismos que los del Emperador de los Franceses.

(Del Eco Hispano-Americano.)

## VARIETADES.

### BONAPARTE.

#### V.

(Véanse los números 40, 41, 42 y 43.)

Todas las partes que constituyen el servicio público, sintieron su mano poderosa: fundó el Banco de Francia; creó la Caja de Amortizacion; organizó el sistema de las obligaciones de los receptores jenerales, abrieronse los puertos de Francia a las potencias neutrales; las tropas fueron reorganizadas y atendidas; constituyó definitivamente la Escuela Politécnica; destruyó la lei de los rehenes; volvió las Iglesias a la religion; y 20,000 ancianos, levitas sin altares, se encaminaron desde la tierra del destierro para irse a sentar y orar en el hogar de la patria. Renacieron las antiguas y elegantes costumbres de la sociedad; y al mismo tiempo que mandaba hacer pomposos funerales a los restos de Pio VI, muerto cautivo en Valencia, erijia una estatua a S. Vicente de Paul. Todos estos actos, tan estraños entónces, contribuian mas que sus victorias a la pacificacion interior de la Francia. Dió un poderoso impulso a los trabajos preparatorios del Código civil, y con sus discursos durante la discusion, admiró a los asistentes.

La revolucion de Brumario habia anunciado un nuevo Código político a los franceses: era último refugio de los designios orgullosos de Sieyès y de sus ambiciosas esperanzas; pero Bonaparte conociendo toda la irregularidad de aquel edificio, procuró destruirle, y en el interior de un consejo privado se elaboró la Constitucion del año VIII, que declaró que el primer Cónsul era Napoleón Bonaparte. Abrieronse registros en todas las Municipalidades a fin de que los ciudadanos aprobasen aquella Constitucion, resultando entre 3.012,560 votos, solo 1,500 a 1,600 negativos. Antes de hacerse el escrutinio, instaló el 24 de Diciembre a los otros Cónsules Cambaceres y Lebrun, constituyó el Senado, le hizo elejir el Tribuna-

...negacion injuriosa hecha por el Ministro Pitt, contribuyó a hacer popular la guerra. Bonaparte se dirigió entónces con 80,000 hombres sobre Italia, pasó los Alpes, los Montes de San Bernardo, Simplon y San Gotardo, atravesó el Tesino, entró en Milan el 4 de Junio, pasó el Póo y destruyó los enemigos apoderándose de sus aduanaes y artillería. Bonaparte dió una batalla jeneral y decisiva al Jeneral Melùs con las llanuras de Montebello, haciéndole 6,000 prisioneros. Repuestos los austriacos volvieron a la carga pero fueron rechazados por todas partes, y la batalla de Marengo fué una de las jornadas mas célebres en los fastos franceses. Siguióse a aquella victoria una suspension de armas; Bonaparte regresó a Milan para reorganizar la república Cisalpina, y desde allí a Paris pasando por Lion. Por último, los triunfos del Jeneral Moreau en Alemania, dieron lugar a la Paz de Luneville.

El 8 de Mayo de 1802; el Senado reelejio a Bonaparte primer Cónsul por diez años, ademas de los otros diez por los cuales le conferia este cargo el artículo 59 de la Constitucion. A los pocos dias decretó el Senado que se consultase al pueblo: „si Napoleón Bonaparte sería Cónsul vitalicio“; y el 14 Thermidor, declaró el Senado que de 3.577,259 ciudadanos que habian votado, habia reunido Bonaparte 3.598,185 votos a su favor, y que en consecuencia era declarado primer Cónsul vitalicio. Así se consagró en la nueva Constitucion del año X.

Fué reconocido desde mediados de la Confederacion suiza; por un decreto del 1.º Brumario año XI declaró propiedad inherente de la República francesa a los Estados de Parma y de Guastalla; el resto del año lo pasó recorriendo los Departamentos.

Roto el tratado de Amiens, volvió a empezar la guerra con la Inglaterra por la invasion del Hannover.

Por aquel tiempo estallaron varias conspiraciones contra el primer Cónsul, siendo la mas notable la de la máquina infernal de que se salvó milagrosamente. Jorje Caudwell y sus co-acusados perecieron casi todos en el patibulo, y el Jeneral Moreau fué desterrado, y se retiró a los Estados-Unidos.

(Continuará)

## COSTUMBRES.

### MURMURACION.

Si sois celosos de vuestro propio honor y de la estimacion de los hombres, *no murmuréis*. Hai personas que con hacerlo, creen *agradar o lucir*; pero se les detesta y se les desprecia. ¿Y quién merece mas que ellas este desprecio? Si es la envidia o el odio quien hace hablar al *morlaz*, como casi siempre sucede ¡qué baja!

Si lo hace a sangre fria y sin interes contra personas de quien ningun mal ha recibido y las daña con todo cuanto puede sugerir la venganza contra el enemigo mas declarado ¡qué carácter tan negro! Por cualquier aspecto que se considere la difamacion no puede menos que despreciarse y aborrecerse.

El maliciente no agrada sino a los que tienen mucha malignidad o razones particulares contra el ofendido; y aun estos quie-

... *de quien se trata, os escucharé con placer; si yo os ruego me dispenséis de una conversacion que me sería penosa.*

Mr. de Chauveuil de Grandpré, se hallaba un dia en una casa respetable, en donde un lugarteniente del rei, de una villa de provincia, hablaba muy desventajosamente de su gobernador; con quien estaba reñido. „Señor, le dijo Mr. de Grandpré, *desacreditais demasiado a una persona a quien yo estimo y por quien tengo mil motivos de reconocimiento: me hareis, pues, el honor de tener alguna bondad para conmigo; y si habeis resuelto lucir a espensas de la persona a quien difamais, me obligais a no ser testigo de ello.*

El lugarteniente del rei, confundido y admirado a la vez de las maneras tan urbanas de Mr. de Grandpré, le dijo: que puesto que el gobernador era su amigo, él cambiaria de conversacion y que le rogaba le acordase la gracia de dispensarle su amistad. „Yo os la ofrezco, respondió Mr. de Grandpré, *pero a condicion de que los ausentes por quienes yo me intereso, no serán jamas impunemente desacreditados en mi presencia.*”

Las personas revestidas de autoridad, estan obligadas a cerrar los labios de la murmuracion. „No permitais, decia San Luis a su hijo, *que niaguno tenga el atrevimiento de decir delante de vos, palabra alguna que pueda herir el crédito de nadie, cualquiera que sea, ni murmurar de nadie, sea presente o ausente.*”

Luis II que tenia todas las cualidades de un gran rei, no solamente se habia prohibido la murmuracion, siempre indecente en la boca de un príncipe, sino que la desarmaba cuando se atrevia a aparecer en su presencia. En efecto, queriendo un señorito hacer un rídiculo sobre la incapacidad de un caballero, dijo al príncipe: „*que se podia escribir un gran volumen de todo lo que el tal caballero no sabia.*” El rei tomando un aspecto severo, contestó al burlesco jóven: „*Y tambien sería muy preguntado el que se escribiese de lo que tú sabes.*”

Si ois alguna expresion contra el crédito del prójimo, guardaos de repetirla, y como dijo el Espíritu Santo, *haced que muera con vosotros.* „*Analista verbum adversus proximum tuum? Conasoriat in te.* Eccl. 9. El mal que nosotros oigamos de otros, debe ser enterrado con nosotros mismos, mientras no haya una urgente necesidad de revelarle. Cuando se decía a la virtuosa reina, esposa de Luis XV alguna cosa que hiriese el honor del prójimo, ella rehusaba creerlo. Cuando la especie se hacia notoria, excusaba o reprendia al sujeto y no hablaba mas sobre el particular.

No es menos digna, por último, de nuestro respeto la *memoria de los muertos*, que la reputacion de los vivos. Se hablaba en presencia de lord Bolingbroke de la avaricia de que habia sido acusado el duque de Malborough, y se citaban algunos hechos, interpellando el testimonio de Bolingbroke, que habia sido acérrimo enemigo del duque. „*Era tan grande hombre,* respondió el testigo interpellado, *que ya tengo olvidados sus vicios.*”

(Copiado para la Gaceta.)

Entendais.

Abril 8.—La corbeta española „María y Julia” del porte de 271 toneladas procedente de la Union al mando de su capitan D. Francisco de Osollo con trece hombres de tripulacion, trayendo a su bordo mercaderias estrañeras para desembarcar en este Puerto, pertenecientes a los Sres. Carazo, Peralta y Montoya.

Buques existentes. La misma Corbeta. Comandancia del Puerto de la Libertad, Abril 9 de 1856.—Tomás Cordero.

## AVISOS.

A la Junta de Hacienda organizada en virtud del decreto del Supremo Gobierno de 8 del que rije, se ha hecho propuesta para edificar un cuartel en la Nueva San Salvador, en los términos siguientes.

Una casa de 170 varas de estension, 5 y media de altura, 6 varas de ancho fuera de paredes y con un corredor de tres y media.

Dos medias aguas interiores con 70 varas para lo que quiera destinarles.

El edificio contiene 4,180 varas cuadradas de pared de adobe o terron con horcones a cada tres varas y un cimiento de mezcla y piedra.

Contendrá a mas de las piezas indispensables para habitaciones, cuadras y almacenes, un pozo, azotea sobre la puerta principal para alojamiento de la guardia por la noche, dos garitas para centinelas, y otras oficinas conforme al plano presentado por los empresarios.

El importe de la obra es de 17,435 \$ pagaderos en los términos que se estipulen.

Tratándose de reparar y componer el camino que de San Salvador conduce al Puerto de la Libertad hasta darle la perfeccion posible para el espedito tránsito de las carretas, se admitirán las propuestas que con tal objeto dirijan los empresarios de caminos.

## RIEA

De seis cuadros grandes: San Antonio, San Francisco de Paula, San Rafael, una Dolorosa y Santa Mariana de Jesus, abogada contra los terremotos. Cuatro juegos de canastas de la China, finisimas, conteniendo cada juego 24 canastillas con sus tapas. Una estatua tambien de Mariana de Jesus, alta mas de media vara.

La rifa tendrá lugar en la casa de la Señora Gertrudis Osorio tan pronto que se hayan realizados las acciones cuya entrada es de cuatro reales por cada accion.

## HOTEL DE SAN MIGUEL.

Acaba de abrirse en la Ciudad de San Miguel un Hotel al estilo de Europa, en donde los concurrentes a las ferias, y los transeuntes, encontrarán toda clase de comidas a todas horas; cuartos y camas para dormir, todas las comodidades que puedan apetecer, la mayor decencia y aseo, y los precios equitativos.

San Miguel, 1.º de Abril de 1856. Inseto de orden del Sr. Don Jerónimo Mirones, por encargo del Sr. D. Fernando Canali.

2-v.

v. \$-1. 4 rs.

# GRACIA

## DEL GOBIERNO DEL SALVADOR

### EN LA AMERICA CENTRAL.

#### PRECIOS DE SUSCRICION.

Por cada trimestre adelantado . . . . . 6 reales.  
Números sueltos . . . . . 1 real.

#### AGENCIA GENERAL.

La Direccion de esta Imprenta.  
Idem parciales.—Las administraciones de Correos.

#### SE ADMITEN GRATIS.

Los comunicados que se versen sobre asuntos de interes público.  
Los avisos é inserciones de interes particular á precios de Arancel.

## PARTE OFICIAL.

### ACUERDO.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Salvador.—Cojutepeque, Abril 21 de 1856.

Vista la anterior solicitud de los comerciantes y vecinos de Sonsonate, contraida a que se cambie la ruta del correo que va a Guatemala de modo que pase por aquella Ciudad en vez de ir por la de Santa Ana, y tomadas en consideracion las razones en que se apoyan, lo mismo que las de la Administracion jeneral de correos, a quien se pidió informe, el Supremo Gobierno acuerda: que el Administrador de correos de Santa Ana, al regresar el que viene de Guatemala, extraiga de la balija la correspondencia para Sonsonate y Acajutla, remitiéndola al primero de dichos puntos sin pérdida de momento y antes de arreglar y distribuir la que haya para el mismo Santa Ana: 2.º que el correo del interior que hasta ahora ha llegado hasta Ahuachapam, puede continuar saliendo de aquí los lunes, pasar por San Salvador, y cuando los miércoles por la mañana a Sonsonate, pase ahí el resto del día y madrugue el jueves de regreso para esta Ciudad pasando siempre por San Salvador, por cuyo viaje se le abonarán tres pesos cuatro reales: 3.º para que la poblacion de Ahuachapam no quede sin comunicacion directa, se pondrá un correo que vaya de Santa Ana todos los viernes con-

Como estos hai otros muchos reos, que por el endurecimiento de su corazon y su vicio en el crimen, son una amenaza constante de la sociedad, sin embargo de lo cual los procesos demorados con larguissimas dilaciones, no permiten que se les inflija prontamente la debida pena.

Ademas, los caminos no muy frecuentados estan plágados de ladrones, y hai actualmente varias gruesas partidas de salteadores compuestas en su mayor parte de reos fugos, resultando que el Gobierno tiene necesidad de distraer del servicio de plaza una parte de sus fuerzas para dedicarla a la persecucion de ladrones, ya que las autoridades locales del orden judicial descuidan en tanto grado esta parte de sus obligaciones. No es de dudar que esas cuadrillas de malhechores se aumenten luego en virtud de que estando vigorosamente perseguidos los ladrones por las autoridades de la República de Guatemala, refluyan en gran número hácia este territorio, en donde no temen todo lo que allá tienen que temer.

Quisiera el Gobierno no verse en la necesidad de distraer la atencion de la Suprema Corte con la relacion de estos pormenores; pero concibe que gran parte de este mal se remediaría con la pronta conclusion de las causas pendientes, principalmente contra aquellos reos atroces cuya pena habrá de ser probablemente la capital, como los susodichos Antonio de la O y Justo Herrera, cuya custodia es un verdadero gravamen para

cosas dice:

„Manifiéstese al Supremo Gobierno: „que multiplicadas ocasiones ha aplicado los motivos que dan origen „a la irregularidad y retardaciones „en los procedimientos judiciales, que „son: la de que la administracion de „justicia en la 1.ª instancia está ser- „vida consejilmente por personas que, „por lo comun, no tienen idea ni pericia alguna en el despacho jurídico: que los juzgados carecen de dependientes dotados convenientemente y los aranceles son muy rateros, siendo la mayor parte de los asuntos, criminales o de pobres de solemnidad: que en lo criminal se agrega la insalubridad y falta de seguridad de las cárceles, lo que hace que muchos reos contraen graves enfermedades, y para su curacion se escarcelan, por no quebrantar las leyes de la humanidad; y que por la debilidad y mala fábrica de los lugares de prision los reos fácilmente se fugan para continuar en sus excesos: que a la autoridad judicial toca sin duda castigar los delitos; pero la persecucion y captura de los delinquentes está encargada por la lei a las autoridades políticas y gubernativas: que esto no obstante la Corte ha tomado ya y toma cada día todas las providencias que están a su alcance para rectificar en lo posible la administracion judicial tanto en los procedimientos civiles, como en los criminales.—Hai cinco rubricas.—R. Villacorta, Srío.”

Y tengo el honor de transcribirlo

nosotros un punto de apoyo, que bendecirán. Acaso podriamos, con esto solo paso, lograr libertar a nuestros hermanos de Nicaragua del ominoso yugo que los oprime, y ponerlos en la aptitud de proveer a su bienestar y su seguridad, estableciendo un Gobierno que asegure su independencia y nacionalidad, que es cuanto puedo asegurar a US., desea mi Gobierno.

Sírvase US., Sr. Ministro, poner lo espuesto en conocimiento de su Gobierno, y decirme en contestacion lo que tenga a bien disponer, para ponerlo yo sin perder momento en el del mio.

Válgame esta ocasion, Sr. Ministro, para reiterar a US. las protestas de mi aprecio y consideracion, con que me suscribo de US. muy atento y seguro servidor.—J. Victor Zavala.

#### CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Salvador—Cojutepeque, Abril 15 de 1856—Al Sr. Comisionado del Supremo Gobierno de Guatemala.

Hoi he tenido el honor de recibir la muy apreciable nota de US. fechada el dia de ayer y relativa a manifestar que su Gobierno tan luego como supo el movimiento de los filibusteros sobre Costa-Rica, dispuso que saliera una division de vanguardia en número de 500 o 600 hombres a situarse en la frontera del Estado de Nicaragua, para lo cual ha contado con el permiso que para el tránsito por el Estado daría este Gobierno y con las fuerzas que allí se levantaron a su

en que se apoyan, lo mismo que las de la Administracion jeneral de correos, a quien se pidió informe, el Supremo Gobierno acuerda: que el Administrador de correos de Santa Ana, al regresar el que viene de Guatemala, estraiga de la balija la correspondencia para Sonsonate y Acajutla, remitiéndola al primero de dichos puntos sin pérdida de momento y antes de arreglar y distribuir la que haya para el mismo Santa Ana: 2.º que el correo del interior que hasta ahora ha llegado hasta Ahuachapam, puede continuar saliendo de aquí los lunes, pasar por San Salvador, y cuando los miércoles por la mañana a Sonsonate, pase ahí el resto del día y madrugue el jueves de regreso para esta Ciudad pasando siempre por San Salvador, por cuyo viaje se le abonarán tres pesos cuatro reales: 3.º para que la poblacion de Ahuachapam no quede sin comunicacion directa, se pondrá un correo que vaya de Santa Ana todos los viernes conduciendo la correspondencia que haya para aquel punto de las carreras de Guatemala y de esta Capital, regresando al mismo Santa Ana los sábados con las contestaciones, ganando un peso.—Los correos que domingo o lunes se crucen en Santa Ana de esta Ciudad y de Guatemala, conducirán las respectivas correspondencias que hayan llegado de Ahuachapam: 4.º que este acuerdo se comunique al Administrador jeneral de correos y al Gobernador de Sonsonate, publicándose tambien en la Gaceta oficial.—Hai una rúbrica.

*Bosque.*

## JUSTICIA.

Ministerio jeneral del Supremo Gobierno del Salvador.—Cojutepeque, Marzo 28 de 1856.

Sr. Srío. de la Suprema Corte de Justicia.

Hace unos pocos dias que estan presos en esta Ciudad Justo Herrera y Antonio de la O, (a) Bolo, ambos reos de asesinatos y otros delitos gravísimos, y ambos fugos de las cárceles repetidas ocasiones durante la prolongadísima secuela de sus causas. Para conducirlos en esta vez ha sido preciso hacer ir un piquete de tropa hasta Santa Ana pues aquellas autoridades no se atrevian a remitirlos sin esta seguridad: y para custodiarlos en estas cárceles y prevenir una nueva fuga de que es muy capaz la astucia de estos facinerosos, se ha hecho necesario aumentar la vigilancia y causar dobles molestias a los encargados de estas cárceles.

de distraer del servicio de plaza una parte de sus fuerzas para dedicarla a la persecucion de ladrones, ya que las autoridades locales del orden judicial descuidan en tanto grado esta parte de sus obligaciones. No es de dudar que esas cuadrillas de malhechores se aumenten luego en virtud de que estando vigorosamente perseguidos los ladrones por las autoridades de la República de Guatemala, refluyan en gran número hácia este territorio, en donde no temen todo lo que allá tienen que temer.

Quisiera el Gobierno no verse en la necesidad de distraer la atencion de la Suprema Corte con la relacion de estos pormenores; pero concibe que gran parte de este mal se remediaría con la pronta conclusion de las causas pendientes, principalmente contra aquellos reos atroces cuya pena habrá de ser probablemente la capital, como los susodichos Antonio de la O y Justo Herrera, cuya custodia es un verdadero gravámen para las autoridades a cuyo cargo se hallen.

Con tal fin he recibido orden de dirigirme al Supremo Tribunal, como tengo el honor de verificarlo por la presente, escitándole encarecidamente a nombre del Ejecutivo, tanto a que se terminen en el mayor término posible las causas graves de los reos, como a que se dicten providencias capaces de obligar a los jueces inferiores a vijilar como es debido sus respectivas jurisdicciones y perseguir con eficacia a los malhechores.

Sírvase U. elevar lo que queda espuesto al conocimiento de ese alto Poder y aceptar las seguridades de aprecio y consideracion con que soi su mui atento servidor.

El Jefe de Seccion encargado del Ministerio jeneral.

*Cruz Ulloa.*

## CONTESTACION.

Secretaría de la Corte Suprema de Justicia del Estado del Salvador.—D. U. L.—San Vicente, Abril 8 de 1856.—Sr. Ministro jeneral del Supremo Gobierno.

Dí cuenta al Tribunal Supremo de Justicia con la mui apreciable nota oficial de U., en que se sirve comunicar hallarse presos en esa Ciudad los reos Justo Herrera y Antonio de la O; y enterado de los puntos que contiene y de la escitativa que se le hace para que procure que los jueces cumplan con despachar luego las causas y vijilen, como es debido, sus respectivas jurisdicciones, persiguiendo a los malhechores, se ha servido dictar con fecha primero del corriente, el acuerdo que entre otras

siendo la mayor parte de los asuntos, criminales o de pobres de solemnidad: que en lo criminal se agregga la insalubridad y falta de seguridad de las cárceles, lo que hace que muchos reos contraen graves enfermedades, y para su curacion se escarcelan, por no quebrantar las leyes de la humanidad; y que por la debilidad y mala fábrica de los lugares de prision los reos fácilmente se fugan para continuar en sus excesos: que a la autoridad judicial toca sin duda castigar los delitos; pero la persecucion y captura de los delincuentes está encargada por la lei a las autoridades políticas y gubernativas: que esto no obstante la Corte ha tomado ya y toma cada día todas las providencias que están a su alcance para rectificar en lo posible la administracion judicial tanto en los procedimientos civiles, como en los criminales.—Hai cinco rúbricas.—R. Villacorta, Srío."

Y tengo el honor de trascribirlo a U., para que se sirva elevarlo al conocimiento del Sr. Presidente, suscribiéndome de U. atento servidor.

*R. Villacorta.*

## DEL COMISIONADO DE GUATEMALA.

Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno del Estado del Salvador.—Cojutepeque, Abril 14 de 1856.

SEÑOR.

Persuadido mi Gobierno, tan luego como supo el movimiento de los filibusteros sobre Costa-Rica, de lo mui importante que es ya a la independencia de Centro-América, el obrar con actividad, dispuso que saliera, sin pérdida de tiempo, la division de vanguardia, en número de quinientos a seiscientos hombres, a situarse sobre las fronteras del Estado de Nicaragua, contando siempre con que el Supremo Gobierno del Salvador no solo no tendria inconveniente en permitir el tránsito de aquella por su territorio, sino que, penetrado de la utilidad de tal movimiento, mandaria salir una fuerza igual, en combinacion con la de Guatemala.

Situadas nuestras vanguardias en las fronteras de Nicaragua, es indudable que Walker concentrará todas sus fuerzas a Granada, en vez de hacer una segunda tentativa contra Costa-Rica; y lo es tambien que se pronunciarán inmediatamente los Departamentos fronterizos contra los filibusteros, engrosando nuestras filas, y que aun en la misma Granada se encenderá una guerra de esterminio contra Walker y su gavilla, al saber sus exasperados habitantes que tienen en

ponerlo yo sin perder momento en el del mio.

Válgame esta ocasion, Sr. Ministro, para reiterar a U. las protestas de mi aprecio y consideracion, con que me suscribo de U. mui atento y seguro servidor.—*J. Victor Zavala.*

## CONTESTACION.

Ministerio de Relaciones y del Interior del Supremo Gobierno del Salvador—Cojutepeque, Abril 15 de 1856—Al Sr. Comisionado del Supremo Gobierno de Guatemala.

Hoi he tenido el honor de recibir la mui apreciable nota de U. fechada el día de ayer y relativa a manifestar que su Gobierno tan luego como supo el movimiento de los filibusteros sobre Costa-Rica, dispuso que saliera una division de vanguardia en número de 500 o 600 hombres a situarse en la frontera del Estado de Nicaragua, para lo cual ha contado con el permiso que para el tránsito por el Estado daría este Gobierno y con las fuerzas que aquí se levantasen a fin de obrar en combinacion con las de Guatemala. Sobre la importancia y conveniencia de esta medida hace U. oportunas y juiciosas reflexiones, concluyendo con pedir que en contestacion se le diga lo que disponga este Gobierno para conocimiento del que U. representa.

En vista del peligro que amenaza a todo Centro-América, las acertadas disposiciones tomadas para asegurar su independencia por la Suprema Administracion de Guatemala, no pueden menos que ser acogidas favorablemente por ésta, y con el objeto de secundarlas, ni opondrá inconveniente ninguno en el paso de la vanguardia por estos pueblos, ni se niega, sino que al contrario se halla mui dispuesto a unir sus fuerzas con las de aquella, tan luego como se le dé aviso oficial de estar en marcha, pues al efecto ha espedido las órdenes necesarias a fin de facilitar todo lo que sea preciso para la expedicion. Pero como ambas tropas deben obrar unidas con las que Honduras tenga a bien alistar, parece que seria mui del caso que el Gobierno de U. escitase con tal mira al de este último Estado, como lo ha hecho el mio en comunicacion de ayer y como es indispensable para que todos tres caminen en perfecta consonancia, no siendo de menos arreglar la manera de elegir el Jefe que debe mandar estas divisiones unidas para evitar toda confusion y mal resultado.—Así satisface a su citada y al hacerlo, le reproduzo las seguridades del aprecio y consideracion con que soi de U. mui atento servidor.—*Juan Bocayo.*

Estado que manifiesta los ingresos y egresos habidos en los fondos municipales de este Departamento en el próximo pasado Marzo.

CARGO.

DATA.

	Existen- cia ante- rior.	Suscri- ciones.	Tajo.	Beneficencia.	Multas.	Commuta- ciones.	Arbi- trios.	Terrajes.	Total.	Gastos ordinarios.	El. ex- traordi- narios.	Descri- torio.	Id. de tra- bajadores para el puerto.	Suelo de poli- cia.	Alum- breros.	Eniobras públicas.	Total.	Existen- cias.	Déficit.
Chalatenango	512. 5 1/2	—	17. 2	1.	23.	—	—	—	553. 7 1/2	62. 1/2	—	—	—	9. 5 1/2	1. 7	2	73. 7	480. 3	—
Vainillas	—	—	—	—	1.	7.	—	—	8.	—	1.	—	—	—	—	—	1.	7.	—
Guancora	9.	—	—	9.	—	—	—	—	18.	—	—	2.	—	—	—	—	2.	16.	—
San Luis del Carmen	—	30.	2.	20. 1/2	—	—	—	—	59. 6	9.	30. 4	2	20.	—	—	—	26.	14. 6	—
Asocualpa	9. 4	9. 4	—	8. 1/2	—	12. 6	4.	—	40. 6	17.	4.	3.	—	—	—	—	8. 6	—	—
San Francisco	—	7.	6.	—	—	—	1.	—	8. 6	8.	—	6	—	—	—	—	10. 6	—	8. 6
Santa Rita	—	—	—	—	2.	—	—	—	2.	4. 4	6. 2	—	—	—	—	—	10. 5	26. 2	—
Palma	18. 2	—	6.	—	16.	—	—	2.	37.	10. 3	—	2	—	—	—	—	37.	10.	—
Nombre Jesus	21.	5.	4.	11. 4	—	5.	5.	—	47.	7.	5.	1.	24.	—	—	5.	5.	—	—
Vueltas	5.	—	—	—	—	—	—	—	5.	—	—	—	—	—	—	—	5.	—	—
Seiba	2. 6 1/2	4.	6	—	—	—	—	—	7. 4 1/2	4.	—	3 1/2	—	—	—	—	4. 3 1/2	3. 1	—
Oja de Sal.	—	—	—	—	1.	—	—	—	1.	—	—	—	—	—	—	—	1.	—	—
Ilano Malo	71.	—	—	12.	—	—	—	—	83.	9.	—	—	—	—	—	12.	21.	62.	—
Citalá	20. 7	7	2.	—	5.	—	—	—	27.	7. 2	—	3. 6	—	—	—	—	11.	16.	—
Ranchos	1 1/2	9. 2 1/2	—	—	—	—	4.	—	10.	10.	—	—	—	—	—	—	10.	—	—
Nueva San J. las Flores	—	—	—	23.	2.	—	—	—	25.	4.	—	4	17.	—	—	—	21. 4	23. 4	—
Arcatao	23.	—	1. 6	63. 2	—	—	—	13. 2	101. 2	16.	4	—	32. 5	—	—	—	49. 1	52. 1	—
Chiconhuevo	2.	—	—	—	—	—	—	3	2. 3	14. 1/2	—	—	—	—	—	—	14. 1/2	—	11. 5 1/2
Comalapa	—	—	—	37.	—	—	—	—	37.	4.	—	3	—	—	—	—	48.	5	—
Quezaltepeque	15. 7	—	9. 6	—	—	—	—	23.	48. 5	8.	40.	—	—	—	—	—	8. 2	—	8. 2
Ojo de agua	—	—	—	—	—	—	—	—	—	8.	—	2	—	—	—	—	8. 2	—	—
Tejutla	15. 1	—	1. 4	—	—	—	—	—	16. 5	3.	5. 3	1.	—	—	2	—	9. 5	7.	—
Carrisal	—	9. 5	4. 4	—	—	—	—	—	14. 1	5. 4	—	—	—	—	—	9. 5	15. 1	—	1.
San Miguel de Mercedes	103. 1	11. 4	—	—	—	—	—	—	114. 5	20.	—	—	—	—	—	—	20.	94. 5	—
Dulce Nombre de Maria	4. 2	6.	2.	2. 4	6.	—	—	—	20. 6	19.	2	2	—	—	—	—	19. 4	1. 2	—
San Francisco Morazan	21. 4 1/2	3.	—	4	—	—	—	—	25. 1/2	3.	2	—	—	—	—	7. 4	10. 6	14. 2 1/2	—
Laguna	—	—	—	10. 3 1/2	—	—	—	—	10. 3 1/2	2.	—	6 1/2	9.	—	—	—	11. 6 1/2	—	1. 2 1/2
<b>Total</b>	<b>765. 2</b>	<b>95. 6 1/2</b>	<b>43. 4</b>	<b>208. 1 1/2</b>	<b>56.</b>	<b>24. 6</b>	<b>2. 5</b>	<b>38. 5</b>	<b>1321. 5 1/2</b>	<b>254. 5 1/2</b>	<b>93. 1</b>	<b>14. 5</b>	<b>102. 5</b>	<b>9. 5 1/2</b>	<b>2. 1</b>	<b>36. 3</b>	<b>513. 1 1/2</b>	<b>852. 2 1/2</b>	<b>30. 7 1/2</b>

Gobierno Político del Departamento de Chalatenango, Abril 12 de 1856.

M. J. Fajardo.

MEJORAS MATERIALES.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Abril 12 de 1856.— Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

En cumplimiento de mi deber, me hago el honor de informar a U. sobre las mejoras materiales habidas en el Departamento de mi mando en el primer trimestre vencido en el presente año.

En esta Villa se ha dedicado toda la atención a la construcción del puente de Tamulasco del cual se ha echado ya el primer arco, se ha concluido la tercer pilastra, se ha levantado la cimbra y todo queda preparado para en la semana próxima cerrar el segundo arco. Esta obra de tanta importancia para el comercio, de tanta necesidad para este vecindario, hubiera quedado concluida antes de la estación de las aguas, pero la caren-

saliente había dado principio.

Arcatao ha terminado una casa convento de 18 varas de estension.

San Luis ha comprado una casa para escuela por medio de una suscripción voluntaria de aquel vecindario, y es de bastante comodidad para aquel objeto.

San Francisco Morazan construye una casa de escuela, tiene los materiales reunidos y en estos días se ocupa en levantarla.

El Paraiso se ocupa en levantar su cabildo, cuyo trazo es de 15 varas de largo y ocho de ancho. Tiene las maderas reunidas y ha dado principio a los arranques.

El Dulce Nombre de Maria ha hecho algunos reparos a su Iglesia. Aunque el cabildo que tiene se halla en muy buen estado, ha dado principio a otro de mas comodidad cuya direccion ha recomendado al Sr. Don Ignacio Pinto y segun la disposicion del vecindario no dudo

con tierras del Cañal y el volcan de San Miguel, por el Poniente con Ereguaiquin y Santa Elena, por el Norte con las tierras del pueblo de Chinameca, y por el Sur con las de San Idefonso y el Cañal, se declaró, que los terrenos comprendidos dentro de los límites expresados anteriormente son valdíos, y que de ellos corresponde al denunciante la parte que le designa el decreto de 1º de Octubre del año próximo pasado, con cuyo objeto y con el de sacarse a la hasta pública lo que corresponde al fisco, debe medirse por el Sr. Agrimensor del Departamento de San Miguel y valorarse en debida forma.

Nov. 28.—En la denuncia que hizo el Sr. D. Mariano Sandoval de un capital de 200 pesos con que está gravada la hacienda Los Ojos de Agua, se declaró que el poseedor D. Bartolomé Ascencio debe amortizarlo en bonos de 3º clase con el rédito de 30 años, para cuya liquidacion se remitieron los autos a la Tesorería en 9 de Diciembre del año próximo pasado.

Diciembre 10.—En la denuncia hecha por el Sr. José Antonio Aranzamendi de ser valdío un terreno sito entre las haciendas Agua Caliente, el Raton y Agua Fria jurisdiccion de Tejutla, se declaró que es propiedad del Estado, y al denunciante con dere-

juicios que le haya inferido el litigio.

Enero 9.—En el juicio seguido contra la hacienda San Antonio Buenavista sita en términos de Santa Ana por 500 pesos de capellanía que impuso el antiguo Cura de aquella Ciudad Presbítero D. José Guillen, se declaró, que aquella finca está libre del referido gravamen.

Enero 22.—En la ejecución seguida contra D. Manuel Martínez Portillo por 561 pesos 4 reales en que salió alcanzado el año de 1845 como Administrador de rentas que fué de Santa Ana, se mandó suspender la cobranza a solicitud del Sr. Fiscal por estar insolvente el deudor y no haber fiador de quien exigir la cantidad en que salió alcanzado; sin perjuicio de dictarse, siempre sea conveniente, todas las diligencias que conduzcan al cobro de lo que a este respecto se debe a la Hacienda pública.

Enero 22.—El espediente seguido contra la hacienda Santa Bárbara por deuda al Montepío de añileros, se pasó a la Cámara de 2º Instancia en donde se halla, por haber interpuesto la Sra. Da. Bárbara Becorri el recurso de apelacion del fallo que se pronunció en 20 de Diciembre del año próximo pasado.

Enero 23.—En la denuncia hecha por el Sr. D. Manuel Martínez Portillo de un terreno

## MEJORAS MATERIALES.

Gobierno político del Departamento de Chalatenango, Abril 12 de 1856.—Sr. Ministro de Relaciones del Supremo Gobierno.

En cumplimiento de mi deber, me hago el honor de informar a U. sobre las mejoras materiales habidas en el Departamento de mi mando en el primer trimestre vencido en el presente año.

En esta Villa se ha dedicado toda la atención a la construcción del puente de Tamulasco del cual se ha echado ya el primer arco, se ha concluido la tercer pilastra, se ha levantado la cimbra y todo queda preparado para en la semana próxima cerrar el segundo arco. Esta obra de tanta importancia para el comercio, de tanta necesidad para este vecindario, hubiera quedado concluida antes de la estación de las aguas, pero la carencia de brazos que ahora mas que nunca se ha hecho sentir en estos pueblos, ha ocasionado atrasos de bastante consideración; sin embargo se han acopiado los materiales suficientes para no sufrir interrupción durante el invierno y sin temor de equivocarme, puedo asegurar a U. que estará concluida en el espacio de tres meses.

No obstante, de tener todos los materiales listos para dar principio a la ampliación de estas cárceles, no se ha podido lograr, por la razón antes dicha, de ser el jornal sumamente escaso, al mismo tiempo que los trabajos particulares se han multiplicado y hai un movimiento de renovación general cual nunca se habia visto.

No es ménos grande el empeño que toman los otros pueblos en sus obras respectivas. En Quezaltepeque, está para terminarse un salon de 16 varas de estension destinado para la escuela. No resta mas que el reboco y el enladrillado, pero en todo este mes quedará concluido.

San Miguel de Mercedes ha hecho reparos a la casa de su escuela, ha mudado algunas maderas al techo y ha rebocado las paredes. Trata tambien de hacer una portada a la Iglesia y a este fin tiene acopiados ya doce mil ladrillos.

San Francisco está construyendo un cabildo; tiene levantadas las paredes, pero ha interrumpido el trabajo por habersele dificultado la reunion de las maderas.

La aldea de Ojo de Agua ha reparado su casa de escuela y terminado su campo-santo que la Municipalidad

saliente habia dado principio.

Arcatao ha terminado una casa convento de 18 varas de estension.

San Luis ha comprado una casa para escuela por medio de una suscripción voluntaria de aquel vecindario, y es de bastante comodidad para aquel objeto.

San Francisco Morazan construye una casa de escuela, tiene los materiales reunidos y en estos dias se ocupa en levantarla.

El Paraiso se ocupa en levantar su cabildo, cuyo trazo es de 15 varas de largo y ocho de ancho. Tiene las maderas reunidas y ha dado principio a los arranques.

El Dulce Nombre de María ha hecho algunos reparos a su Iglesia. Aunque el cabildo que tiene se halla en muy buen estado, ha dado principio a otro de mas comodidad cuya dirección ha recomendado al Sr. Don Ignacio Pinto y segun la disposición favorable de aquel vecindario, no dudo que dicha obra quedará terminada antes que el invierno comience.

En el Rodeo se trata de darle mas estension al cabildo, y de construir otra casa mas cómoda para la escuela.

En Citalá se construye una sacristía para la Iglesia: están ya las paredes y las maderas, en este mes quedará concluida.

Esto es, Sr. Ministro, cuanto tengo que informar sobre el particular, aprovechando esta oportunidad para ofrecerme de U. atento servidor.—D. U. L.

M. J. Fajardo.

## JUZGADO G. DE HACIENDA.

*ESTADO que manifiesta el número de causas sentenciadas en el Juzgado general de Hacienda desde el nueve de Noviembre del año próximo pasado hasta el quince del presente mes. Las notas marginales son las fechas de las sentencias.*

Noviembre 9.—En el expediente seguido por denuncia que hizo el Sr. D. Francisco Sancho de un terreno llamado Cimarron, se mandó practicar una vista de ojos, de cuya providencia interpuso el Sr. D. Felipe Figueroa el recurso de apelación y se pasaron los autos a la Cámara de 2ª Instancia de donde no han vuelto.

Nov. 24.—En las diligencias seguidas para averiguar si aun se debía el capital de 594 pesos 7 reales con que aparece gravada la hacienda San Cristóbal de D. Lorenzo Gonzales en favor del convento de la Merced de San Salvador, se mandó sobreser por haberse probado que estaba satisfecho el capital.

Nov. 24.—En el expediente seguido por denuncia que hizo el Sr. Reyes Cisneros de ser valdío un terreno situado en la jurisdicción de Chinameca, lindando por el Oriente

con tierras del Casal y el volcan de San Miguel, por el Poniente con Ereguauquin y Santa Elena, por el Norte con las tierras del pueblo de Chinameca, y por el Sur con las de San Ildefonso y el Canal, se declaró, que los terrenos comprendidos dentro de los límites espresados anteriormente son valdíos, y que de ellos corresponde al denunciante la parte que le designa el decreto de 1º de Octubre del año próximo pasado, con cuyo objeto y con el de sacarse a la hasta pública lo que corresponde al fisco, debe medirse por el Sr. Agrimensor del Departamento de San Miguel y valorarse en debida forma.

Nov. 28.—En la denuncia que hizo el Sr. D. Mariano Sandoval de un capital de 200 pesos con que está gravada la hacienda Los ojos de Agua, se declaró que el poseedor D. Bartolomé Ascencio debe amortizarlo en bonos de 3ª clase con el rédito de 30 años, para cuya liquidación se remitieron los autos a la Tesorería en 9 de Diciembre del año próximo pasado.

Diciembre 10.—En la denuncia hecha por el Sr. José Antonio Aranzamendi de ser valdío un terreno sito entre las haciendas Agua Caliente, el Raton y Agua Fria jurisdicción de Tejutla, se declaró que es propiedad del Estado, y al denunciante con derecho a la parte que le designa el decreto de 1º de Octubre del año próximo anterior, sin perjuicio de los derechos que como primer denunciante pueda tener el Sr. Agustín Meza y de los que igualmente tenga el dueño de la hacienda el Cimarron.

Dbre. 18.—La denuncia hecha por el Sr. José Rivera de haber terrenos valdíos intermedios en la hacienda San Francisco de la Sra. Rosa Cerro, se pasó a la Cámara de 2ª Instancia en 21 de Diciembre del año próximo pasado en donde se halla por haberse alzado el representante de la Sra. Cerro del auto en que se mandó practicar una vista de ojos.

Dbre. 18.—La denuncia del terreno llamado Sitio del Niño sito en jurisdicción de Jiquilisco hecha por el Sr. D. Andres Amaya, se sentenció declarándose el terreno propiedad del Estado, y que el denunciante tiene derecho a la parte que le señala el decreto de 1º de Octubre del año anterior.

Dbre. 20.—En el expediente seguido contra la hacienda Sta. Bárbara por un capital de capellanía, se declaró que la Sra. Da. Jesus Becerril como dueña y poseedora, debe pagar en bonos de 3ª clase mil cuatrocientos cuarenta pesos y sus réditos de 30 años, sino es que presente recibo posterior a este término.

Dbre. 21.—En la cobranza que se hizo al Sr. Agustín García fiador del Sr. Liberato Mayora por alcance que tuvo éste como asentista que fué de San Pedro Masahuat en el año de 1845, se le declaró solvente por haber cubierto el crédito, debiendo reponer el papel de la autuación al del sello que corresponde.

Enero 3.—En la denuncia que hizo la Municipalidad de Santa María Ostuma de ser valdío un terreno que posee la de San Miguel Tepesontes, se declaró, que aquella no habia probado la denuncia que hizo de dicho terreno, y que como temeraria, debe pagar las costas del Juicio, y a ésta su derecho a salvo para reclamar los daños y per-

juicios que le haya inferido el litigio.

Enero 9.—En el juicio seguido contra la hacienda San Antonio Buenavista sita en términos de Santa Ana por 500 pesos de capellanía que impuso el antiguo Cura de aquella Ciudad Presbítero D. José Guillen, se declaró, que aquella finca está libre del referido gravamen.

Enero 22.—En la ejecución seguida contra D. Manuel Martínez Portillo por 561 pesos 4 reales en que salió alcanzado el año de 1845 como Administrador de rentas que fué de Santa Ana, se mandó suspender la cobranza a solicitud del Sr. Fiscal por estar insolvente el deudor y no haber fiador de quien exigir la cantidad en que salió alcanzado; sin perjuicio de dictarse, siempre sea conveniente, todas las diligencias que conduzcan al cobro de lo que a este respecto se debe a la Hacienda pública.

Enero 22.—El expediente seguido contra la hacienda Santa Bárbara por deuda al Montepío de añileros, se pasó a la Cámara de 2ª Instancia en donde se halla, por haber interpuesto la Sra. Da. Bárbara Becerril el recurso de apelación del fallo que se pronunció en 20 de Diciembre del año próximo pasado.

Enero 28.—En la denuncia hecha por el Sr. José Dolores Hernandez de un terreno llamado la Montaña de Ichamico, se pronunció sentencia declarándose 1º, que deben medirse los terrenos del sitio nominado la Soledad, y de ellos ponerse en posesión de tres caballerías de tierra a la sucesión del finado Eugenio Reyes, y 2º, que el resto que resulte es valdío, en los cuales tendrá derecho el denunciante a la parte que le designa el decreto de 1º de Octubre del año próximo pasado.

Enero 29.—En la denuncia que hizo el Sr. Felipe Aguilar de un terreno situado en la demarcación del pueblo de Tecoluca, se resolvió sin lugar el artículo promovido por el poseedor solicitando nuevo término probatorio.

Enero 31.—La denuncia que hizo la Municipalidad de Santa María Ostuma de ser valdío un terreno que posee la de San Miguel Tepesontes, se pasó a la Cámara de 2ª Instancia en donde se halla, por haber interpuesto aquella el grado de apelación de la sentencia que se pronunció en 3 del mismo mes de Enero.

Febrero 13.—Las diligencias seguidas contra D. Enrique G. Foot Vice Cónsul inglés por derechos que adeudaba a la Aduana de la Union, se mandaron sobreser y archivar por haberse arreglado dicho Sr. Foot con el Supremo Gobierno.

Febrero 14.—En la denuncia que hizo el Sr. Licenciado D. Francisco Zamora de un terreno llamado el Tigre, a que se opuso la Municipalidad de Tecapa, alegando pertenecer a sus ejidos, se declaró que deben medirse treinta y ocho caballerías que segun el título pertenecen de ejidos a aquel pueblo y que será valdío el exceso que haya, sin perjuicio de los derechos de 3ª.

Febrero 19.—En el expediente seguido por capitales de capellanía que cargaba el sitio San Nicolás a favor de los Curas de Guaimoco, se mandó sobreser por haber comprobado el poseedor estar solvente la finca.

Marzo 4.—En las diligencias seguidas

cont... D. Manuel Fajardo con el fin de reponer el papel invertido en el expediente que se siguió por alcance que tuvo en la administración de Chalatenango el Sr. Octaviano Rivas, de quien fué aquel fiador, se mandó sobrescer, por haber repuesto el papel al del sello correspondiente.

Febrero 21.—En la denuncia que hizo el Sr. José Rivera de ser válido un terreno llamado San Juan Ichaumico, se sentenció en el artículo promovido por el Sr. Luis Burgos como curador de los menores Gregorio, Gabriel y Manuela Molina, alegando propiedad en un pedazo de tierra, que dice se incluyó en la medida declarando sin lugar dicha solicitud.

Marzo 6.—En la misma denuncia interpuso el curador de los referidos menores el grado de apelación para ante la Cámara de 2.ª Instancia, a donde se pasaron los autos y no han vuelto hasta la fecha.

Marzo 7.—En la denuncia hecha por el Sr. Don José Antonio Jimenez de un terreno que se encuentra en las faldas del volcán de esta Ciudad, contiguo y sobre las haciendas San Antonio del Cerro, las tierras que fueron de los Merinos, la hacienda Candelaria y la de San Isidro, al poniente de las primeras, y al Sur de la última, se sentenció declarando válido aquel terreno, y con derecho el denunciante a la parte que le da la ley.

Marzo 8.—Habiendo solicitado la Señora Ignacia Ayala que se aclarase el fallo que este Juzgado pronunció en 10 de Octubre del año próximo pasado en la denuncia hecha por el Sr. D. Pedro Calderon de un capital de capellanía con que está gravada la hacienda S. Juan Bta. el potrero, se declaró que aquel fallo no contiene obscuridad, y que este Juzgado carece de facultades para abrir el procedimiento y hacerlo estensivo a otros puntos que pretende la Sra. Ayala.

Marzo 10.—En el expediente seguido por denuncia que hizo el Sr. Licenciado Don Andres Castro de un capital de capellanía con que está gravada la hacienda Santa Rosa, se sentenció declarándose vacante el capital de 400 pesos correspondiente a la capellanía de sangre que carga dicha hacienda, fundada por D. Dionisio de San Juan Urrutia, por no haberse presentado los capellanes a solicitar la partición; y que en consecuencia, el poseedor debe enterar a la Tesorería jeneral en bonos de 3.ª clase dicho capital, abonándosele lo que acredite haber pagado antes a este respecto, cuyos documentos presentará ante el Sr. Tesorero de tiempo de efectuar el pago.

Marzo 14.—En el expediente seguido por la denuncia de un capital de cien pesos y su rédito correspondiente a 30 años con que está gravado el terreno llamado Gualpica hecha por el Sr. Juan José Constancia, se declaró que los Sres. Juan José y Simón Castillo y Juan Francisco Alfaro deben enterar en la Tesorería general la cantidad de 250 pesos con lo cual quedará libre la finca del gravamen.

segunda finca mencionada, para cobrar por pieza separada.

Marzo 31.—Se censatò en D. José Antonio Aranzamendi el terreno valdío Joya del Volcán, situado en la demarcación del pueblo del Agua Caliente partido de Tejutla por la suma de 700 pesos en bonos de 3.ª clase.

Abril 1.º.—En la denuncia hecha por D. Carlos Anzueto de un capital de 200 pesos con que está gravado el sitio de Natividad, se declaró que los señores Baltazar Lenus, Eulio y Nicolás Nuñez, deben enterar en la Tesorería jeneral 200 pesos y sus réditos de 30 años en bonos de 3.ª clase, librándose órden a la Tesorería jeneral para que admita el entero, y dé al denunciante la parte que le señala la ley.

Abril 1.º.—En el juicio verbal seguido contra D. Joaquin Bustillos por demanda que le puso el representante del fisco por 40 pesos 60 centavos que adeudaba a la Administración de Chalatenango de derechos de introducción de efectos procedentes del Estado de Honduras, se declaró absuelto de la demanda por haber comprobado el pago.

Abril 5.—En las diligencias seguidas para averiguar si la Municipalidad de San Marcos Texacuangos había satisfecho el capital de 300 pesos que adeudaba a favor del convento de San Francisco de San Salvador, se absolvió a aquella Corporación, por haber comprobado que le fué cedido por acuerdo supremo de 21 de Octubre de 1856.

Abril 7.—Se censatò en el Sr. Don José Antonio Aranzamendi el terreno valdío entre las haciendas Santa Rosa, Agua Caliente y Palo Verde, partido de Tejutla, la suma de 562 pesos 4 reales en bonos de 3.ª clase.

En el expediente seguido para cobrar los capitales con que estaba gravada la hacienda Metayate, se declaró, que habiendo vendido el fisco aquella finca al Sr. Licenciado Don Juan Liado y éste a Don Manuel Castro, se sobreseyese en el procedimiento en cuanto al cobro que se les hacia como actuales poseedores, pero que en atención a que el valor de la hacienda está en la Tesorería en calidad de depósito, se citen a los herederos de Don José María Villaseñor, para que comparezcan a contestar y seguir la demanda.

Del estado anterior aparece que en los cinco meses transcurridos del 15 de Noviembre próximo anterior al del presente mes, se han dictado 35 resoluciones en esta forma: 29 sentencias definitivas y 6 interlocutorias concediendo el recurso de apelación para ante la Cámara de 2.ª Instancia. No se relaciona el estado en que se hallan los asuntos corrientes por ser muchos, y porque los sentenciados dan conocimiento de los trabajos de esta oficina.

San Vicente, Abril 15 de 1856.

Thomas Ayon.

PARTE NO OFICIAL.

putable que el Gobierno tiene la facultad de escitar al Poder judicial para el cumplimiento de aquellos deberes que dicen relación al mantenimiento de la tranquilidad jeneral, así porque es el encargado de velar por la ejecución de las leyes que se proponen este fin, como porque le corresponde la suprema inspección en todos los ramos de la administración pública. No pretendemos negar, ni desconocer la obligación que le incombue de perseguir y capturar por medio de sus agentes subalternos a los delinquentes. Pero ¿es de tal manera privativo este deber de los empleados en la jerarquía gubernativa, que no toque también mui estrechamente a las autoridades y ministros de justicia? En verdad que no pensamos así. Bien sabido es que a ellos está especialmente encargado impedir y castigar los delitos y que bajo este concepto se hallan con todo el imperio y potestad que se necesitan para adoptar todas aquellas medidas y dictar las órdenes que conduzcan a la averiguación y escarmiento de los crímenes que se cometan en todo el Estado y para la captura de los delinquentes. Cuando para este efecto tenen que acudir al brazo auxiliar del Poder judicial, éste no les rehusará jamás su cooperación, y pondrá a su disposición cuantos recursos sean necesarios en su menester para cumplir con el deber particular que les está

El Poder judicial en su dirección la maquina del Gobierno; el que no puede perder su mirada a los mas altos objetos de la administración como ha de poder, ni deber ejercer exclusivamente en uno y dar preferencia con menoscabo de los otros? Deseansa naturalmente en los que han aceptado el compromiso de desempeñar esta parte de la acción ejecutiva. La misma delicadeza de sus funciones, la esmerada pulcritud con que desea manejarse para que aquellas no jiren en una órbita estraña, le aconsejan no proceder a operaciones que hubiesen de dar lugar a una interpretación maliciosa, y estima por mejor dirigirse a quienes por claro derecho están cometidas aquellas. Ningun agravio hai en esto, como que solo se hace presente lo que por cualquiera omision pudo haber pasado descom-

malhechores. Espídalas el Poder de la justicia y cuente de seguro con la activa cooperacion del Gobierno: que él, sin embargo de hallarse rodeado de mil y mil diversas atenciones, no se descuida un punto de todo lo que tiende a afianzar y mantener ilesas las garantías que protejen la vida, el honor y la propiedad de los Salvadoreños. Tal ha sido el móvil que le ha impulsado a la escitativa de que se trata, y al hacerla, cree que no ha traspasado sus atribuciones.

REMUTIDO.

Señores Redactores de la Gaceta oficial del Estado.

En el número 43, tomo 5.º de su apreciable periódico de juéves 10 del corriente, he visto con asombro por último aviso, uno que se registra publicado y firmado „J. F. Drivon“ Sonsonate con fecha dos del presente.

En él, este sugeto trata de infamarme con suposiciones tan falsas y calumniantes como viles, en las que no solo toca la dignidad del hombre, sino lo que es mas, mi honor que lo mancilla hasta lo infinito.

Ayer al medio dia, despues de la llegada a esta Ciudad del correo, tuve conocimiento de semejantes calumnias. En el momento ocurrió al juzgado para que aquel infame destructor compareciese en juicio a desvanecer lo que me imputa y me dé la reparación que corresponde a un atentado, cuya sola lectura da a conocer su verdadero valor; mas las leyes del país son un poco dilatorias para dar por concluido en un dia asunto tan de vital interes para mi honor, y entre tanto puedo comunicar cual desee y como corresponde a mi reputación el resultado del juicio a que lo he compelido, no quiero que salga un solo número de su periódico sin manifestar al público y al comercio, que a él daré conocimiento de quien es el que verdaderamente ha cometido abuso de confianza si Drivon o yo.

Sonsonate, Abril 16 de 1856.  
A. Marsan.

P. S. Digo: ha cometido abuso de confianza.

REPRODUCCIONES.

ANTIGUEDADES GUATEMALTECAS.

Carta del Sr. Abate Brassier de Indobourg.  
Señor Redactor de la Gaceta de Guatemala.—Rabat, en la Verapaz, 23 de Febrero de 1856.—Señor Redactor.—El „National Intelligencer“ de Washington, correspondiente al 1.º de Diciembre último, ha llegado por casualidad hasta mi sociedad de la Verapaz, donde continúo estudiando entre los indios los idiomas y ces-

que agnet tallo no contiene obscuidad, y que este Juzgado carece de facultades para abrir el procedimiento y hacerlo extensivo a otros puntos que pretende la Sra. Ayala.

Marzo 10.—En el expediente seguido por denuncia que hizo el Sr. Licenciado Don Andres Castro de un capital de capellanía con que está gravada la hacienda Santa Rosa, se sentenció declarándose vacante el capital de 400 pesos correspondiente a la capellanía de sangre que carga dicha hacienda, fundada por D. Dionisio de San Juan Urtutia, por no haberse presentado los capellanes a solicitar la partición; y que en consecuencia, el poseedor debe enterar a la Tesorería general en bonos de 3.ª clase dicho capital, abonándosele lo que acredite haber pagado antes a este respecto, cuyos documentos presentará ante el Sr. Tesorero de tiempo de efectuar el pago.

Marzo 14.—En el expediente seguido por la denuncia de un capital de cien pesos y su rédito correspondiente a 30 años con que está gravado el terreno llamado Gualpaca hecha por el Sr. Juan José Constancia, se declaró que los Sres. Juan José y Simón Castillo y Juan Francisco Alfaro deben enterar en la Tesorería general la cantidad de 250 pesos con lo cual quedará libre la finca del gravamen.

Marzo 14.—Habiendo sustanciado el Sr. Gobernador del Departamento de San Miguel la denuncia hecha por D. Manuel Cepeda del terreno llamado Volcancillos hasta ponerla en estado de sentencia, se declaró que debía reponerse el proceso, notificando al denunciante el auto de recepción a prueba por haberse omitido esta formalidad.

Marzo 21.—En las diligencias seguidas por solicitud de los señores Don Antonio Tóbar, Don Sipiario, Don Juan Francisco y Don Juan Bautista Magaña, sobre que se les diese el título de confirmación de cuatro caballerías y dos quintas partes de otra de que se compone la Labor llamada San José los Infiernillos, se resolvió de conformidad, y se verificó así, previa la satisfacción del servicio pecuniario acordado por el Supremo Gobierno.

Marzo 27.—La denuncia hecha por el Sr. José María Guevara de haber escesos en la hacienda llamada Valle de Santiago, y valdíos contiguos, se declaró sin lugar en cuanto a los escesos, pero que pertenecen al Estado los valdíos que existen al Norte de aquella finca, debiendo ser medidos por el Agrimensor titular del Departamento sin perjuicio de los derechos de terceros que no hayan sido oídos.

En la denuncia hecha por el Sr. Estanislao Mejía del capital de 200 pesos con que está gravado un terreno que fué del finado Antonio Mejía, se declaró que los señores Aniceto Ayala y Jerónimo Mejía debían enterar 200 pesos en bonos de 3.ª clase en la Tesorería general, para que su finca quede libre de la responsabilidad que tiene en favor del fisco, y que en esta sentencia de la cuarta parte al denunciante.

Marzo 28.—En la denuncia que hizo el Sr. Juan Contreras de unos capitales con que están gravadas las haciendas llamadas los Naranjos y Copinolapa de 250 pesos cada una, se declaró la primera, libre del gravamen que cargaba por capellanía que rezo el Presbítero D. Ignacio Perdomo; debiéndose compilar certificación de los pasajes de años conducentes a la denuncia del que carga la

En el expediente seguido para cobrar los capitales con que estaba gravada la hacienda Metayate, se declaró, que habiendo vendido el fisco aquella finca al Sr. Licenciado Don Juan Lindo y éste a Don Manuel Castro, se sobreesyese en el procedimiento en cuanto al cobro que se les hacia como actuales poseedores, pero que en atención a que el valor de la hacienda está en la Tesorería en calidad de depósito, se citen a los herederos de Don José María Villaseñor, para que comparezcan a contestar y seguir la demanda.

Del estado anterior aparece que en los cinco meses transcurridos del 15 de Noviembre próximo anterior al del presente mes, se han dictado 35 resoluciones en esta forma: 29 sentencias definitivas y 6 interlocutorias concediendo el recurso de apelación para ante la Cámara de 2.ª Instancia. No se relaciona el estado en que se hallan los asuntos corrientes por ser muchos, y porque los sentenciados dan conocimiento de los trabajos de esta oficina.

San Vicente, Abril 15 de 1856.

Tomas Ayon.

## PARTE NO OFICIAL.

# LA GACETA.

Quintepique, Abril 24 de 1856.

En otro lugar de este periódico se verán las notas que se han cruzado entre el Gobierno y la Suprema Corte de Justicia relativamente a la pronta secuela y conclusion de las causas criminales graves y a la actividad y zelo que es necesario desplegar para perseguir a los malhechores. Hemos creído conveniente darles publicidad, porque algunas personas a quienes llegó noticia de la escitativa a que nos referimos, sea por no haber visto la comunicacion que con tal objeto se pasó, sea por mero prurito de censurarlo todo, han creído desahortada esta providencia, juzgando que el último de los puntos recomendados en ella es de la propia y peculiar atribucion del Poder Ejecutivo propiamente así llamado.

Sin entrar a mayores investigaciones, nos contentamos con apuntar en jeneral los motivos que ha podido haber para esta calificación. Y para evitar falsas imputaciones y errores en el particular, nos permitiremos hacer algunas ligeras reflexiones, no ciertamente con ese ánimo apasionado que halla siempre bueno lo propio, y defectuoso lo que es de ajena emanación, sino con el espíritu imparcial que en toda clase de cuestiones busca únicamente la verdad para que colocada en donde reciba luz, obtenga el merecido triunfo.

A nuestro modo de ver, es indis-

cu...  
necesitar para cumplir  
con...  
particular que les está  
cont...

El... su direccion la  
maquina... ima del Gobier-  
no; el que... ender su mirada  
a los mas... s objetos de la  
administr... omo ha de poder,  
ni deber f... esclusivamente en  
uno y dar... encion preferente con  
menoscab... los otros? Descansa  
naturalmente en los que han acepta-  
do el compromiso de desempeñar esta  
parte de la accion ejecutiva. La mis-  
ma delicadeza de sus funciones, la  
eser... pulosidad con que desea mane-  
jarse para que aquellas no jiren en  
una órbita estraña, le aconsejan no  
proceder a operaciones que hubiesen  
de dar lugar a una interpretacion  
maliciosa, y estima por mejor diri-  
jirse a quienes por claro derecho es-  
tán cometidas aquellas. Ningun a-  
gravio hai en esto, como que solo se  
hace presente lo que por cualquiera  
omision pudo haber pasado desapercibido. Franco y prudente es el proceder, y como tal, si no es digno de elojio, es menos acreedor a vituperio.

El Código penal del Estado en el capítulo 6.º del título preliminar da una facultad bastante amplia para la captura y entrega de los criminales, conceptuando como una accion meritoria la de cualquier persona que haga a la sociedad el servicio de precaver un hecho ilícito o contribuir al arresto de un delincuente; & imponiendo penas a las autoridades y funcionarios omisos en esto. No se exige que los Magistrados de la Corte Suprema, ni los jueces, organicen partidas de tropa y se pongan a su cabeza para perseguir a los facinerosos. No hablamos del hecho material, sino de la vijilancia que ha de haber en esta parte y de las repetidas disposiciones que importa emitir para lograr en la materia el buen resultado a que se aspira.

Mui bien comprende la Corte su deber en este punto, y sin remontarnos a hechos mui atrasados, nos basta traer a la vista el número anterior de la Gaceta en que corre inserta la noticia de lo despachado por el Tribunal en el mes de Marzo último. En ella se registran dos prevenciones hechas al Juzgado de 1.ª Instancia de la Union para que dé los pasos necesarios a fin de lograr la captura de los reos Abelardo Romero, Baltazar Escobar, Miguel Elias y Concepcion Bonilla. He aquí lo que se quiere: zelo continuo en la represion de las malas acciones, y providencias para que no se molen de la lei los

leyes del pais son un poco dilatorias para dar por concluido en un dia asunto tan de vital interes para mi honor, y entre tanto puedo comunicar cual deseo y como correspondo a mi reputacion el resultado del juicio a que lo he compelido, no quiero que salga un solo número de su periódico sin manifestar al público y al comercio, que a él daré conocimiento de quien es el que verdaderamente ha cometido abuso de confianza si Driven o yó.

Sonsonate, Abril 16 de 1856.

A. Marsan.

P. S. Digo: ha cometido abuso de confianza.

## REPRODUCCIONES.

### ANTIGUEDADES GUATE-

#### MAITECAS.

Carta del Sr. Abate Brassier de Andouville.

Señor Redactor de la Gaceta de Guatemala.—Rabinal, en la Verapaz, 23 de Febrero de 1856.—Señor Redactor.—El "National-Intelligencer," de Washington, correspondiente al 1.º de Diciembre último, ha llegado por casualidad hasta mi soledad de la Verapaz, donde continuo estudiando entre los indios los idiomas y costumbres antiguas. Aquel periódico, con el cual ya he tenido el gusto de estar antes en relacion, reproduce un largo artículo concerniente a mis descubrimientos arqueológicos en estos paises, publicado en el "Philadelphia Enquirer." Despues de haber hablado bastante largamente de las ruinas que he visitado en las cercanías de Rabinal y de un manuscrito en lengua calchiquel sobre el cual hace pocos meses habia hablado a uno de mis amigos, en una carta publicada despues en el "Advertiser" de Londres y varios periódicos de Nueva-York, concluye diciendo: "Esto es verdaderamente mui curioso, si es cierto." (This is curious, indeed, if true).

Estas palabras, como U. ve, Señor, manifiestan una duda, y yo me propongo probar al "Philadelphia Enquirer" que mis descubrimientos son tan verdaderos como curiosos, tanto con respecto a los manuscritos, como a las ciudades antiguas que he hecho conocer al mundo científico, y sobre lo cual llamo de nuevo su atencion. La "Gaceta de Guatemala," cuyas columnas me han sido abiertas con tanta hospitalidad desde mi llegada a esta República, me parece el periódico mas apropiado para consignar esta reclamacion, publicándose, por decirlo así, en el lugar mismo de que voi a hablar al "Philadelphia Enquirer." Me aprovecharé de él para dar a conocer, uno en pos de otro, los documentos interesantes que he encontrado en Guatemala y cuya descripcion parece sobre todo haber despertado las dudas de su colega.

Hace poco mas de un año que U. tuvo la bondad de anunciar mi llegada y los motivos de mi viaje a la América Central. Hacia el mismo tiempo, el Sr. Melinot, nuestro Encargado de negocios y Cónsul general en Guatemala, me hizo ver un pequeño artículo del "Monitor Universal," tomado de la "Gaceta de Ausburgo," en que se anunciaba que el Sr. Dr. Scherzer habia descubierto en Guatemala el famoso manuscrito del Padre Ximenez, que el Sr. Abate Brassier de Bourbonnais habia buscado en vano en la biblioteca de San Gre-

gorio en México." Este es un error: yo nunca busqué aquel manuscrito en México, pues sabía que no estaba allá. En una de mis "Cartas sobre la historia primitiva de las naciones civilizadas de la América Septentrional," impresas en frances y en español en México, en 1851, dije que había tenido la fortuna de descubrir en la Biblioteca de San Gregorio un manuscrito precioso en lengua nahuatl, (nahuatl), concerniente a la historia antigua de México. En otra dije también que en la Biblioteca del Museo había descubierto los borradores del precioso volúmen de la obra del canónigo Oideñez sobre la historia de los tiempos antiguos de estos países, y agregaba que la obra de este eclesiástico, no era más que una vasta compilación de comentarios sobre los manuscritos del Padre Ximénez, que contenía en parte, y de los cuales del igualmente un corto análisis en mis "Cartas."

Gracias al empeño del Dr. Padilla y a la bondad del Sr. Bibliotecario de la Universidad, este manuscrito fué la primera cosa que me vino a las manos a mi llegada a Guatemala. Debe entenderse que no hablo aquí sino del manuscrito de la historia del Quiché, escrito en esta lengua, con la traducción de Ximénez al frente. Poco tiempo después, obtuve del laborioso D. Juan Gavarete, gracias igualmente a la amistad del Dr. Padilla, un manuscrito histórico en lengua cakchiquel, que después, al traducirse, ha llamado "Memorias de Tecpam-Atitlan," por el lugar en donde se escribió esta obra, que no había sido traducida a ningún otro idioma. Entonces fué cuando sentí mas que nunca la necesidad de aprender los idiomas de los antiguos reinos guatemaltecos, y me apliqué a este estudio con todas mis fuerzas. El Quiché y el Cakchiquel fueron sobre todo el objeto de mis estudios, no teniendo el Zutuhil sino muy poca diferencia con este último. Poco tiempo después de mi llegada a Rabinal, obtuve de un indio viejo, perfectamente instruido en las cosas del país, que me dictase, en la lengua Quiché, que es la de este pueblo, las palabras de un drama-baile que se usa todavía aquí, y se llama X'ahbitun, el baile de tin. Estos tres documentos constituyen el tesoro que he encontrado en estos países y del cual deseo hablar a sus lectores. Comenzaré naturalmente por el padre Ximénez.

El padre Fr. Francisco Ximénez, antiguo Provincial de la Orden de Sant Domingo, escribió la última parte de su obra en 1721, según dice la "Memoria para el Sr. D. Juan de Guzmán, redactada por el Sr. D. Fr. Francisco de Paula García la Cruz." Descubrió el manuscrito en Guastecoma, siendo cura de Santo Tomás Chilá, llamado también Chichicastenango, en el antiguo reino de Quiché y lo dio en su traducción el título siguiente: "Empiezan las historias del origen de los indios de esta provincia de Guatemala, traducidas de la lengua Quiché en la castellana, para mas comodidad de los Ministros del Evangelio." Pareciéndome este título un poco largo, lo

Torquemada, le hubiera sido de mucho provecho, pues por todas partes se percibe que el sentido jeneral de la historia no le era en manera alguna familiar.

Los trabajos de Ximénez no por esto tienen menos interes, y yo lo considero como el escritor mas laborioso y útil para la historia de Guatemala que haya producido su orden o de otros religiosos del país.

El M. S. Quiché de Chichicastenango presenta en su totalidad una mezcla de tradiciones, unas conservadas en la memoria, y otras copiadas evidentemente de libros antiguos del Quiché. El autor aún mismo era un gran Señor, que pertenecía indudablemente a la antigua familia real, y escribió su libro en los primeros tiempos de la conquista, antes de la muerte del primer Obispo Marroquina. Confiesa que transcribe estas cosas en el tiempo de los cristianos cuando ya habían oculto el Libro del Consejo (Popo vich) en el cual se veía claramente que habían venido del otro lado del mar, y muchas otras cosas que no se han podido saber después." Las primeras pájinas están consagradas a los recuerdos de la creación y del diluvio y recuerdan hasta cierto punto los de la cosmogonia mosaica. Pero en estos recuerdos alterados por la ignorancia y la superstición, el Creador no está casi nunca solo. Es muy notable el verlo representado varias veces como una trinidad, a la cual se agregan muchos dioses inferiores, que no son en realidad sino los primeros héroes divinizados y los legisladores primitivos de la tierra americana. La relacion de la obra de la creación parece haber sido mezclada propósito a las tradiciones antiguas de la historia de los primeros periodos de civilización. En la oscuridad de los textos Quichés, se entrevén los sacerdotes de los antiguos reinos, corriendo el velo del misterio que cubren el origen sagrado de la civilización. Sus lectores no adivinan que es trascribiendo aquí algunas tradiciones de la cosmogonia, tal como yo me las he encontrado. En el principio de la historia se ve a la divinidad de una manera que aparece en sus obras, pero que todo, en la formación del Universo, se describe es en verdad sorprendente.

"Cuando toda lo que debia crearse en el cielo y sobre la tierra fué acabado, dice el libro Quiché, estando formado el cielo, sus ángulos tendidos y alineados, sus límites fijados, sus líneas y paralelas puestas en su lugar, en el cielo y sobre la tierra, el cielo se encontró creado y fué llamado cielo por su Creador y Hacedor, por la madre y por el padre de la vida y de la existencia, por aquel por quien todo se mueve y respira, el padre y el conservador de la paz de los pueblos, el padre de sus vasallos, el dueño del pensamiento y de la sabiduría, la excelencia de todo lo que hai en el cielo y sobre la tierra, en los aires y en la mar. Así se llamaba él, cuando todo estaba tranquilo y en calma, cuando todo estaba pacífica y silencioso, cuando

Cucumatz, en la oscuridad de la noche; no había mas que los padres y jeneradores sobre el agua blanquecina y estaban cubiertos de vestimentas azules, de donde les viene el nombre de Cucumatz a estos sabios ilustres, a estos grandes maestros de la ciencia. Y por causa de ellos existe el cielo y existe igualmente el corazon del cielo, y este es el nombre de Dios.

Entonces la palabra vino a los de Tepen-Cucumatz, en las tinieblas de la noche, ella habló a Tepen-Cucumatz y le dijo que era ya tiempo de consultarse, de entenderse, de reunirse y de tener consejo entre sí, de nutrir su palabra a su sabiduría, para alumbrar el camino y gozarse mutuamente. Entonces vieron aparecer a los hombres: distinguieron lo que estaba formado, lo que existia; los bosques, los bejucos, todo lo que había recibido la vida y la existencia, en la oscuridad de la noche, de manos del Creador de los cielos. Y el nombre de este, es: *Una voz que mugé, huracan;* la voz del trueno es el primero, el segundo es el relampago; el tercero es el rayo. Estos tres son el corazon del cielo. Descendieron del Tepen-Cucumatz, en el momento en que él consideraba la obra de la creación, y como se habían las tinieblas, cuando llegase el día, y cuales serian los sacerdotes y los sostenedores. Sabed que esta agua va a retirarse y a dar lugar a la tierra, que va a existir y a poblar todas partes. Habrá sementeras, habrá luz en el cielo y sobre la tierra, pero no habrá todavía seres creados y formados por nosotros que respeten y nos honren. Dijeron, y la tierra inmediatamente existió por causa de ellos. Y verdaderamente era la existencia con la tierra que existia. *¡Tierra!* dijeron, e inmediatamente la tierra existió. Semante a una maba y a una neblina en su ser, y como caudales estendidos sobre el agua y que una va a pescar, así aparecieron inmediatamente las montañas, las grandes montañas que se hicieron. Las hicieron por su arte misterioso y en un instante se apercibieron las montañas y los llanos, y se vieron aparecer los cipreses y los pinos. Cucumatz con esto se llenó de gozo; bendita sea la ventura y el corazon del cielo! dijo, oh tu, huracan, oh relampago, oh rayo, nuestra obra y nuestro trabajo llegarán a su fin. E inmediatamente existió la tierra y las montañas, los valles; los rios se dividieron, serpenteando al pie de los montes entre las alturas, las aguas permanecieron en sus caudales, mientras que las altas cordilleras se descubrieron." Tal es el relato de la parte cosmogónica del M. S. Quiché de Chichicastenango. La poesía y las ideas religiosas que en ella se encuentran, deben ciertamente sorprendernos si reflexionamos quienes fueron sus autores, cuyos descendientes vemos hoy día reducidos a tal estado de degradación. Pero, ¿quién reconociera a los hijos de la sabia Egipto en los miserables Paltés que hace todavía pocos años estaban sometidos al baston de los bajeos? La condición material de los indios es

que debia darse al gobierno, quien ocupa actualmente en considerarlo.

(De la Gaceta de Guatemala)

MOVIMIENTO MARITIMO.

PUERTO DE ACAJUTLA.

Entradas de buques.



Abril 6.—Bergantin goleta ecuatoriana "Jesus" de 26 toneladas procedente de San José de Guatemala, en 65 días de navegación. Capitan D. Antonio Buenamusa, con 5 hombres de tripulación consignado al dueño de dicho buque, D. Fabean, cargamento mercaderías extranjeras.

Abril 12.—De Acapulco el Pailebot "Josefa Granadina" en lastre y de arribada en este puerto.

Id. 14.—De la Libertad la barca española "Maria y Julia" de 271 toneladas, Capitan el Sr. D. Francisco Osollo y 13 de tripulación, su cargamento efectos extranjeros consignados al Sr. D. Mariano Cuadra y otros comerciantes.

Salidas.

Abril 15.—Pailebot "Josefa Granadina" en lastre.

Id. 16.—Bergantin goleta ecuatoriana "Jesus" para Punta-Arenas con su mismo Capitan y tripulación llevando a su bordo el mismo cargamento que trajo y frutos de este país.

EXISTENTES.

El bergantin norteamericano "Chalthan." La barca española "Maria y Julia" Comandancia del puerto de Acajutla, Abril 16 de 1856.

Santiago Salaverria.

AVISOS.

A la Junta de Hacienda organizada en virtud del decreto del Supremo Gobierno de 8 del que rije, se ha hecho propuesta para edificar un cuartel en la Nueva San Salvador, en los términos siguientes.

Una casa de 170 varas de estension, 5 y media de altura, 6 varas de ancho fuera de paredes y con un corredor de tres y media.

Dos medias aguas interiores con 70 varas para lo que quiera destinárselas.

El edificio contiene 1,180 varas cuadradas de pared de adobe o terron con horcones a cada tres varas y un aliento de mezcla y piedra.

Contendra a mas de las piezas indispensables para habitaciones, cuartos, un pozo, ozotea sobre la puerta principal para alojamiento de la guardia por la noche, dos grutas para cuinetas, y otras oficinas conforme al plano presentado por los empresarios.

El importe de la obra es de 17,435 \$ pagaderos en los términos que se estipulan.

Tratándose de reparar y componer el camino que de San Salvador conduce al Puerto de la Libertad hasta darle la perfección posible para el espedito tránsito de

A la Junta de Hacienda organizada en virtud del decreto del Supremo Gobierno de S. del que rije, se ha hecho propuesta para edificar un cuartel en la Nueva San Salvador, en los términos siguientes.

Una casa de 170 varas de estension, 5 y media de altura, 6 varas de ancho fuera de paredes y con un corredor de tres y media. Dos medias aguas interiores con 70 varas para lo que quiera destinarseles.

El edificio contiene 1,180 varas cuadradas de pared de adobe o terron con fierros y a cada tres varas y un cimiento de mezcla y piedra.

Contendrá a mas de las piezas indispensables para habitaciones, cuartos de baño, un pozo, azotea sobre la puerta principal para alojamiento de la guardia por la noche, dos garitas para centinelas, y otras oficinas conforme al plano presentado por los empresarios.

El importe de la obra es de 17,435 \$ pagaderos en los términos que se estipulen.

Tratándose de reparar y componer el camino que de San Salvador conduce al Puerto de la Libertad hasta darle la perfeccion posible para el espedito tránsito de las carretas, se admitiran las propuestas que con tal objeto dirijan los empresarios de caminos.

En el Ministerio de Hacienda y Guerra se dará curso a las propuestas que algunos contratistas quieran dirigir al Gobierno para la construccion de una casa en la Nueva San Salvador que sirva para cuartel.

El Gobierno necesita mil arrobas de pólvora para surtir las tercenas del Estado, y los contratistas o comerciantes que estén dispuestos a facilitar dicho articulo, pueden dirigir sus propuestas a la Junta de Hacienda.

En el Juzgado de Paz de Jutiapa se halla depositado un caballo pequeño de color obero, bayo y blanco con un fierro en forma de jarra.

RIFA.

La rifa que se anunció en el periódico anterior, se sacará el domingo 27 de Abril a las cuatro de la tarde, en la casa de la señora Gertrudis Osorio.

Andrés Bouóni.

HOTEL DE SAN MIGUEL.

Acaba de abrirse en la Ciudad de San Miguel un Hotel al estilo de Europa, en donde los concurrentes a las fiestas y los transeuntes, encontrarán toda clase de comodidades a todas horas; cuartos y camas para dormir, todas las comodidades que puedan apetecer, la mayor decencia y aseo, y los precios en abatidos.

San Miguel, 1.º de Abril de 1856. Inserto de orden del Sr. Don Jerónimo Mineros, por encargo del Sr. D. Fernando Canali.

3-v. v. S-2.

En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo.

En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo.

Esta es pues, la primera palabra y el primer discurso, continúa el texto Quiché. No había hombres, ni animales, ni pájaros, ni pescadas, ni cangrejos, ni bosques, ni piedras, ni barrancos, ni valles, ni yerbas, ni flores; no había mas que cielo. La imagen de la tierra no se mostraba aun; no había mas que el mar por todas partes, rodeado por el cielo; no se veía nada que formase cuerpo; nada que fuese de un lugar a otro. Nada tenía movimiento, y ni el mar ni el viento soplo agitaba el aire. Nada se veía paralelo, y no había mas que el agua tranquila y apacible, nada mas que la mar, que estaba en calma. En medio de esta calma y de esta tranquilidad, no había mas que el Creador y Hacedor Tepeu-

con todas sus lacerias. El Quiché y el Cakchiquel fueron sobre todo el objeto de mis estudios, no teniendo el Zotobul sino una poca diferencia con este último. Poco tiempo despues de mi llegada a Rabinal, obtuve de un indio viejo, perfectamente instruido en las cosas del pais, que me dictase, en la lengua Quiché, que es la de este pueblo, las palabras de un drama-baile que se usa todavia aqui, y se llama Xaboh-tim, el baile de tin. Estos tres documentos constituyen el tesoro que he encontrado en estos paises y del cual deseo hablar a sus lectores. Comenzaré naturalmente por el padre Ximenez.

El padre Fr. Francisco Ximenez, antiguo Provincial de la Orden de San Domingo, escribió la última parte de su obra en 1721, según dicea las "Memorias para la historia de Guatemala, redactadas por el Sr. Dr. Francisco de Paula García y Caceres." Descubrió el manuscrito en Cuenca, siendo Obispo de Santo Tomás Chilá, llamándolo tambien Chichicasteñango, en el antiguo reino de Quiché y le dio en su traducción el título siguiente: "Empiezan las historias del origen de los indios de esta provincia de Guatemala, traducido de la lengua Quiché en la castellana, para mas comodidad de los Ministros del Evangelio." Pareciéndome este título un poco largo, le di en mis citas el de manuscrito Quiché de Chichicasteñango. Este libro no es, pues, la obra del padre Ximenez, sino una obra anónima de cuya traducción me han dicho que tomó algunas notas el Sr. Dr. Scherzer. Ella forma parte de una obra manuscrita, en tres o cuatro volúmenes y en folio, que tiene por título: "Historia de la provincia de predicadores de San Vicente de Chiapas y Guatemala" &c.

Habia antes dos ejemplares de esta obra en la Biblioteca del convento de Santo Domingo; pero cuando se verificó el saqueo de los conventos, fueron trasportados en carretas, como vil basura, a la Universidad, por orden de Morazan, junto con los archivos y bibliotecas de los religiosos. Uno de esos dos ejemplares existe todavia entero, no se sabe donde, y el otro, trunco, está en la Universidad. Felizmente se conserva en ella tambien el original Quiché del M. S. de Chichicasteñango, que es la parte mas preciosa. Ximenez tuvo el valor de traducirlo en una época que no era absolutamente favorable para esta clase de obras, que Remésal llama cuentos de viejas, o patrañas. ¡Ojalá hubiera hecho lo mismo con tantos documentos preciosos como tenía en su poder! Ximenez poseía ademas un grado eminente la ciencia de las lenguas guatemaltecas, y la traducción, así como la gramática comparada del Quiché, del Cakchiquel y del Zotobul, que acompaña al original Quiché son de grande utilidad. Sin embargo de esto, su traducción del M. S. Quiché, es oscura e incompleta, al extremo de faltar pasajes que comprenden algunas veces hasta siete u ocho renglones en ciertas frases. Esto es lo que he podido averiguar al copiar enteramente el original y la traducción, aprendiendo al mismo tiempo la lengua Quiché y la Cakchiquel. Lo que faltaba a Ximenez era la crítica, cualidad casi desconocida a los escritores de su época y de su pais, y un conocimiento mas completo de la historia de las poblaciones indígenas de la América. La lectura de la "M. Riquia india" de

los sacerdotes de los antiguos tiempos, se entreve... corriendo el velo del... poder... es trans... teogonia, tales como yo me... traducción. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo.

En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo. En el principio de la vida, cuando el mundo era un caos, y el cielo y la tierra no existían, se creó el mundo.

Tengo el honor de ser de U. S. G. El Abate Brasseur de Bourbourg.

El Consejo de Estado se reunió en sesión extraordinaria el viernes de la semana pasada, y habiendo oido la lectura de una esposicion del Consejo de Ministros, relativa a los sucesos de Nicaragua y a los deberes que Guatemala tiene en vista de ellos, con respecto a los demas Estados de Centro-América, y por lo que respecta a su propia seguridad y la conservación de su independencia; el Consejo de Estado dispuso llamar a su seno algunas personas respetables e influentes del vecindario, para oír su opinion acerca de esos puntos. En consecuencia, el sábado último, a las seis de la tarde, se verificó la reunion, y espusieron su parecer todos los concurrentes, siendo unánime la opinion en cuanto a defender la independencia y nacionalidad y repeler vigorosamente a los extranjeros; manifestándose que a juicio de los concurrentes, esta es la opinion y el deseo jeneral del pueblo. Algunos espusieron que en cuanto a la oportunidad de obrar y medios que debian emplearse, defian enteramente a lo que dispusiese S. E. el Presidente, y otros dieron decidido dictámen para que se proceda desde luego y sin pérdida de tiempo a auxiliar los esfuerzos de Costa-Rica, cuyas tropas debian hallarse ya al frente de las partidas de extranjeros que habian salido de Granada.

Habiendo terminado la reunion, el Consejo continuó reunido y acordó el dictámen